AÑO XVII MADRID NUM 4.730

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes .... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,00 „

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

La Libertad

HEMEROTECA MUNICIPAL ENTRADA 1 JUN. 1935 MADRID

JUEVES 30 DE MAYO DE 1935

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director
Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD { Redacción y Administración Madera, 8

Número suelto, 10 céntimos

UN PARLAMENTO PARA MINUCIAS

Ya tienen labor las estériles e impopulares Cortes nacidas de la mixtificación electoral de Noviembre. Pero, ¿qué labor? ¿Es que ahora, al cabo de los meses, reniegan de su justa nombradía de holgazanas? ¡Oh, no! El quehacer a que se aperciben es digno de su historia. Se reduce a votar hoy los Presupuestos que en Octubre se reputaban calamitosos. Y, por corolario, a examinar otro proyecto de ley de Autorizaciones. A discutir otro artilugio de los que tan útiles parecen a un Parlamento siempre ganoso de librarse de aquello que atestigüe laboriosidad y buen deseo.

Del conjunto presupuestario no hay que hablar. Es, con una rebaja de cincuenta millones, el mismo del Sr. Marraco que la mayoría repudió por inservible ¡hace ocho meses! ¿Qué mejor comento que ése? Cuanto al propósito de conceder nuevas autorizaciones, ¿qué lo justifica? Una razón. Que a esta Cámara le produce vértigos la sola idea del trabajo. Y no sin justa causa, que en el trabajo pone de manifiesto su ineptitud, su carencia de preparación, su incapacidad absoluta para lo que no sean mezquinas cuestiones de politiqueo anterripublicano. Así, la Cámara sólo desea conceder cuantos plenos poderes se le pidan, pues con ello expulsa del recinto parlamentario unas obras que inexcusablemente incumben a las Cortes. Y así también—¡votad a las derechas!—es preciso pedir al Parlamento autorizaciones amplias, muy amplias, para llevar a cabo lo que él, si sirviese, nunca debería consentir que fuera labor de otros.

¿Que en Octubre parecen malos, pésimos, los Presupuestos del señor Marraco? Pues la consabida receta. El Sr. Calvo Sotelo y su ex amanuense piden se implante una dictadura económica ministerial.

¿Que se decide ir en socorro de los infelices acaparadores para que salven su atroz industria a costa del Estado? Pues ley de Autorizaciones al ministro de Agricultura.

¿Que ahora, por exhumarse los Presupuestos-ciempiés de Octubre, seguimos con un déficit enorme? Pues la Cámara—esta misma Cámara que con la incesante protesta de LA LIBERTAD no ha cesado de conceder cuantiosos créditos extraordinarios—sueña con que otra ley de Autorizaciones aleje del hemiciclo el espectro de unos debates ajenos a la huera palabrería del derechismo.

Mas en esto no hay sólo pereza e ineptitud de las Cortes colchoneras. Hay el temor a que se las acuse por sus despilfarros continuos y se les niegue, por su propia obra de ruina, el menor derecho a salir de pronto con la petición de merma en los gastos públicos.

¿Con qué autoridad pueden hablar de eso las derechas, si gastaron y gastaron, sin orden ni concierto, como si el Tesoro reventase de ahito? ¿No piensan ahora mismo, con pretexto del paro, construir un tingladillo electoral con los millones pedidos por Trabajo? ¿No hacen a las Compañías de ferrocarriles un regalo monstruoso? ¿No insisten en gastos de miles de millones—para la industria pesada—so pretexto de la defensa nacional?

Es donoso que, a la postre, después de tantos meses de girar en blanco contra la Hacienda, procuren substraer al juicio de las oposiciones republicanas toda su política de dispendios y todos sus planes de economizar. De ahí que la reducción no venga en los Presupuestos sino por cuantía de cincuenta millones. Y que las derechas se acojan, como a un clavo ardiendo, al comodín de una ley de plenos poderes para cortar, rajar y descuajar. Pero, ¿imaginan que ello va a ser fácil? Se nos antoja que no. Los republicanos de las Cortes no pasan ya por movimiento mal hecho.

Podría pensarse en cosa de tanta gravedad como los plenos poderes económicos si, por especialísimas circunstancias, las Cortes no pudieran cumplir sus deberes en tal punto. Pero, ¿qué disculpa tiene la Cámara derechista en esa zona? Ninguna. Si no discutió unos Presupuestos aplicables desde principio de año, fué porque no quiso.

¿Que eran malos, muy malos, los de Octubre? De acuerdo. Mas si ahora, porque así le place al jefe visible de la Ceda, se discute de modo antirreglamentario cosa tan descabellada e ilegal como el Estatuto de la Prensa, cuya razón de ser parece inconfesable ya que no pudo hacerse pública, ¿por qué no se obró de igual manera con los Presupuestos del Sr. Marraco?

Por ello, ni ha de suponerse que la ley económica pase de rositas, ni es de inferir que el proyecto de ley para restricciones halle su camino libre de muchos estorbos. ¿Reducciones? Bien. A estudiarlas con luz y taquígrafos. Sólo así cabrá el convencimiento de que no se cometen errores. Y veremos si es exacto que las derechas, tan despilfarradoras en esta su etapa de privanza, quieren que se economice. Porque, verdaderamente, contemplando por dónde han ido sus dispendios, cabe el temor fundadísimo de que todo concluya en lanzar el rayo de las economías sobre unas docenas de infelices, desde luego republicanos.

Si se desea economizar, hágase con valentía en el salón de sesiones. Y dando todos la cara. Porque resulta muy cómodo, pero muy inaceptable, que labor de tamaña trascendencia se pergeñe fuera de un Parlamento que no sabe, ni procura tampoco, hacer obra de provecho. Ya, ya tuvo sobradísimo vagar para ocuparse en minucias o para ir contra el espíritu de la Constitución republicana. Y hasta para oír al Sr. Calvo Sotelo atreverse a perorar sobre temas de Hacienda, como si España pudiese olvidarse de cómo la dejó él con su catastrófica gestión...

REGLAS DE LA NUEVA CIRCULACION, por Bluff

Todo el mundo por la izquierda y formando grupos de cien mil personas en adelante

VISADO POR LA CENSURA

Los obreros parados de Teruel

Teruel, 29.—En las obras de construcción de la Escuela Normal se presentó un grupo de obreros parados.

Ante la desconsideración con que les trató el contratista, los compañeros que trabajaban en aquéllas se declararon en huelga.

Con este motivo se han registrado coacciones en diferentes obras, siendo detenidos y encarcelados ocho individuos de filiación extremista.

Una Comisión de obreros visitó al gobernador, interesando la libertad de los detenidos.

La primera autoridad ha resuelto el conflicto provisionalmente ante el temor de una huelga que perturbe las ferias, que han comenzado hoy.

CONTRA LA PRENSA REPUBLICANA DE IZQUIERDA

Desde el 1 de Junio LA LIBERTAD se venderá a 15 céntimos

Está próxima a entrar en vigor la ley que fija en 15 céntimos el precio de los periódicos.

En las circunstancias difíciles por que atraviesa la vida española, sólo los periódicos de la derecha, que gozan de todos los privilegios, y los monárquicos, que cuentan con la ayuda de los enemigos de la República, pueden beneficiarse de tal imposición de la ley. Los periódicos que, como LA LIBERTAD, viven en constante esfuerzo desinteresado, necesitan, hoy más que nunca, de la ayuda decidida y constante de sus lectores.

Ha triunfado la maniobra de la reacción en cuanto a sembrar de dificultades el camino de los periódicos que reflejan los ideales y las ansias del pueblo. El precio de quince céntimos impuesto por la ley publicada en la «Gaceta» del 26 de Mayo es un intento de disminuir la tirada y difusión de los periódicos de izquierda. Nuestros lectores lo saben perfectamente. Y creemos que estarán dispuestos al sacrificio que para ellos supone el aumento de precio. De otro modo se conseguirá el propósito retrógrado y funesto de la Ceda.

A partir, pues, del próximo sábado, día 1 de Junio, LA LIBERTAD se venderá al precio de

15 céntimos

y al de 11 céntimos ejemplar para vendedores y corresponsales.

COMPLICIDADES COLONISTAS

ABISINIA COMO SÍMBOLO

Por Camilo Barcia Trelles

Si a todo espíritu que viva la inquietud de la justicia ha de interesarle siempre el conocimiento de problemas que de modo directo afectan a la equidad internacional, ese interés sube de punto cuando la cuestión que se debate nos interesa a los españoles de manera no por indirecta desdeñable. Tal es el caso de Abisinia, actualmente planteado y más diferido que resuelto por la Sociedad de Naciones. Digamos, ante todo, cómo la cuestión etíope es interesante en lo que afecta a la política internacional hispánica.

Innecesario decir que Italia es una nación con la cual se precisa contar para tratar a fondo cualquier pleito que afecte al Mediterráneo; pero no estará de más agregar que la política mediterránea de Italia es preciso considerarla en función de la actividad desplegada por la citada nación latina en Africa, especialmente en el mar Rojo; es de tal modo evidente la alegada conexión, que este año, al firmarse en Roma los Pactos francoitalianos, se trató de esta cuestión africana, al conceder Francia a Italia una rectificación de fronteras en la zona Eritrea-Somalia francesa y una participación en el ferrocarril que pone en comunicación Djibuti con Addis-Abeba.

Por eso Italia será más o menos exigente en el Mediterráneo, según el éxito que logre en sus reiterados ademanes de penetración en Abisinia. De ahí que los españoles debamos seguir con especial cuidado cuanto se relacione con la actividad desplegada por Italia en Etiopía.

Italia, más que obrando por propio impulso, empujada por Inglaterra, tomó posición en el mar Rojo y en el océano Indico, fijándose, respectivamente, en Eritrea y en la Somalia; eran los años de rivalidad colonial francoinglesa, que había de culminar en el incidente de Fachoda. Italia en aquellas partes de Africa, más que satisfacer un deseo de expansión colonial, aquietó su amor propio, porque ni la Eritrea ni la Somalia, consideradas en sí mismas, podían representar una solución para los colonistas italianos; constituían sencillamente dos puntos de posible penetración en Abisinia: por el Norte y por el Sureste. No lo ignoraban los hombres de la Consulta; por eso trataron de conseguir provecho.

De ahí su primera ofensiva sobre la Abisinia del Norte; la iniciaron con la firma del Tratado de Uccialí de 1889; en dicho Tratado existía un artículo—el 17—que, según la interpretación italiana, equivalía al reconocimiento del protectorado italiano sobre Abisinia, pero que la exégesis del emperador Menelik reducía a un simple Tratado de amistad y mutua cooperación; esa discrepancia fué, en definitiva, debatida bélicamente, e Italia radicalmente derrotada en Adua, a pocos kilómetros de la frontera de Eritrea; el Negus, victorioso, logra anular el Tratado de Uccialí y reemplazarlo por el de Addis-Abeba de 1896.

Italia, después de este descalabro, había de extraer enseñanzas de aquella derrota: la acción bélica se haba librado en el reino de Tigré, a donde llegaba la autoridad de Menelik. Por eso se imponía cambiar de táctica y buscar en otra zona fronteriza posibilidades de recobrar lo que en Adua se haba perdido.

Para interpretar objetivamente la nueva táctica italiana conviene hacer aquí elementales aclaraciones. Abisinia—una de las más viejas naciones del Mundo—se compone de la Abisinia propiamente dicha y de la parte más tarde anexionada, que constituye, junto con los territorios primitivos, la actual Etiopía; componen la Abisinia propiamente dicha los reinos de Tigré, Amhara, Godjam y Choa; a esos reinos es preciso agregar territorios conquistados por Abisinia y poblados por habitantes de razas extrañas; dichos territorios son: Kaffa, Galla, Harrar y Ugaden; sobre esta parte de la Abisinia imperial la acción de Addis-Abeba no llega con tanta eficiencia como a los reinos del Norte; el territorio de Ugaden es fronterizo con la zona de la Somalia italiana—Benadir—; no es difícil

(Continúa en la página 3.)

DON ALVARO DE ALBORNOZ

El ilustre ex presidente del Tribunal de Garantías y ex ministro de Justicia va a honrar las columnas de LA LIBERTAD con una serie de siete artículos, en los que trata de los interesantísimos e importantes temas que anunciamos a continuación.

La pluma inteligente, clara y docta de Alvaro de Albornoz ha dado el relieve y la elevación precisos a los motivos elevados y fundamentales que contiene el enunciado general de sus trabajos, que son los siguientes:

Criterios de Gobierno

I. El orden público.
II. Prensa y publicidad.
III. La burocracia monárquica y el Estado republicano.
IV. La República y la justicia.
V. Los intereses económicos y el Poder público.
VI. La República y la iglesia.
VII. El gobierno local.

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS PENALES

Una Facultad de Ciencias penales

Por Luis Jiménez de Asúa

El decreto de 29 de Marzo de 1932, sin descuidar el cometido de formación de los funcionarios de prisiones, crea un centro de estudios que constituye una pequeña Facultad de Ciencias penales.

EL CONTENIDO DEL DECRETO CREADOR

El artículo 1.º del decreto creador del Instituto establecía el triple plano en que se desarrollaría y desarrolló su función: cursos obligatorios y de obligatorio seguimiento para la preparación del Cuerpo de Prisiones; cursos de igual carácter obligatorio, como ampliación y complemento de estudios para otras carreras que había de determinarse y que por no haberse llegado a fijar no se dieron (el Sr. Albornoz, entonces ministro de Justicia, pensó en que los primeros de estos cursos complementarios fueran para los que ingresaran en el Ministerio fiscal), y cursos libres de Ciencias penales.

El curso penitenciario a que se refiere el primero de los que acabamos de enunciar se destinaba exclusivamente a la preparación de los aspirantes al Cuerpo de Prisiones que hubieran aprobado los exámenes de ingreso (artículo 2.º). Estos cursos penitenciarios—de tipo breve—habrían de versar sobre Criminología, Penología, Psicopatología, Pedagogía correccional, Derecho penal, Derecho procesal criminal, Sistemas de identificación judicial, Administración y contabilidad de las prisiones (artículo 3.º). Los profesores, terminado el curso, harían una lista de los declarados aptos, por orden de capacidad (artículo 4.º).

Los otros cursos superiores que había de organizar el Instituto eran de tres clases: *A)*, para los funcionarios de la Sección técnica del Cuerpo de Prisiones que hubiesen sido seleccionados para el ascenso a administradores a virtud de oposición; *b)*, para los procedentes de otras carreras (a que antes me referí); y *c)*, los cursos libres (también aludidos antes) (artículo 5.º). Las enseñanzas de estos cursos versarían—y los que se han dado han cumplido el decreto—sobre las disciplinas jurídicas, sociológicas y biológicas que constituyen la Enciclopedia de Ciencias penales (artículo 6.º). La Junta de profesores había de otorgar—y ha otorgado a los que siguieron los cursos—un certificado de capacidad (artículo 7.º).

EL CUERPO DOCENTE

El nombramiento de profesores había de hacerse—y así se cumplió—por el señor ministro de Justicia, recayendo la designación en personas de reconocida competencia científica. Igualmente se designarían—y así se hizo—entre los profesores del Instituto el director y el secretario del mismo (artículo 9.º). Una vez constituído el Instituto sería atribución de la Junta de profesores la propuesta unipersonal al ministerio para cubrir las vacantes que ocurrieran en el profesorado o en los cargos de director o de secretario (artículo 10).

Anejo al Instituto de Estudios Penales había una biblioteca y un Museo Criminológico (artículo 11).

Conforme al artículo 10 se hizo el nombramiento de los profesores. Quiero recabar para mi responsabilidad — en esta hora en que el Instituto se ha suprimido

LA JIRA A UCLES

Tres mentiras distintas y una verdad verdadera

A la jira campestre a Uclés que organizó la Ceda para el pasado domingo, gastándose en anuncios para atraer gente casi lo que le ahorró la franquicia arancelaria para el papel de «Ya», acudieron...

Según «El Debate»: 45.000 personas.

Según el «A B C», 70.000.

Según el «Ya», 75.000.

Es lo que pasa en las familias embusteras: que, mintiendo todas, cada individualidad quiere sobrepasar a la otra.

Exacta, exactamente, sin quitar ni poner uno solo, ¿saben ustedes cuántos fueron los congregados?

Pues 2.743.

Los demás estaban todos en Valencia...

ALGUNOS «CONTACTOS»

Las relaciones comerciales y financieras con Francia

París, 29.—Una información de la Agencia Havas dice que con motivo de la estancia en esta capital del subsecretario de Industria español y de las personalidades que le acompañan, ha habido algunos contactos con personalidades francesas.

El Sr. Huete, director de la Oficina española de cambios, ha estado esta mañana en el ministerio de Comercio, donde celebró una larga conversación con el director de Acuerdos comerciales. Asistieron varios peritos.

Han sido examinadas las cuestiones provocadas por las dificultades de pago de los créditos franceses en España y de las divisas.

Los negociadores franceses han comunicado igualmente las condiciones en las cuales su Gobierno podría admitir una reanudación de las conversaciones comerciales varias veces suspendidas.

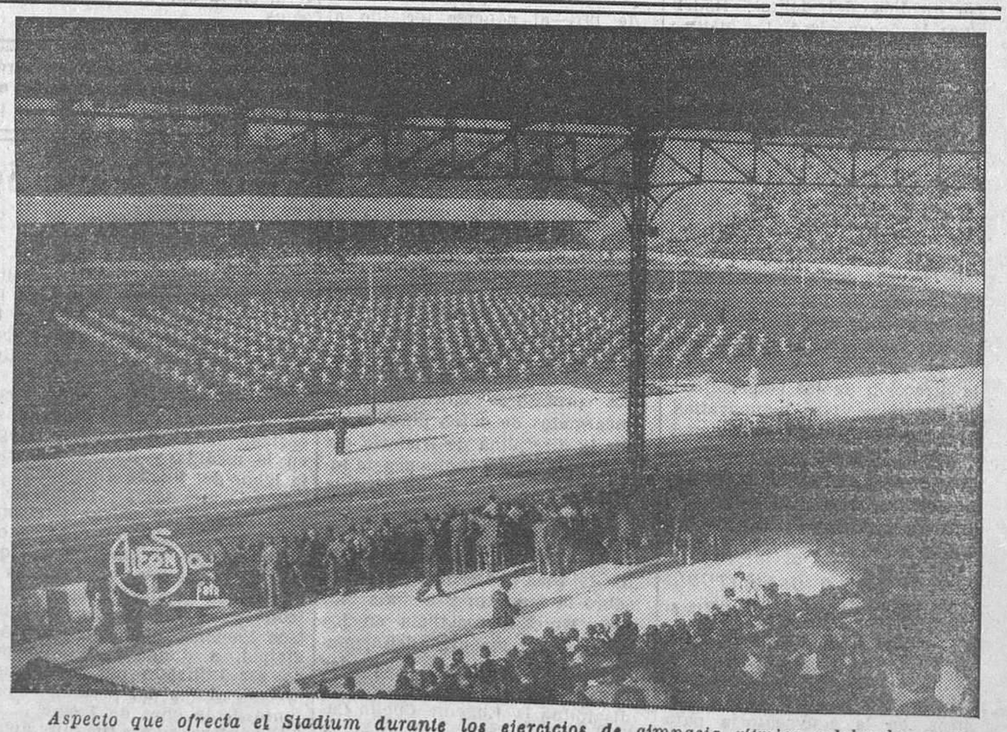

Aspecto que ofrecía el Stadium durante los ejercicios de gimnasia rítmica celebrados ayer (Fot. Alfonso.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

por el Sr. Aizpún—la indicación de los nombres de quienes constituyeron el Claustro del Instituto. No quisimos, al crear el Centro, someter la designación de sus docentes a concursos—que nada dicen, porque los méritos oficiales son harto falsos—ni a oposiciones, que tan a menudo se amañan. Se eligieron las personas más notorias de las distintas especialidades que han de explicarse. Es inútil añadir a los nombres que ahora citaré ditirambos ni repertorio de méritos. Dejando exceptuada mi persona, harto modesta, todos son hombres de fama reconocida, con largos años de estudio, y muchos de ellos tienen obras de esclarecido mérito, incluso traducidas a varios idiomas. Se nombró como profesores numerarios a D. Constancio Bernaldo de Quirós, don José Sanchis Banús, D. Luis Santullano, D. Mariano Ruiz-Funes, D. Victoriano Mora, D. Luis F. Angulo y a mí. A D. José Antón se le designó como profesor extraordinario. Mi deseo de que integrase el cuadro de profesores numerarios hubo de chocar con los preceptos de la ley orgánica del Poder judicial: como Antón era ya magistrado del Tribunal Supremo, no podía desempeñar otro cargo retribuído; por eso se le eligió con la categoría de docente extraordinario, sin sueldo alguno. Como profesores auxiliares se nombró a D. Manuel López-Rey y Arrojo, D. Antonio Abaunza y al Sr. Velarde. La Junta de profesores me propuso para director y al Sr. Abaunza para secretario. Así quedó constituído el profesorado de la Escuela. Antes de que empezara a funcionar tuvimos la desdicha de perder a José Sanchis Banús, el gran psiquiatra prematuramente muerto. El Instituto abrió un concurso para proveer el puesto vacante y pidió informe al Consejo Superior Psiquiátrico sobre los especialistas que acudieron al concurso. Así fué nombrado don José Miguel Sacristán, que a poco de empezar el curso libre—de que luego trataré—dió principio a sus explicaciones.

Todavía no habíamos comenzado nuestras faenas docentes cuando visitó España, invitado por las Universidades de Madrid y Murcia, el famoso antropólogo-criminalista italiano Mario Carrara, que en el «Archivio di Antropología Criminale» dió cuenta del decreto fundador y de los propósitos que nos animaban. Agradecemos rendidamente los elogios que nos tributó.

TRABAJOS DEL INSTITUTO.—PRIMER CURSO LIBRE

Al llegar el mes de Octubre de 1932, la Dirección de Prisiones nada había decidido sobre los cursos de preparación de sus funcionarios ni sobre las oposiciones para la Sección técnica de administradores. Poco después hubo de acordar que se verificaran estas últimas y que el Instituto inauguraría sus cursos, a que alude el apartado *c)* del artículo 5.º, hacia el mes de Febrero de 1933. Reunióse la Junta de catedráticos, y no sólo por el deseo de no permanecer inactivos, sino para dar cumplimiento a uno de los principales fines del Instituto, resolvió convocar un curso libre, y haciendo uso de los preceptos consignados en el presupuesto para 1933, acordó que en las enseñanzas participasen, con el carácter de profesores temporales en ese curso, don Eugenio Cuello Calón y D. José Arturo Rodríguez Muñoz.

Se explicaron las anunciadas materias. Yo di doble curso: uno de «Elementos de Derecho penal» y otro monográfico sobre «La teoría jurídica del delito». Rodríguez Muñoz profesó «Los delitos en particular», y Cuello Calón, «Delincuencia infantil y Tribunales tutelares de menores».

Los resultados de este primer curso superaron las mejores esperanzas. El curso libre (con sus dos períodos) consiguió formar un buen número de hombres jóvenes, llenos de espíritu nuevo y capacitados en las más modernas técnicas de la ciencia penal. Se les expidió provisionalmente un certificado de estudios de las disciplinas cursadas, y a seguida se pusieron a trabajar, bajo la dirección de los catedráticos, en sus respectivas monografías. Muchas han sido ya presentadas y sus autores ostentan el diploma. Otras se hallaban en trance de conclusión cuando el Sr. Aizpún ha suprimido nuestro Centro de enseñanza.

CURSO OBLIGATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS TECNICOS DE PRISIONES

El retraso, no imputable a nosotros, en la convocatoria para allegar clientela penitenciaria al Instituto de Estudios Penales trajo como consecuencia que en la primera etapa de funcionamiento del Instituto no se dieran cursos de este tipo.

Las oposiciones a jefes de servicio del Cuerpo de Prisiones verificáronse al fin: dieron comienzo el 11 de Abril de 1933 y terminaron el 12 de Junio. Se presentaron 140 opositores para las 25 plazas convocadas por orden de 21 de Noviembre.

El 2 de Octubre de 1933 dió comienzo el primer curso de estos 23 jefes de servicio aprobados, explicándose las siguientes disciplinas: Derecho penal, Criminología, Penología, Pedagogía correccional, Contabilidad, Identificación judicial, Psicopatología y Derecho procesal. Este período cerróse el 28 de Febrero de 1934. Era preciso utilizar los servicios de estos funcionarios, y por ello se les destinó provisionalmente durante seis meses, condicionando su nombramiento a que cursaran el período segundo en el Instituto.

Este período del curso penitenciario había de empezar el 1 de Octubre de 1934. Los sucesos revolucionarios retrasaron su comienzo hasta Noviembre. Pero cuando llevaban brevísimos días de asistencia, los señores jefes de servicio fueron requeridos para incorporarse a sus destinos, porque a causa del aumento de población penal era imprescindible utilizar sus servicios.

Me interesa que conste que durante el primer período el aprovechamiento y entusiasmo de los alumnos fué extraordinario, y que no fué *causa nuestra* que no hayan podido terminar su formación.

SEGUNDO CURSO LIBRE

El segundo curso se ha dado también y con él expira la vida de nuestro Instituto. El primer período comenzó el 1 de Marzo de 1934—al ponerse término al ciclo primero del curso penitenciario—y acabó el 30 de Junio del mismo año. El período segundo abrióse en Noviembre de 1934 (no pudo comenzarse en Octubre por el alzamiento político) y concluye definitivamente el 28 de Febrero de 1935. Este segundo curso ha tenido el mismo éxito favorable que el primero, y también en él expliqué yo no sólo «Elementos de Derecho penal», sino un curso monográfico que versó sobre «La tentativa».

En el primer período el Claustro propuso el nombramiento de dos profesores extraordinarios encargados de curso para explicar la disciplina de Historia del Derecho penal y Delincuencia infantil. Se designó como docente a D. Román Riaza, profesor auxiliar de aquella enseñanza en la Universidad de Madrid y autor del más interesante «Manual» sobre la materia; y a doña Matilde Huici, especialista en los estudios de menores delincuentes, por no haber podido acceder a nuestro deseo de explicar esa disciplina D. Eugenio Cuello Calón, como lo había hecho en el primer curso libre.

En el segundo ciclo el Claustro propuso el nombramiento del Sr. Rodríguez Muñoz para explicar «Los delitos en especie». Además los Sres. Sacristán y Abaunza, que en el segundo cuatrimestre no explicaban su disciplina, organizaron, con grande éxito, unas lecciones sobre Psiquiatría y Biología criminales.

Con esto no se agotaban nuestros proyectos. Sin escatimar esfuerzo alguno, queríamos hacer de nuestro Instituto el Centro de estudios penales donde recibiesen formación jurídica y biológica cuantos hayan de intervenir en la administración de la justicia penal. Hay que cancelar el régimen de oposiciones, en que sólo se prueba la memoria capaz de retener unos apuntes, y urge someter a los funcionarios de la Judicatura y de las prisiones a una enseñanza metódica de carácter científico y técnico. Pero estos designios eran demasiado nobles para que los enemigos los dejaran fructificar.

Nada tan agobiante como el dolor de estómago.....; pero es el vigía que nos avisa de probables males de carácter grave. No lo descuide. Quita el dolor sin calmantes; va contra la causa del mal el

Con el uso del «DIGESTONICO» he visto atenuarse y desaparecer los dolores de los hiperclorhídricos, siendo sus efectos también muy beneficiosos en las formas de dispepsia neurotriz. No presenta efectos nocivos y, por todo ello, recomiendo su empleo.

Dr. A. DEL CAÑIZO,
Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid

DIGESTÓNICO DEL DR. VICENTE.

ACADEMIA CANTOS
San Bernardo, 2, Madrid
Ingenieros y ayudantes

LA ASOCIACION DE VETERINARIA

La Asociación Provincial Veterinaria de Madrid celebrará junta general ordinaria mañana viernes, en su local, San Bernardo, número 2, principal derecha, a las tres y media de la tarde.

Robo de una cartera

Don Braulio Mora Lugo denunció ayer en la Comisaría de la Inclusa que, cuando marchaba por el paseo de Santa María de la Cabeza, del bolsillo exterior de la americana le robaron la cartera, en la que guardaba 1.950 pesetas.

Enfermos de la sangre, curaréis con el Tratamiento Zendejas número 1.

En la Exposición Tovar

Una conferencia

En el salón del Círculo de Bellas Artes en que están expuestas las caricaturas de Manolo Tovar ha dado una conferencia, ante numeroso público, D. Angel Vegue Goldoni.

Con palabra emocionada recordó su amistad con el gran artista recientemente fallecido y elogió en la medida y justeza merecida la labor del ilustre dibujante.

Refirió anécdotas y rasgos de la vida de Manolo Tovar y encareció a la Comisión organizadora del homenaje al caricaturista que entable gestiones conducentes a que pueda quedar en la Junta de Iconografía Nacional, en la Biblioteca Nacional o en el Museo Municipal, a dondequiera que pueda ser utilizado por los futuros investigadores del pasado, el conjunto de la obra de Tovar.

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado.

OTRO ASUNTILLO DE LOS FERROCARRILES

Los convenios de las Compañías de ferrocarril y las de servicios públicos

La Mutua de Obligacionistas de Compañías de Servicios Públicos, plaza de Cataluña, 3, primero, segunda, ha redactado, por acuerdo de su Junta, la siguiente

CARTA ABIERTA

que eleva a las altas esferas gubernamentales:

«A su excelencia el presidente de la República, al excelentísimo señor presidente del Gobierno, a los excelentísimos señores ministros, a los señores diputados del Parlamento español y a toda la Prensa en general.

A todos nos dirigimos, considerando que son la más alta representación del país, para que levanten su voz en defensa del ahorro nacional, al cual se pretende atropellar mediante un proyecto de ley presentado por el ministro de Justicia el día 15 del corriente.

Visto el articulado del mismo publicado en la «Gaceta» y últimamente por la mayoría de Prensa de España, queda demostrado que dicho proyecto «tiende a modificar la garantía hipotecaria que ampara la ley vigente».

Como no podía menos de suceder, al conocerse por la masa de obligacionistas el articulado de dicho proyecto, se ha producido en el mercado «una acentuada baja general de cambios», que en las obligaciones de Ferrocarriles Catalanes ha llegado a ser de ocho duros en dos días. Baja muy justificada, porque si dicho proyecto llegara a ser aprobado por las Cortes y «sancionado con la firma del presidente de la República», imposibilitaría para siempre que los obligacionistas hipotecarios llegaran a incautarse de ninguna Compañía y, por tanto, la garantía de las obligaciones hipotecarias quedaría de hecho anulada.

Por todo lo expuesto, esta Mutua, velando por la «defensa general» de los cuantiosos millones aportados por el modesto ahorro al desarrollo de la economía del país, pide que dicho proyecto sea retirado del Parlamento o que, en su caso, antes de ser discutido, se abra una información pública a la cual puedan acudir todos los afectados.

Fundamos nuestra demanda:

Primero. En que la ley de 2 de Enero de 1915, que modificó en parte las anteriores para dar mayor garantía de defensa a los obligacionistas, ya fué promulgada, según consta en el «Diario de Sesiones», porque se consideró «que era legítima la queja de los acreedores y había que ampararles y darles garantías legales que pudiesen HACER EFECTIVAS», «porque el proceder de muchas Empresas debía calificarse de ESTAFA Y VERGUENZA NACIONAL».

Segundo. Que las causas que motivaron la ley de 2 de Enero de 1915, no sólo no han desaparecido, sino que se han acrecentado, motivo por el cual sería un absurdo que aquella ley fuera modificada precisamente en unos momentos que gracias a la abnegada actuación de un importantísimo grupo de obligacionistas, dirigido y amparado por esta Mutua, se está contrastando ante el Tribunal Supremo la eficacia de aquélla.

Tercero. Que habiendo sido el Sr. Royo Villanova uno de los paladines que defendió aquella ley sería una monstruosidad manifiesta que ahora un Gobierno de «carácter conservador», del cual él forma parte, se propusiera modificarla en perjuicio del ahorro, que de buena fe invirtió sus capitales confiando, no sólo en la seriedad de la Banca que se lo recomendaba, «sino en la garantía que aquella ley le daba».

Cuarto. Que el proyecto de ley leído por el señor ministro de Justicia, y que pedimos sea retirado, ni tan siquiera podemos considerarlo como obra del actual Gobierno, puesto que por documentos que obran en nuestro poder, y que tenemos a la disposición de todos, se muestra que hace ya tiempo se está incubando en la cabeza de los dirigentes de esa finanza catalana, poco escrupulosa y especializada en audacias para sembrar la desconfianza del ahorro, como lo demuestra el hecho de que existan actualmente más de treinta clases de valores por ellos colocados que no cobran intereses normalmente.

Por todo lo dicho, y guardando los debidos respetos a quien opine lo contrario, entendemos que el Gobierno de la República, dentro de la lógica, de la moral y en defensa del ahorro, no puede prestarse a hacer una nueva ley que sólo desconfianza podría ocasionar y que tendría por finalidad inmediata el que se ganaran ciertos pleitos, uno de los cuales es ya conocido en Barcelona por «Stawisky catalán».

Interín esperamos sea atendida nuestra petición, por ser de justicia y por tratarse de una cuestión de vida o muerte para el ahorro nacional y la economía del país, nos ofrecemos a los altos poderes a quienes tenemos la honra de dirigirnos para todo lo que pueda redundar en beneficio de la República.

Barcelona, 25 de Mayo de 1935. —P. A. del C. D., el presidente, *J. Solé Aguilá.*»

Los partidos republicanos

Juventud de Unión Republicana

Se pone en conocimiento de todos los afiliados, rogándoles su asistencia, que mañana viernes, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 17, dará una charla nuestro correligionario D. Francisco Blasco, desarrollando como tema «Defensa de la Constitución».

Asociación Femenina de Educación Cívica

Hoy jueves, la señora doña María Martínez Sierra dará una conferencia con el tema «Teresa de Jesús», en el local social, paseo de Recoletos, 12.

Una conferencia en la I. R. S.

Mañana viernes, a las siete y media de la tarde, dará una conferencia pública en el local de la Izquierda Radical Socialista, San Bernardo, 58, el ex subsecretario de Justicia y culto abogado D. Antonio Moral López, segunda del ciclo a su cargo, con el tema «La segunda República y la Constitución de 1931».

Izquierda federal

Se recuerda a todos los afiliados a este partido que hoy, de seis de la tarde a nueve de la noche, tendrá lugar en el domicilio social del partido, Echegaray, 22, la votación para elegir nuevo Comité ejecutivo municipal.

Dada la importancia, se encarece a todos los afiliados no dejen de concurrir.

Secretariado Nacional de las Juventudes de Izquierda federal

Ayer se reunió el pleno de este Secretariado.

Se discutieron las diversas ponencias presentadas, aprobándose el manifiesto que dichas Juventudes harán público dentro de breves días.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas para la organización de un gran acto político en Madrid, en colaboración con otras Juventudes republicanas, para el que han ofrecido su colaboración destacadas personalidades de la política republicana.

Se aprobaron las numerosas adhesiones recibidas de diversas organizaciones de provincias, quedando pendiente de la aprobación del próximo pleno la designación de la fecha para la Asamblea nacional de las Juventudes de Izquierda federal.

Con objeto de evitar confusiones a los organismos juveniles de provincias, se ruega que la correspondencia se dirija al Secretariado Nacional Interino de las Juventudes de Izquierda federal, Echegaray, número 22.

Collar recuperado

Barcelona, 29.—Remitido por el embajador español en Bruselas, se ha recibido en un Juzgado el collar de perlas propiedad de la súbdita italiana Elvira Benazi. Como se recordará, dicha señora lo entregó para su venta a un compatriota, que a su vez lo confió a otro compatriota, llamado Pietro Lusitani, el cual huyó a Bruselas, donde vendió la alhaja a un joyero. Las autoridades españolas solicitaron su extradición, que fué concedida, y la joya ha sido recuperada.

Se trata de un collar de 151 perlas con un broche de brillantes, del que falta el brillante central, y está valorado en 30.000 pesetas. El Juzgado ha citado a la señora Benazi para que reconozca la joya y hacer entrega de la misma.

Huelga de tabaqueros en Canarias

Santa Cruz de la Palma, 29.—Los tabaqueros se han declarado en huelga hoy en todas las islas Canarias, para protestar de que la Compañía Arrendataria reduzca la compra de tabacos y cigarrillos canarios. No ha habido incidentes.

NOTICIAS

Círculo de Bellas Artes.—El sábado, día 1 de Junio, a las siete de la tarde, dará un recital en el salón-teatro de este Círculo el eminente violinista Antonio Alvira, acompañado por el insigne pianista Ataulfo Argenta.

A dicho recital pueden asistir los señores socios y familias.

Sociedad Teosófica.—Hoy jueves, a las siete y media de la tarde, dará una conferencia pública don Mateo H. Barroso, que hablará sobre «Principios de Teosofía».

VISITAS DE ATENCION

La inauguración de la línea aérea Madrid-París

Con motivo de la inauguración de la línea aérea Madrid-París, que tan gratos lazos de unión constituye entre las dos naciones vecinas, han salido a tal objeto a bordo del aparato «Douglas», para inaugurar oficialmente este servicio, varias ilustres personalidades, entre las que se encontraban el director general de Aeronáutica, D. Ismael Warleta; el presidente de la Comisión gestora, el presidente del Consejo de Administración de las L. A. P. E., D. Vicente Roa; el secretario de la Cámara de Comercio y varios funcionarios de la Embajada francesa.

El «barman» Perico Chicote les obsequió con un «cock-tail».

El avión tiene que descender en Tours

París, 29.—El avión de la línea Madrid-París, que venía con retraso en su horario a causa del mal tiempo, se ha visto obligado a aterrizar a las trece quince en el aeródromo de Tours, situado a 220 kilómetros de París.

Ha reanudado el vuelo a las catorce treinta y cinco, habiéndose visto obligado a regresar a Tours por persistir la perturbación atmosférica.

Para festejar la inauguración oficial de la línea, la Embajada de España había organizado un almuerzo para hoy, y el Círculo Interaliado una comida para esta noche.

Los viajeros del avión terminan su viaje en tren

En vista de que el mal tiempo persistía en Tours, el Sr. Salazar Alonso y sus acompañantes, en vista de ello, decidieron efectuar el viaje por ferrocarril, y han llegado a los ocho treinta.

El Sr. Cárdenas había organizado un almuerzo en la Embajada en honor de los expedicionarios, con asistencia del ministro del Aire, general Denain; vicepresidente del Consejo municipal, director de Air-France, embajador de la Argentina y ministro de Obras públicas de este país, actualmente en París, y otras personalidades.

El almuerzo tuvo que celebrarse sin que asistieran los Sres. Salazar Alonso y sus acompañantes. La recepción organizada en el Ayuntamiento para las ocho treinta fué suspendida.

Subscripción de LA LIBERTAD en favor de los niños que han quedado huérfanos con motivo de los sucesos de Asturias

El carácter de esta subscripción —iniciada por LA LIBERTAD con 1.000 pesetas — queda claramente determinado. Su producto será para los niños de Asturias que han quedado huérfanos con motivo de los recientes sucesos, para aquellos niños a quienes no alcancen los beneficios de la subscripción organizada por otros elementos, a los que también nos dirigimos en demanda de una prueba de la integridad y pureza de sus sentimientos.

	Pesetas
Suma anterior.....	66.282,21
El niño José Cervante, de Murcia.....	2,00
Sociedad Condorcet.....	10,55
Luis Ruiz Magán.....	10,00
José Gómez Luis.....	1,00
Gregorio de Pedro, de Fuentidueña	2,00
Angel Mendiola, de Valladolid	5,00
Total.....	66.312,76

*

La suma total de esta subscripción está depositada en la cuenta especial abierta en el Banco Hispano Americano, de esta capital, y a diario se hace entrega en dicho Banco de los donativos que se reciben en la Administración de este diario.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

COMPLICIDADES COLONISTAS

(Viene de la página 1.ª)

que en esa zona, alejada de Addis-Abeba, se produzcan incidentes fronterizos; así ha sucedido en Ualual, en el mes de Diciembre pasado; incidentes respecto de cuyo proceso no es fácil establecer conclusiones definitivas; mas ello no obstante, ya que entre Etiopía e Italia existe el Tratado de 2 de Agosto de 1928, que prevé, en caso de disensión, acudir a negociaciones directas, a la conciliación y al arbitraje. Etiopía había optado por el arbitraje; Italia oponía a esa tesis que antes era preciso agotar el procedimiento de las negociaciones directas que no consideraba fracasadas. El Consejo de la Sociedad de Naciones acaba de subscribir un acuerdo que es una «media solutio», dejando a las partes que negocien directamente hasta el 25 de Agosto; si en ese fecha no se llega a un acuerdo intervendrá de nuevo el Consejo.

Sea cual fuere el epílogo de este drama africano, conviene tener muy presente que por encima de todo ha de situarse esta verdad: Eritrea y Somalia no tiene para Italia significación ni valor en tanto no sirvan como puestos avanzados de penetración en Abisinia; tan es así, que Italia e Inglaterra, en un convenio de 1925, concertan, entre otras, una cláusula, en virtud de la cual Inglaterra apoyará a Italia en el proyecto de unir por ferrocarril sus colonias de Eritrea y Somalia, a través —claro está—del territorio abisinio al oeste de Addis-Abeba; Eritrea y Somalia son los dos extremos de una tenaza que tiene por objetivo Abisinia. Por eso nuestra convicción: el problema italoabisinio no se resolverá con un arbitraje; Italia ha iniciado una táctica con el Tratado de Ucciali, táctica que no puede abandonar porque se lo impide su propia lógica.

Si Italia supiese de antemano que había de tropezar con la oposición de Inglaterra, seguramente pondría freno a sus ambiciones. Pero nadie ignora en Roma que Inglaterra (pese a las críticas recientes de la Prensa británica, tan duras para Italia) carece de base moral para oponerse a la acción expansiva de Italia en Abisinia; ello por las consideraciones siguientes: Primera, fué Inglaterra la que instó a Italia para fijarse en las costas del mar Rojo y en las del océano Indico; segunda, no ignoraba Gran Bretaña que aquélla era el comienzo de una expansión, no el fin de una aventura colonial; Inglaterra no puede oponerse a la acción de Italia, ya que Albión ha practicado en Abisinia una política que está bien lejos de respetar la independencia del país de los Negus; en efecto, como en el reino de Amhara se halla situado el lago de Tsana, vital para la regularización de las aguas del Nilo Azul, Inglaterra, en las convenciones concluídas con Abisinia, se ha reservado la facultad de realizar en el lago Tsana obras de embalse, y precisamente la Prensa del día 24 anunciaba la conclusión de un acuerdo, en virtud del cual Gran Bretaña procederá en fecha inmediata a la realización de esas obras hidráulicas, aparte la facultad de construir una carretera que, en su mayor recorrido sobre territorio abisinio, pondrá en comunicación el lago de Tsana con el Sudán anglo egipcio. Si Inglaterra alega que esa concesión la estima vital para sus planes hidráulicos en el Sudán, Italia puede aducir que también su actividad la considera imprescindible para dar valor a sus colonias de Eritrea y Somalia, uniéndolas por un ferrocarril a través de territorio etiope.

Esta es la verdad desnuda, la verdad que ignoraban, o fingían ignorar, los miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones; y como este problema italoetíope dará que hablar mucho a Europa, aparte la conveniencia de no perderlo de vista, conviene analizarlo en otro aspecto, propósito que excede a los límites espaciales de un artículo y que nos proponemos examinar en un trabajo próximo.

CAMILO BARCIA TRELLES

POR LA UNION DE LOS REPUBLICANOS

Los ex concejales del 12 de Abril secundan como un solo hombre la iniciativa lanzada por los asturianos

En toda España se cumplen las normas con entusiasmo

No hemos dejado de recibir estos días actas de provincias y pueblos de toda España en las que se consignan las constituciones de Comités locales, y si no dimos cuenta a nuestros lectores fué por el abrumador exceso de original de actualidad palpitante.

Crece por días el entusiasmo en todas partes. Con una disciplina que tiene el mérito singular de no estar controlada por nadie se cumplen todos los plazos y normas fijadas por la convocatoria.

Los Comités locales ya han designado el representante que ha de asistir a las Asambleas provinciales, que a su vez designarán el suyo para la nacional.

Ni una sola acta—con carta particular aparte—deja de expresar, con frases de sincera devoción republicana, el deseo de recuperar el espíritu y la obra que tuvo culminación popular en las gloriosas elecciones de 1931.

¡Son los legítimos representantes del pueblo los que así hablan! Los que encarnan la voluntad nacional que derrocó para siempre el régimen monárquico, y que piden con la autoridad máxima una rectificación de camino para que el destino de la democracia cumpla sus fines.

La Asamblea del 5 de Junio próximo, por su calidad y por su prestigio popular, expresará con sus acuerdos el deseo de España entera.

Los Comités que se han constituído

Posadas (Córdoba).—Lo forman: D. Rafael Matencio Muñoz, D. Isidro Revuelto Lara, D. Juan Valenzuela, D. José Ojeda García, D. José Alonso Hidalgo, D. Evaristo Moreno Cortés, D. José Rodríguez Benavides y D. José Martínez Santiago.

Peñaflor (Sevilla).—Lo forman: D. Luis Vargas, D. José Mallén, D. Manuel García, D. Francisco Muñoz, D. Andrés Bello y don Carlos Sierra.

San Fernando (Cádiz).—Lo forman: D. Manuel Castejón Amores, D. Manuel Belirón, D. Cayetano Roldán, D. Juan Romero García, D. Eduardo Naranjo, D. Carlos Esteban Ares, D. Manuel Montes Garcés, D. Fernando Lara, D. A. Ferrer Acosta y D. Juan Lamadrid.

Villafranca de los Caballeros (Toledo).—Lo forman: D. Domingo Chacón, D. Rito Naranjo, don Faustino Carrero, D. Román Chacón, D. Santiago Velasco y don Pablo Martín Blas.

Constantina (Sevilla).—Lo forman: D. Antonio Romero, don Laureano Meléndez, D. José Martínez Pérez, D. Antonio Martínez Domínguez, D. Antonio Difort, D. Eduardo Jiménez Bañajil, don Eugenio del Pino, D. Antonio Hidalgo, D. Luciano Cañete Quesada, D. Antonio Lozano, D. Enrique Manchón, D. Alfonso García de Alcañiz, D. Rafael Crespo Mansilla, D. Francisco Barrera y don Fernando Paredes.

La Mata (Toledo).—Lo forman: D. Alejandro Muñoz, D. Felipe Fernández y D. Francisco Muñoz.

Loja (Granada).—Lo forman: D. Antonio Artacho, D. Cristóbal Delgado, D. Juan Rincón, don Francisco Avila, D. Miguel Jiménez, D. Antonio Romero, D. Antonio Rodríguez, D. Rafael Jaimer, D. Emilio Flores, D. José Rodríguez, D. Antonio Pérez, don R. Cerrillo, D. José Rajano, don Emilio Pomar y D. José García.

Peligros (Granada).—Lo forman: D. Francisco Morales López, don José Ortega, D. Santiago Trapero, D. Alfonso Fernández, D. Antonio Bailón y D. Manuel Moleón.

Valdepeñas de Jaén.—Lo forman: D. Pelegrín Martos, D. Lorenzo Castro, D. Gabriel Gallego, D. Eduardo Milla, D. Blas Jalver, D. Francisco Cabrera, D. Manuel Escabias.

Munera (Albacete).—Lo forman: D. Alfredo Fernández Atencia, don Hipólito Fernández Bas, D. Fausto Rodríguez Cruque y D. Juan Manuel Ramírez Martínez.

Ciudad Real.—Lo forman: Don Antonio Varga Jiménez, D. Manuel Barco Alba, D. Damián Garrido Martínez, D. Antonio Rodríguez Pérez, D. Fernando Piñuela, D. Manuel Noves, D. Mariano de los Reyes y D. Tomás Martínez Bravo.

Carabanchel Alto (Madrid).—Lo forman: D. Francisco Hernández, D. Cecilio de Miguel, D. Juan Villa, D. Antonio Claudio, D. Enrique de Miguel, D. Daniel Claudio, D. Justo Alvarez, D. Mariano Mondéjar, D. Manuel Claudio y D. Francisco Jambrina.

Córdoba.—Ha sido nombrado para representar a la provincia en la Asamblea de Madrid al ex concejal de Peñarroya-Pueblo Nuevo D. Fernando Carrión Caballero.

Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba).—Lo forman: Don Fernando Carrión, D. Jorge Gallardo, D. Antonio García, D. Francisco Muñoz, D. Ramón Martín, D. Pedro Gómez, D. Regalado Tobaja y D. Benjamín Carrasco.

Granada.—Ha sido designado delegado para la Asamblea nacional, por todos los ex concejales de la provincia el ex alcalde de Granada y ex diputado de las Constituyentes D. José Palanco Romero, y suplente, D. Manuel Fernández Montesinos.

Purroy (Zaragoza).—Lo forman: D. Santiago Garza Cabello, D. Manuel Longa Maestro, D. Antonio Ibáñez Garza, D. Antonio Garza Cabello.

Mañana seguiremos publicando numerosas actas recibidas.

LA PLUMA Y LA TOGA

Un artículo del señor Samper

«Exento de toda cólera, aunque no de repugnancia» —según advierte—, el Sr. Samper (D. Ricardo) contesta al discurso del Sr. Azaña en un artículo que anoche hemos leído en un diario monárquico.

Con sinceridad:

El artículo nos parece malo.

Impropio por su lenguaje de un ex presidente del Consejo de ministros.

Impropio por su intención de un republicano.

Por lo que, si no se nos enfadase, nos permitiríamos ofrecer un consejo al Sr. Samper.

Este consejo:

Que se deje de escribir para los periódicos, que no es función para sus aptitudes, y se consagre a servir al país en aquellas atenciones que le están confiadas.

Por ejemplo:

En el Tribunal de Garantías constitucionales.

Ante este Tribunal se ve estos días un proceso de resonancia y de trascendencia. ¿Por qué está ausente —¿huído?—el Sr. Samper, que es uno de sus miembros juzgadores por ser también presidente del Consejo de Estado? ¿Por qué?

Créanos el Sr. Samper: suelte la pluma y vístase la toga.

EL SEÑOR COMPANYS Y SUS CONSEJEROS EN EL BANQUILLO

La única sesión de ayer la ocupó con su discurso de acusación el fiscal de la República

Algunas frases del discurso fueron muy comentadas

Ayer sólo se celebró una sesión: la de la tarde.

Comienza a las cinco y cuarto, y se permite entrar en la sala mayor cantidad de público que en los días anteriores. Gran parte de él ha de permanecer en pie.

Los procesados ocupan los mismos puestos que en las sesiones anteriores.

El presidente, Sr. Gasset, concede la palabra al fiscal, Sr. Gallardo, que comienza diciendo:

—Sería ingenuo e insincero si no reconociera que los hechos de este proceso tienen un carácter especialmente político; y en todo lucha la pasión, y dentro de ella, la política. Pero esta pasión y esta política no interesan más que como valoraciones jurídicas, con ausencia de toda pasión por lo que se refiere al fiscal.

Don Angel Ossorio y Gallardo, defensor de D. Luis Companys

El movimiento del 14 de Abril dió normas jurídicas a nuestro país, pautas concretas a España, y a virtud de esas normas se estableció en la Carta estatal que España es una República de trabajadores de todas clases que viven organizados en régimen de libertad y justicia. También se reconoció que todos los Poderes de los órganos del Estado emanan del pueblo y que el presidente de la República nombra y separa libremente a los ministros y puede disolver las Cortes por dos veces, siendo todos, desde el presidente a la última autoridad, responsables política y criminalmente de sus actos.

España es un Estado integral; pero compatible con la autonomía de las regiones, y con arreglo a la Carta fundamental, de acuerdo con la Constitución, pueden admitirse todas las opiniones, siempre dentro de lo establecido en esa Constitución básica o fundamental.

Lo que no existe, porque no lo puede reconocer ninguna Constitución, en contra de lo establecido en la francesa de 1786, es el derecho de insurrección, porque este derecho no es compatible cuando no es jurídico con aquellas pautas que el propio pueblo libérrimamente se dió.

El fiscal se extiende en consideraciones de índole política.

Añade que el pueblo el 12 de Abril eligió libremente a quien quiso, y después, en aquellas elecciones de Noviembre, eligió también a quien estimó dignos representantes, no siendo entonces lícito protestar con la violencia a un acto que, si se estimó, como lo era, legal en principio, también había de reputarse así en estas segundas elecciones.

Entra en el estudio de los hechos del proceso y dice que para ello tiene que ocuparse, como antecedente remoto, de la ley de Cultivos y de la sentencia dictada por este Tribunal con fecha 8 de Junio, así como de la solución de la crisis del 4 de Octubre, como antecedente más próximo.

Sostiene que el Sr. Lluhí pronunció un discurso en el Parlamento catalán referente a la ley de Cultivos, diciendo que era una agresión del Gobierno a Cataluña entera y más propiamente a la Generalidad.

Entonces el Sr. Companys pronunció otro discurso, en el que denodadamente atacó la sentencia dictada por este Tribunal con respecto a la resolución del pleito de la ley de Cultivos.

Manifiesta que esto era ya una rebeldía, siquiera no tuviese los caracteres de una violencia física.

Lee el Sr. Gallardo una serie de documentos que hacen bastante monótono el informe.

Continúa diciendo que cuando el Sr. Companys pronunció este discurso a que antes aludió se produjo en tonos de violencia inusitada, de agresión, como si fuera un verdadero fascista, ya que, igualmente que éstos, amenazaba con la muerte y se decidía a bien morir. (Rumores.)

Se refiere a continuación a la orden del Sr. Companys relativa a que nadie se incautara de los edificios de la Generalidad, de los que especialmente se ocupó con minucioso cuidado.

Relaciona lo ocurrido en Cataluña con el movimiento o grito de Vasconia, que así puede llamarse —dice—, y también se extiende en consideraciones sobre la llamada asamblea de Zumárraga.

Y ya llegamos a la declaración de la crisis de Octubre. El señor Companys pretende hablar con su excelencia el presidente de la República. No consiguió la comunicación como deseaba, pero sí por mediación del Sr. Sánchez Guerra. Pretende el Sr. Companys influir en los ánimos para resolver de determinada manera la crisis. Su excelencia le remite por conducto del Sr. Sánchez Guerra un elocuente y lapidario comunicado. La crisis se resolvió con la entrada en el Poder de tres ministros del partido de Acción Popular agrario.

Entre ellos figura el catalán señor Anguera de Sojo.

El Sr. Gallardo dedica elogios al Sr. Anguera de Sojo y a su actuación en el Gobierno.

Afirma luego que no se ha probado que la huelga general en Cataluña la provocasen los consejeros de la Generalidad; pero hay que reconocer en honor a la justicia y a la verdad que anduvieron remisos y negligentes para reprimirla.

También en esta huelga se realizaron actos de coacción, que no fueron cortados debidamente por el Gobierno de la Generalidad, ya que sin duda era su propósito que la huelga se mantuviera y los consejeros miraban su desarrollo con simpatía.

Añade que el primer deber del Gobierno es sostener el orden público, y si estos consejeros de la Generalidad no defendían entonces la Constitución y el Estatuto, de cuyas cosas estaban enamorados, hay que declarar que en tal caso concreto asemejábanse a esos enamorados que prefieren ver muerta a la mujer amada antes que verla seguir ciertos caminos.

El Sr. Companys leyó el manifiesto, alocución o proclama que ya es conocido y que figura en este proceso; pero como es interesante y he de glosar muchos de sus párrafos, voy a leerlo al Tribunal. El Sr. Gallardo lee la alocución que el Sr. Companys dirigió al pueblo catalán el día 6 de Octubre desde el balcón del palacio de la Generalidad.

Hace alusión el fiscal al estado de guerra, y se refiere a la conferencia telefónica que con motivo de los sucesos que ocurrían en Barcelona sostuvo el general Batet con el presidente del Gobierno, Sr. Lerroux, leyendo la cinta telegráfica. El final de la misma dice así:

«Voy, pues, a mi despacho para proclamar inmediatamente el estado de guerra.» —«Conforme; energía y suerte.» —«Mande decreto proclamándolo a las ocho y media.» —«Se le mandará en esta misma forma y se confirmará por correo; pero proceda como si ya estuviera declarado.»

Recuerda que el Sr. Companys ha dicho en alguna declaración que proclamó la República federal que propugnaba el «señor» Pi y Margall. Respetuosamente el fiscal le llama «señor», tan respetuosamente como podría hacerlo al referirse a Cervantes o a Velázquez.

Niega que esta forma de Gobierno pueda ser proclamada sin el consentimiento previo de otras regiones, y afirma que el Sr. Companys no contaba con la voluntad de ningún otro pueblo o región de España.

Por ello, lo hecho por el señor Companys no tenía más base que su deseo.

Se refiere después al careo entre el Sr. Pérez Farrás y el comandante Unzúe. Describe con verdadero color el combate que se sostuvo durante la noche del día 6 de Octubre.

Hace alusión a las víctimas de este combate, y reconoce, en honor a la verdad, la gallardía de los procesados, que pudieron huir y no lo hicieron.

Recuerda que el Sr. Companys y el Sr. Lluhí dijeron que la mañana del 7 de Octubre, cuando fueron conducidos a Capitanía, unos militares les dirigieron insultos, y se lo explica porque los ofensores tuvieron noticia de que habían caído algunos compañeros.

El fiscal solicita un descanso, y el presidente suspende la sesión por unos minutos.

Son las siete de la tarde.

Se reanuda la sesión

A las siete y veinticinco se reanuda la sesión, y continúa su informe el fiscal.

Su oratoria, lenta y sin matiz, es vertida en voz baja; el tema jurídico, tratado con minuciosidad en la relación de unos artículos con otros, y el informe resulta muy pesado.

Ni siquiera el fiscal ataca a los procesados con dureza; más bien enumera algunas eximentes, como al decir que el Sr. Companys no trató de reemplazar un Gobierno con otro, sino que su acto implicó una especie de proposición, puesto que al proclamar el Estado Catalán dentro de la República Federal Española invitaba a los republicanos auténticos a constituir un Gobierno.

Continúa citando artículos, afirmando que no estaba en peligro el bien jurídico, que intentaban salvar el Sr. Companys y sus compañeros, y recuerda algunas anécdotas y episodios, sin gran interés, todo lo cual contribuye al cansancio del auditorio, rendido a la monotonía del discurso.

Dice que, en efecto, el señor Companys era el presidente de la Generalidad y fué quien dió lectura a la proclama de la noche del 6 de Octubre; pero que no puede en conciencia considerarle jefe de la rebelión; mucho más teniendo en cuenta que había un consejero, hoy procesado en rebeldía, que se titulaba «general en jefe», y era quien tenía a su cargo el orden público.

Reconoce que el Sr. Companys, desde su primera declaración, asumió la responsabilidad del movimiento; pero, a pesar de ello, insiste en que no puede formular contra él cargos distintos de los que formula contra los demás consejeros.

En consecuencia, y en conciencia, sostiene, elevadas a definitivas, sus conclusiones provisionales, o sea la petición de cadena perpetua para todos los procesados.

A las nueve menos veinte termina el fiscal su discurso y se levanta la sesión.

Impresión del día

La nota del día, que ha llenado toda la única sesión, ha sido el discurso del fiscal. Poco ameno y

EL VUELO DE POMBO

En espera de que llegue la nueva avioneta

El piloto, indeciso

Belem de Pará, 29.—El aviador español Juan Ignacio Pombo sigue siendo muy agasajado en ésta, recibiendo numerosos telegramas o radios de España y Méjico. Ha declarado que en vista del ofrecimiento que se le había hecho de enviarle una avioneta desde Méjico para poder reanudar pronto el vuelo, en vez de esperar otra avioneta mandada en barco desde Inglaterra el mes próximo, ha telegrafiado a la Comisión Pro Vuelo de España y esperará recibir noticias de la Comisión para contestar en firme aceptando la oferta de Méjico.

Ligera indisposición del piloto

Belem de Pará, 29.—El aviador español Juan Ignacio Pombo sufre una ligera dolencia del aparato digestivo, por lo que los médicos le han ordenado reposo.

El avión «Santander» ha sido desarmado y embarcado a bordo de un navío para su traslado a Pará.

EN LA CALLE DE BLASCO IBAÑEZ

Un automóvil se mete en la acera y atropella a un joven

En la calle de Blasco Ibáñez, un automóvil conducido por Tomás Núñez, por no atropellar a un muchacho que cruzaba la citada vía, hizo un viraje y el vehículo se metió en la acera y arrolló al joven Francisco Cobos Pulidor. Se trasladó a éste a la Casa de socorro, donde le apreciaron lesiones de pronóstico grave.

Otro atropello

En el paseo del Marqués de Monistrol, el automóvil 52.832 M., perteneciente al Parque móvil de la Dirección general de Seguridad, atropelló a la niña de cuatro años María del Pilar Fraile, domiciliada en la calle de Saavedra Fajardo, 9.

Conducida a la Casa de socorro del distrito de Palacio, los médicos de guardia le apreciaron lesiones graves.

El conductor del vehículo, que pertenece a la Sección de guardias de Asalto, pasó a la presencia judicial.

Dos magníficos ejemplares de perros que figuran en la Exposición canina posan para Alfonso, acompañados de sus propietarios

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

demasiado extenso; pero no demasiado cargado de argumentos contra los procesados.

Alguna frase del acusador, como la de que Companys y sus consejeros, enamorados de la Constitución y del Estatuto, procedieron como algunos enamorados que matan a a la mujer de su cariño antes de presenciar su descamino, ha sido posteriormente objeto de muchos comentarios. Lo mismo la en que ha reconocido la gallardía de los procesados, que pudiendo huir, se negaron a hacerlo, y la decisión con que Companys recabó para sí toda la responsabilidad en su primera declaración.

Las sesiones de hoy

Hoy habrá sesiones tarde y mañana para que informen los defensores.

En la de la mañana, que empezará a las diez, informará primero el Sr. Barcia, que hablará algo más de una hora. Después lo hará el Sr. Ruiz Funes, cuyo informe durará seguramente hasta la terminación de la sesión matinal.

Por la tarde informará el señor Jiménez de Asúa, que hablará cerca de dos horas, y después iniciará su discurso el Sr. Ossorio y Gallardo, defensor del Sr. Companys, que tendrá que interrumpir su informe al finalizar la sesión, para terminarlo en la del viernes.

El discurso del Sr. Ossorio es esperado con verdadera expectación entre políticos y abogados.

¡AYER, AYER, MONARQUICOS!

¿Dónde están los "separatistas"?

Con motivo de los sucesos acaecidos en Barcelona la noche del 6 de Octubre, los diarios monárquicos, que «contemplan la República con ojos en que aparece la intención del homicidio», repicaron desde todos los campanarios de su patriotismo.

(Patriotismo que perdió las colonias, que produjo páginas como las de Annual y Monte Arruit, etc., etc., etc., etc., etcétera y etc...)

Los republicanos que intervinieron en aquel acto eran «separatistas», «traidores», «cobardes», etc., etc., etc. Nos lo dijeron entonces los monárquicos y nos lo han seguido diciendo hasta anoche mismo durante nueve meses.

Pero ayer, el fiscal de la República, ante el Tribunal de Garantías constitucionales, acusó a los republicanos autores de los acaecimientos de la noche histórica. Y aunque no estuvo remiso en acusar, ni una sola vez—¡ni una sola vez!—empleó en su discurso, que duró más de tres horas, la palabra «separatista». Menos, naturalmente, acusó por este delito.

Parecía natural entre gentes de otra... formación política que los acusadores periodísticos, así rectificados por el acusador de la ley, procediendo ahora rectamente rectificasen sus acusaciones. Pero no hay que esperarlo: ellos son... ellos.

Una banda de ladrones en Barcelona

Sus componentes son menores de edad

Barcelona, 30 (una madrugada).—La Policía ha detenido a dos muchachos apodados «el Maño» y «el Rubio», que formaban parte de la banda de ladronzuelos Los Invisibles. Uno de los citados, que se llama Francisco Hervás, tenía una amante en un cabaret del distrito quinto, y cuando se le detuvo se le encontraron en su poder 600 pesetas. «El Maño» y «el Rubio» fueron puestos a disposición del Juzgado, y los demás, por ser menores, a disposición del Tribunal tutelar.

EL MOVIL FUE EL ROBO

El escritor José María Piñol, asesinado

Barcelona, 30 (una madrugada).—En la Jefatura de Policía han facilitado una nota sobre el crimen descubierto en Tarrasa. El interfecto era el maestro jubilado y escritor D. José María Piñol, de ochenta y dos años, que vivía en una choza en las afueras de Tarrasa, modestísimamente, de la pequeña pensión que tenía como funcionario del Estado jubilado. Cuidaba de las faenas más perentorias de la casa una mujer, con la que vivía maritalmente un hombre que ha sido detenido. Parece ser que éste, en unión de otros, sorprendieron al Sr. Piñol mientras dormía.

Uno de ellos le tapó la boca con una toalla y se sentó encima, mientras los otros registraban la casa, hasta encontrar unas 600 pesetas y algunos objetos, entre ellos un reloj de níquel, que se llevaron. Al marchar, vieron que D. José María había fallecido.

Los médicos certificaron que la muerte había sido natural; mas como algunos vecinos expusieran sus sospechas de que se trataba de un crimen, el juez ordenó que se exhumara el cadáver, comprobándose entonces que la muerte fué por asfixia.

LA SITUACION POLITICA

Posiblemente hoy se firmarán los nuevos nombramientos de altos cargos dependientes de los ministerios de la Guerra, Industria y Gobernación

Hoy regresa el presidente de la República

El jefe del Gobierno habló ayer por teléfono con el presidente de la República, quien le autorizó la lectura por el ministro de Hacienda en las Cortes de su proyecto de ley sobre restricciones.

Como hoy regresará de Priego el jefe del Estado, despachará con él y le someterá los decretos de algunos altos cargos.

Recibió a una Comisión de Santiago, que le entregó el nombramiento de ciudadano de honor.

Combinación de mandos militares

Al recibir ayer a los periodistas el ministro de la Guerra anunció que en breve habrá una combinación de mandos militares, por estar vacantes la octava división, la tercera inspección del Ejército y la jefatura superior de las fuerzas militares de Marruecos. Ahora se dedica a poner en orden los asuntos referentes al Consorcio de Industrias Militares.

Según el Sr. Gil Robles, la ley de Prensa es del Sr. Vaquero

Luego el Sr. Gil Robles, refiriéndose a la ley de Prensa, dijo:

—No comprendo la actitud de las oposiciones ante el proyecto, porque me indican con su posición que no lo han leído. Yo me he encontrado al llegar al Gobierno con el proyecto de ley de Prensa, que redactó el entonces ministro de la Gobernación D. Eloy Vaquero.

Un periodista interrumpió:

—El Sr. Vaquero asegura no ser el autor del proyecto.

—Pues el Sr. Vaquero fué el que presentó al Consejo de ministros el proyecto de ley de Prensa y el que firmó el decreto que acompañaba a dicho proyecto. Todo el mundo se empeña en achacarme la paternidad del Estatuto de Prensa, y no es cierto. Repito que yo me encontré con el proyecto, y lo he defendido en el Parlamento. Encuentro injustificado de todo punto el miedo que tienen ustedes a este proyecto.

El periodista insistió:

—Reconocerá usted, señor ministro, que hay una rara unanimidad en la Prensa, salvo raras excepciones, en combatir el proyecto.

—Yo no veo, repito, los peligros de ese proyecto. El artículo 2.º, por ejemplo, es un calco del de la ley de Imprenta de 1873. Cuando ayer se discutía en el salón de sesiones el proyecto, las izquierdas mostraban su terror ante el artículo 19, que se refiere a la supresión de los periódicos. En aquel momento entraba yo en el banco azul, y dije al Sr. Martínez Moya que podía decir que ese artículo sería modificado.

Se le dijo entonces que era casi unánime la oposición al proyecto, y el Sr. Gil Robles repuso que era porque no se había hecho un estudio detenido de lo que es la ley actual y cómo está redactada.

—La parte de fianza, por ejemplo, ya dije en mi discurso que podía suprimirse, pues hay otros medios sobrados para hacer efectiva cualquier penalidad. Sobre el punto de los Tribunales especiales de Prensa, es una cosa en la que todos estamos conformes y deseamos la rapidez de procedimiento. Además, ya existe este procedimiento especial con los Tribunales de urgencia, y los especiales de Prensa son casi una reproducción de aquéllos. La censura, se reglamenta en el proyecto y se dan normas para su aplicación. Yo comprendo que la pasión política alrededor de estas cosas, las encienda; pero, en fin, ya se acabarán todos los argumentos que se hacen contra la misma ley. El Gobierno está francamente decidido a que se apruebe y ha de dar toda clase de facilidades a las oposiciones para que colaboren en la misma. En último caso, si este proyecto no puede salir adelante y es un tapón para el resto de la tarea legislativa—que es mucha y muy interesante—habrá que ver la manera de dedicar unas sesiones especiales a este proyecto y a otros a los que se haga obstrucción.

No habrá vacaciones parlamentarias hasta Julio

Con este motivo se preguntó al Sr. Gil Robles si habría pronto vacaciones parlamentarias, y dijo que aún quedaba mucha tarea y mucha etapa para legislar algo más importante.

Citó, por ejemplo, el proyecto de Jurados mixtos, del actual ministro de Trabajo, en el que se quiere crear una magistratura del Trabajo, y el proyecto de paro, que había quedado ayer mismo dictaminado y el proyecto del Sr. Chapatrieta sobre restricciones, ley muy fuerte, como lo son todas las que hablan de restricciones en materia de gastos. Además, es de todo punto necesaria para nivelar el presupuesto, pues si no el Estado iría de cabeza.

—Por ello yo creo—terminó diciendo el ministro de la Guerra—, que, desde luego, habrá vacaciones parlamentarias; pero me parece que todo el mes de Julio nos lo pasaremos trabajando.

Supresión de delegaciones del Estado en la Trasmediterránea

El ministro de Industria ha declarado que han sido suprimidas las delegaciones del Estado en la Compañía Trasmediterránea en los siguientes sitios: Barcelona, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

Agregó también que puede considerarse casi resuelto el conflicto creado por los pescadores de Bermeo. Se han concentrado allí embarcaciones para ejercer vigilancia y, desde luego, se realizará una inspección para armonizar los distintos intereses que juegan en aquel pleito.

Los exámenes de este año en la segunda enseñanza

El ministro de Instrucción ha enviado una circular a los Institutos de segunda enseñanza y otros Centros docentes para que una vez verificados los exámenes envíen a este ministerio una información sobre el resultado de los mismos en relación con los obtenidos en años anteriores. Además se les ordena que manden datos relativos a material, número de profesores que cumplen o dejan de cumplir sus deberes profesionales y todo aquello que pueda servirle de base para acometer de una vez la reforma de la segunda enseñanza, cosa que se propone realizar una vez obren en su poder estos datos.

Las próximas maniobras navales en Baleares

Hoy saldrá para Cádiz el jefe del Estado Mayor Central de la Armada vicealmirante Salas. Esperará el regreso del buque-escuela «Sebastián Elcano», y que desde allí se trasladará a Mahón, con el fin de preparar las maniobras navales que se verificarán en breve en aguas de Baleares.

Las construcciones navales

Una Comisión de constructores navales de toda España visitó ayer al ministro de Marina para rogarle que, con arreglo al plan de defensa nacional que se prepara, se emprendan rápidamente las construcciones navales en proyecto y, además, que el trabajo se distribuya equitativamente entre todos los constructores navales de España.

En los pasillos de la Cámara

La Ponencia del trigo

La Ponencia ministerial nombrada para estudiar la solución al problema del trigo, compuesta por los Sres. Gil Robles, Chapatrieta y Velayos, se reunió ayer tarde en el Congreso, presidida por el jefe del Gobierno, con objeto de estudiar las fórmulas examinadas y redactadas en la conferencia que celebraron anteayer.

El ministro de Agricultura, al terminar la reunión, facilitó la siguiente referencia de lo acordado:

—Se ha arbitrado una fórmula que consiste en que sea el Estado quien retire del mercado el sobrante de trigo, autorizándose al ministro de Agricultura para que pueda delegar el servicio en cualquiera de los Bancos oficiales. Esto se tiene que hacer a base de aprovechar lo concedido por el Crédito Agrícola para préstamos con garantía de trigo, 50 millones que dará la Tesorería de Hacienda, y para el resto, hasta lo que se necesite, se autoriza al ministro de Agricultura para que gestione un préstamo con el Banco de España.

En síntesis, ésta es la fórmula que yo he de desarrollar en un proyecto de ley que mañana leeré a las Cortes. Hay otras cosas de carácter accesorio, y, por lo tanto, de escaso interés.

El Estatuto fiscal del buque

Se reunió la Comisión especial de Comunicaciones marítimas, despachando la parte correspondiente al Estatuto fiscal del buque, quedando aprobada la ponencia en términos generales. Hoy se reunirá la Ponencia de líneas trasoceánicas, única que falta por redactar, y mañana se volverá a reunir el pleno de la Comisión para estudiar el capítulo relativo a las primas de navegación.

La Comisión del paro

La Comisión especial encargada de dictaminar el proyecto contra el paro involuntario dejé terminado el dictamen, a falta únicamente de algunos retoques y de la redacción de un artículo adicional, en el que se recoge el espíritu del proyecto del Sr. Guerra del Río. En virtud de este artículo, se incluirá el crédito correspondiente a 25 anualidades del presupuesto ordinario del Estado en la parte relativa a obras hidráulicas y construcción de ferrocarriles para ejecutar las obras emprendidas de esta clase en un período reducido de años. Hoy volverá a reunirse la Comisión para ultimar el dictamen y presentarlo a la mesa de la Cámara.

La Comisión de Publicidad

La Comisión especial de Publicidad se reunió ayer tarde, dejando estudiado hasta el artículo 19 de la ley de Imprenta. Se aceptaron todas las enmiendas presentadas, y se acordó volver a reunirse mañana para introducir algunas modificaciones a dicha ley. Desde luego desaparecen las fianzas para los periódicos.

Programa parlamentario para hoy

Terminada la sesión, el presidente de la Cámara manifestó a los periodistas que el programa para la sesión de hoy será el siguiente:

Primero una proposición no de ley del Sr. Comín relativa a Cataluña, cuyo texto ha sido ya publicado. Después continuará el debate económico, en el que rectificarán el ministro de Hacienda y el Sr. Calvo Sotelo. Luego se pondrá a debate el dictamen de obligaciones generales, único de presupuestos que se ha presentado, y por último continuará la discusión sobre la ley de Imprenta.

PROYECTO DE ECONOMIAS

Las restricciones de gastos que propone el ministro de Hacienda

Texto del proyecto de ley

Artículo primero. — Reorganización de los servicios de los departamentos ministeriales

Se autoriza al Gobierno para que, por decreto acordado en Consejo de ministros, reorganice los diferentes servicios de cada uno de los departamentos ministeriales, agrupándolos, reduciéndolos o suprimiéndolos, en cuanto ello sea posible, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las reorganizaciones que se acuerden no podrán en ningún caso exceder en su importe de los créditos que en el presupuesto que las Cortes aprueben para 1935 estén afectos a los propios servicios, debiendo procurarse alcanzar con tales reorganizaciones la mayor economía posible, y que el rendimiento que quepa esperar de las mismas esté en relación con el coste que para el Estado suponga.

Segunda. Tampoco podrán producir aumento del personal que en la actualidad exista, en el cual se introducirán las reducciones que, sin perjuicio del interés público, puedan llevarse a cabo, y se procederá, desde luego, a la amortización de las plazas que resultaren sobrantes, con la declaración de excedencia forzosa cuando a ello hubiere lugar, o destinándolas a otros servicios en cuanto fuera posible.

Tercera. En cada caso se formará y publicará en la «Gaceta de Madrid», a dos columnas, un estado en el que consten los créditos anuales definitivos con arreglo a la reorganización acordada y los que en el presupuesto para 1935 figurasen para el servicio de que se trate, así como las plantillas detalladas del personal afecto al mismo, con expresión de las categorías y clases antiguas y nuevas, número de empleados de cada una de dichas clases, sueldos de los mismos e importe de los créditos correspondientes, incluyendo a continuación de la nueva plantilla lo que represente la parte del gasto que pase a Clases pasivas o a obligaciones a extinguir, sin que nunca el gasto total anual de personal, incluso lo que represente esa parte, pueda ser superior a la suma de las asignaciones que en el capítulo primero figuren en el presupuesto de 1935 para los servicios reorganizados.

Artículo segundo.—Supresión de Cajas especiales y de exacciones que no se hallen legalmente establecidas

El Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda, queda autorizado para incluir en el régimen general de la Administración los servicios de los organismos autónomos o entidades que hoy perciben sus recursos por partidas globales del presupuesto, por minoración de ingresos o exacciones que hacen efectivas y administran directamente tales organismos y para disponer la incorporación al presupuesto general del Estado de los gastos e ingresos de los mismos, ajustándose a las bases que se indican a continuación:

Primera. Para que pueda acordarse la subsistencia de la autonomía administrativa o presupuestaria será preciso que dicho régimen haya sido autorizado por una ley.

Segunda. La reglamentación que se acuerde deberá prever la forma de que los presupuestos de dichos organismos sean conocidos de las Cortes, sus gastos fiscalizados por la Intervención general de la Administración del Estado y sus cuentas examinadas por el Tribunal de las de la República.

Tercera. Cuando se acuerde la incorporación a los presupuestos generales del Estado de los servicios de alguno de los expresados organismos, se hará reduciendo o suprimiendo en lo posible los gastos y sin que en ningún caso éstos puedan exceder de los créditos que se señalen ni de los ingresos que se obtengan por los recursos que les estaban afectos.

Cuarta. En el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta ley, todos los organismos a que se refiere el párrafo primero de este artículo vendrán obligados a remitir al ministerio de Hacienda una copia del presupuesto del año en curso y otra de la liquidación correspondiente al del año anterior, así como un ejemplar de la ley o disposición en virtud de la cual fueron creados y de aquellas por que se rijan.

Quinta. Deberá remitirse también al ministerio de Hacienda por las entidades que los recauden o administren, y en el plazo antes expresado, un detalle justificado de los derechos, participaciones, tasas, gravámenes o recursos establecidos sobre importaciones, exportaciones, prestaciones de servicios, etc., acompañando una copia de la disposición que los impuso o estableció y quedando el Gobierno autorizado para la supresión de los que carezcan de fundamento legislativo. Asimismo podrán las entidades o particulares que satisfagan imposiciones que consideren ilegales dirigirse al ministro de Hacienda en el plazo fijado pidiendo su modificación o supresión.

Artículo tercero.—Reducción de los gastos de personal

El Gobierno queda autorizado para llevar a efecto las posibles reducciones en los gastos de personal, así civil como militar, ateniéndose a las bases siguientes:

Primera. No podrá nombrarse empleados temporeros en ningún departamento ministerial, centro, dependencia u organismo del Estado, cuyos fondos provengan del presupuesto, aunque sea con carácter de subvención. Las plazas de tales empleados que vacaren, si no están dotadas de manera expresa, serán amortizadas desde luego, y si estuvieren dotadas, podrán ser cubiertas previo acuerdo del Gobierno sobre la necesidad de hacerlo, con el mismo carácter interino y con el personal sobrante de otros ministerios, y si no lo hubiere, precisamente por opositores aprobados en expectativa de destino hasta que, reorganizados los servicios, se determine si dichas plazas han de subsistir o no y a qué Cuerpo del Estado han de atribuirse, debiéndose ajustar para proveerlas con carácter definitivo a lo establecido en los correspondientes reglamentos orgánicos.

Segunda. Todos los centros, dependencias y organismos del Estado, incluso los que disfruten de autonomía administrativa o presupuestaria, deberán remitir al ministerio de Hacienda relación nominal de los funcionarios que, sin pertenecer a Cuerpos del Estado, formen parte del personal de aquellos organismos, con expresión de la fecha de su nombramiento, autoridad que lo hizo, sueldo de entrada, procedimiento seguido para la designación, fecha de ingreso, sueldo actual y cuantas circunstancias consideren convenientes para el mejor conocimiento de la materia. El Gobierno queda autorizado para revisar dichos nombramientos y ordenar su nulidad si no se ajustasen a las disposiciones legales y para disponer la amortización de las plazas de que se trata, o su provisión mediante oposición y excepcionalmente por concurso, o utilizando los servicios de empleados públicos que resulten excedentes por motivo de reorganizaciones llevadas a cabo en otros servicios, así como para regular la forma en que en lo sucesivo hayan de proveerse las correspondientes vacantes.

Tercera. Se revisará y modificará la legislación relativa a las indemnizaciones, gratificaciones y devengos por todos conceptos que el personal pueda acreditar a más de su sueldo con ocasión de los servicios que se le encomienden, estableciendo límites máximos y condiciones que han de concurrir para que puedan ser percibidos y las garantías para el debido rendimiento de los dichos servicios. Todos los ministerios deberán remitir al de Hacienda, en el plazo de treinta días, relación nominal del personal, así de los servicios centrales como provinciales, que por cualquier concepto y con cualquier crédito perciba remuneración, expresando con separación lo que le corresponde por sueldo normal y por cualquier otro devengo, la naturaleza de éste, la disposición que lo autorizó y el fondo con que se satisface (aunque sea extrapresupuestario o corra a cargo de organismos locales o de otra índole).

Cuarta. En ningún Cuerpo del Estado podrá ingresarse sino por oposición o concurso, si éste estuviera autorizado por la ley o reglamento orgánico del mismo y por la última categoría y clase del escalafón, aunque hubiese vacantes en clases superiores. En lo sucesivo, ningún ascenso podrá tener efectividad, aunque sea por antigüedad o con ocasión de reforma de plantilla por corrida de escala, sin que el interesado lleve dos años de servicios en la clase de entrada y tantas veces dos años en el Cuerpo como clases haya desde la de ingreso hasta aquella en que exista la vacante en que le correspondiese ascender. De no haber cumplido el tiempo de servicios antes expresado, continuará, en tanto no transcurra el plazo señalado, en la clase y categoría en que viniere sirviendo.

Quinta. A partir de la promulgación de la presente ley se suspende el ingreso en todos los ramos de la Administración pública, no pudiendo convocarse nuevas oposiciones ni concursos hasta que se haya llevado a efecto la reorganización de servicios a que se refiere el artículo 1.º y se fijen de modo definitivo las plantillas de los Cuerpos. Cuando se trate de vacantes cuyas plazas estén dotadas expresamente en presupuestos y en que el servicio exigiere su provisión sin demora, el Gobierno podrá acordar que ésta se verifique de modo interino con los funcionarios que hubiere sobrantes de otros organismos, y, en casos excepcionales, en que la índole especial de la función a desempeñar no hiciese posible la provisión en esa forma, el Gobierno podrá, en expediente en que así se fundamente, acordar por excepción la celebración de la oportuna oposición o concurso, debiendo adoptarse tal resolución por decreto acordado en Consejo de ministros.

Sexta. No podrá acordarse en caso alguno la ampliación de plazas sacadas a oposición, aunque ello se haga dejando en expectación de destino a los aprobados, ni podrá ningún Tribunal, en el último ejercicio, hacer públicas más calificaciones que las de los opositores que resulten propuestos para ocupar las plazas sacadas a oposición.

Séptima. En ningún caso podrá satisfacerse haberes, gratificaciones ni devengos personales de ninguna clase con cargo a créditos que no figuren afectos a este fin en el capítulo primero del presupuesto.

Artículo cuarto.—Reducción de los gastos de material

Se autoriza al Gobierno para reducir el importe total de las consignaciones de material con arreglo a las bases siguientes:

Primera. La fijación de los créditos de material habrá de hacerse con la debida proporcionalidad entre los atribuídos a cada departamento y servicio en relación con la función que les está asignada y el número de funcionarios que lo compongan.

Segunda. El importe total de las asignaciones de material habrá de ser inferior a la suma de los créditos que para tales atenciones figuren en el presupuesto que aprueben las Cortes para 1935, publicándose en la «Gaceta», a dos columnas, las asignaciones en el actual presupuesto y las que se fijen con motivo de la reorganización.

Tercera. Se regulará la inversión y justificación de los créditos afectos a atenciones de material y se organizarán las adquisiciones en forma que pueda obtenerse ventajas en las mismas, mediante la centralización de las compras y la distribución de los artículos adquiridos.

Artículo quinto. — Limitación de los créditos para la Reforma agraria

La obligación que la base segunda de la ley de Reforma agraria establece de incluir en presupuestos la suma anual de 50 millones de pesetas se entenderá subordinada a la cantidad que posea el Instituto pendiente de aplicación, y, por lo tanto, la partida a figurar en cada presupuesto, mientras no se modifique esta ley, será la precisa para completar en cada año la suma de 50 millones de pesetas al Instituto de Reforma Agraria para el cumplimiento de sus fines.

Artículo sexto.—Restricciones en los gastos de Clases pasivas

Se autoriza al ministro de Hacienda para limitar el crecimiento de los gastos por haberes pasivos con sujeción a las bases que siguen:

Primera. Podrá concertar con el Instituto Nacional de Previsión o con entidades bancarias o de seguros el pago de las pensiones de jubilación y retiro, tanto ordinarias como extraordinarias, que en la actualidad se satisfacen y de las que en lo sucesivo se declaren a favor del personal civil y militar que se halle en activo servicio en la fecha en que entre en vigor la presente ley, así como también de las otorgadas al Clero por ley de 6 de Abril de 1934, siempre dentro del importe de los créditos presupuestos que para tales atenciones acuerden las Cortes en el presupuesto para 1935.

Segunda. Se revisarán las concesiones de derechos pasivos hechas tanto por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas como por el Consejo Supremo de Guerra y Marina que no hubieren sido confirmadas en virtud de sentencia dictada por los Tribunales contencioso-administrativos.

Tercera. Los funcionarios públicos civiles y militares que ingresen al servicio del Estado con posterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley no devengarán para sí ni para sus familiares derechos pasivos. Estos derechos serán substituídos por contratos individuales y obligatorios de seguro, que se concertarán con el auxilio e intervención del Estado.

Cuarta. Las disposiciones legislativas de carácter general o especial en virtud de las cuales se creen nuevos conceptos de gastos por obligaciones de Clases pasivas o se aumente el importe de los imputados a los que existen en cada presupuesto no producirán obligación de pago hasta que se conceda el crédito preciso para hacer frente a los aumentos de gastos que lleven consigo.

Artículo séptimo. — Vigencia de las autorizaciones de esta ley

Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Las disposiciones de la misma en cuanto supongan autorizaciones al Gobierno sólo regirán durante el ejercicio actual, y de su uso se dará cuenta a las Cortes al recogerlas en el presupuesto para 1936, o separadamente en cada caso si así lo estimara conveniente el Gobierno o lo reclamase el Congreso.

Los preceptos generales y de ordenación regirán en tanto no sean derogados o modicados por otra ley.

Madrid, 29 de Mayo de 1935.—*El ministro de Hacienda.*

Leed la segunda edición de
"CATALUÑA-COMPANYS"
LIBRO DE F. Gómez Hidalgo
CON PROLOGO DE Azorín
240 páginas
9 fotograbados
5 pesetas.
PEDIDOS A LA LIBRERIA DE E. PRIETO
PRECIADOS 48.-MADRID.
SERVIRA A REEMBOLSO.

EL TEATRO

ZARZUELA.— PRESENTACION DE PEPITA MELIA

Con la comedia «Tú, gitano; yo, gitana», de Antonio Casas Bricio, hizo anoche su presentación la bellísima y admirable actriz Pepita Meliá, a cuyo lado figura el notable galán Manuel Luna.

El público acogió con viva simpatía a los comediantes, aplaudiendo efusivamente a Pepita Meliá en algunos momentos de la obra.

Suponemos que pronto la ilustre actriz nos ofrecerá nuevas interpretaciones más a tono con la exquisita sensibilidad de su temperamento.

O.

DOS SUICIDIOS EN CASTELLON

Castellón, 29.—En el pueblo de Cuevas de Vinromá se suicidó arrojándose al fondo del pozo de su casa José Sales Beltrán, de cuarenta años. El suicida tenía perturbadas sus facultades mentales.

En el pueblo de Onda se ahorcó Vicente Montoliu Bernal, de ochenta años.

Dejó una carta despidiéndose de la familia y diciendo que se mataba porque ya había vivido bastante.

Turistas ingleses en La Coruña

La Coruña, 29.—Procedentes de diferentes puertos del Mediterráneo llegaron los trasatlánticos ingleses «Sthara Ird», de 23.000 toneladas, y «Moldavia», de 18.000, conduciendo el primero 1.200 turistas y el segundo 700.

Desembarcaron y la ciudad estuvo animadísima con su presencia.

Los automóviles de alquiler fueron insuficientes para trasladarlos a Santiago.

Por la noche zarparon ambos buques.

Niño muerto por un camión

Castellón, 29.—Cerca del pueblo Altura, el niño de diez años Daniel Romero cruzó la carretera, cuando se le echó encima un camión.

El niño llevaba una mula del ramal, y ésta, al espantarse, arrastró al niño bajo las ruedas del vehículo, que le aplastaron.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL PARLAMENTO

El ministro de Hacienda expuso ante la Cámara sus orientaciones y propósitos en materia económica

Sesión del 29 de Mayo

Se abre la sesión a las cuatro y cuarto. Preside el Sr. Alba.

En escaños y tribunas, desanimación. En el banco azul, los ministros de Instrucción y Obras públicas.

Aprobada el acta, se entra en el orden del día.

Aprobación de dictamenes

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

El relativo a las plantillas de los Cuerpos técnico, administrativo y auxiliar del ministerio de Estado.

Modificando el plazo marcado en el artículo 4.º de la de Presupuestos de 29 de Marzo último.

El sueldo de 26.000 maestros

La señorita BOHIGAS dirige un ruego al ministro de Instrucción pidiendo que los 26.000 maestros de la octava categoría, que hoy cobran 3.000 pesetas de sueldo, perciban el sueldo mínimo de 4.000 pesetas, colocándolos al final de la categoría séptima. Pide que esto se haga por una ley, y no por un decreto.

El Sr. TOLEDO (D. Romualdo) interviene para adherirse al ruego de la señorita Bohigas, y pide que cuanto antes trate a fondo la Cámara de los problemas de la enseñanza en su aspecto técnico y moral.

También habló sobre este aspecto el Sr. MASCORT. Se muestra conforme con que se vote el crédito necesario para que se conceda el sueldo de 4.000 pesetas a los maestros de la octava categoría.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA les contesta que parece que las cosas de los maestros y maestras tienen un pacto con la obscuridad.

El caso es éste: que en 1931, por un decreto, se creó una categoría de maestros de 4.000 pesetas, por lo cual los que ganan 3.000 quedaban cristalizados en esta situación, sin esperanza de mejorar.

Una solución sería rebajar los sueldos de 4.000 a 3.000 pesetas; pero esta iniciativa no seré yo quien la tome. Otra consiste en elevar los sueldos de 3.000 a 4.000 pesetas. Mas esto significa 25 millones de pesetas. Esto es lo que yo he defendido; pero el nuevo presupuesto es de reducción de gastos. La solución intermedia es mantener el «statu quo», reconociendo a los maestros de 3.000 pesetas determinados derechos para el porvenir. Esto puede y debe hacerse por decreto.

Termina diciendo al Sr. Toledo que para discutir otros temas está siempre a su disposición.

Rectifica la señorita BOHIGAS y dice que de lo dicho por el ministro se desprende que los maestros que ganan 3.000 pesetas han de quedarse en esta situación. Para ello se alega el argumento de los 25 millones de pesetas.

La verdad—dice—es que todos los sectores parlamentarios han defendido el sueldo mínimo de 4.000 pesetas, y todo el mundo sabe que para resolver definitivamente el problema no es preciso disponer instantáneamente de estos 25 millones de pesetas. Primero debe reconocerse el derecho de los maestros que ganan 3.000 pesetas, y posteriormente habilitarse las necesarias posibilidades presupuestarias.

El Sr. TOLEDO también rectifica.

Rectifican igualmente el señor MASCORT y el ministro de INSTRUCCION PUBLICA, quien declara que no se substraerá al conocimiento del Parlamento lo que en esta materia se haga.

El PRESIDENTE da por terminado este debate.

El discurso del ministro de Hacienda sobre los presupuestos

A continuación publicamos íntegro el discurso del Sr. Chapaprieta. El Sr. Chapaprieta es un ministro técnico, y, por lo tanto, nos causa la mayor extrañeza, en primer término, el ver cómo acepta los absurdos principios económicos en que está basada la pretendida labor financiera del Sr. Marraco. Con el caudal de inteligencia que posee el Sr. Chapaprieta no es posible en el recto sentido de una política económica bien orientada, ni siquiera coincidir en los puntos menos fundamentales del lamentable, falso y arbitrario trabajo del Sr. Marraco, verdaderamente catastrófico para la Hacienda española. Y mucho menos apoyar las pretensiones ilegítimas y totalmente equivocadas de un plan financiero negativo y ruinoso. El Sr. Chapaprieta no es un cazador de quimeras económicas, sino, por el contrario, un técnico que se ajusta, o que debe ajustarse, a una política de realidades. No le falta el sentido de la responsabilidad, ni el del equilibrio necesario para intentar la restauración económica del país. ¿Cómo, pues, acepta todo aquel conjunto de desatinos, de gravísimas consecuencias, que elaboró el Sr. Marraco? Si las leyes económicas no tienen algo de ineluctable fatalidad que contamine las creaciones del verdadero hombre de ideas y de prepación sólida, el Sr. Chapaprieta debe renunciar a proseguir el camino tan lamentablemente iniciado por el Sr. Marraco.

Desde la tribuna de secretarios, el ministro de HACIENDA lee los presupuestos para el segundo semestre de este año.

Y después vuelve al banco azul y pronuncia su discurso, exponiendo las orientaciones y propósitos que tiene en materia económica y financiera.

La necesidad de este presupuesto

El ministro de HACIENDA: Señores diputados: Quiere el Gobierno aprovechar la presentación del proyecto que queda depositado en la mesa y el comenzar hoy la discusión del presupuesto para el segundo semestre de 1935, a fin de exponer a la Cámara, en términos concisos, pero con toda la claridad que sea dable, cuál es el pensamiento del Gobierno en materia financiera y económica.

Nos hemos encontrado, al constituirse el actual Gabinete, con un presupuesto prorrogado en los dos primeros trimestres del año en curso, y, desde luego, el Gobierno no vaciló, ni podía vacilar un solo momento, en estimar que no era posible ir a prórrogas sucesivas, y que por mil razones que están en la mente de todos los señores diputados, algunas de gran peso político, tenía y tiene el compromiso formal de obtener de la aprobación de la Cámara un presupuesto que rija durante el segundo semestre del actual año.

Claro es que el Gobierno hubiera deseado hacer un presupuesto nuevo, un presupuesto a fondo; revisar los gastos y los ingresos y presentar una obra financiera completa a la suprema consideración de la Cámara; pero todos sabéis que sólo disponíamos para esta labor, a fin de presentarla a la deliberación del Parlamento y que éste deliberase, de cuarenta días mal contados, y no cree el ministro que se dirige a la Cámara que haya nadie, después de haber estado tantos y tantos años abandonado el presupuesto de España, que en el transcurso de cuarenta días se comprometiera a realizar esta obra fundamental, ni que la Cámara pudiera en tan corto espacio de tiempo aprobarla.

Un presupuesto de preparación

En esta situación colocadas las cosas, el Gobierno no podía más que ir a la aprobación de un presupuesto transitorio, un presupuesto de liquidación, de preparación, y, como por otro lado, tenía el compromiso, y lo tiene, de que este presupuesto se apruebe antes del 30 de Junio, no había más remedio para su deliberación que partir del presupuesto que ya estaba en la Cámara, presentado en Octubre del último año, para que rigiera durante el año actual.

Ya sé que van a decir algunos señores diputados que yo impugné el presupuesto para 1935, y he de manifestar a la Cámara que sostengo absolutamente cuanto dije respecto a este presupuesto, pues no he modificado mi criterio. El presupuesto para 1935 me parece a mí, según ya mantuve, que no responde a las necesidades del momento; que España necesitaba otro presupuesto; pero la realidad es que no hay más que ése en la Cámara, y que sobre el mismo he tenido que actuar. Y digo yo que actuar sobre el presupuesto para 1935, a pesar de no ser a satisfacción mía, es un mal menor que ir al sistema de las prórrogas, es decir, a prorrogar en los trimestres tercero y cuarto de este año un presupuesto que todavía era peor que el de 1935: aquel presupuesto de 1934, que, como recordarán los señores diputados, no hubo quien lo prohijara, no hubo quien lo declarase hijo suyo; aquel presupuesto que todo el mundo rechazó y que no hubo nadie que quisiera cargar con la responsabilidad de tal obra presupuestaria.

Nosotros hemos creído, repito, que era preferible a nuevas prórrogas del presupuesto de 1934 operar sobre el presupuesto para 1935, y en ese sentido hemos actuado, introduciendo en él varias modificaciones, según voy a exponer a la consideración de la Cámara.

Economías introducidas

El presupuesto para el segundo semestre de 1935 se ha estudiado con un espíritu de economía, y aunque no hemos podido hacer aquellas orgánicas que apetecemos, y de las cuales hablaré luego, si hemos introducido, dentro de su forma orgánica, algunas economías, que todavía no he podido cifrar porque están pendientes de presentar a la Cámara algunos de estos presupuestos parciales; pero cuya cuantía estimo que será aproximada a 50 millones de pesetas, en relación con el que se presentó a la Cámara en Octubre de 1934.

Pero, además, yo he querido que este presupuesto sea de liquidación, y he llevado a él decididamente todo lo que hay desperdigado fuera del presupuesto, créditos extraordinarios y necesidad de nuevas consignaciones, y he pedido a mis compañeros de Gobierno que cuanto puedan necesitar de aquí a Diciembre de este año lo pidan ahora de una vez, porque estoy dispuesto, si puedo, a no subir a la tribuna para leer un crédito extraordinario más que en casos muy excepcionales. Este presupuesto será un presupuesto de liquidación.

En él pretendo que acabemos y liquidemos todo lo que el Estado tiene pendiente de créditos extraordinarios, de créditos prorrogados, de créditos que vinieron del anterior presupuesto al actual, y aun así, aun llevando al presupuesto toda esa masa de créditos que está por ahí dispersa, tengo la pretensión de creer que este presupuesto será liquidado con gran ventaja en relación al del año 1934, según luego he de exponer a la Cámara.

Pero al Gobierno, y especialmente al ministro de Hacienda, se le planteaba este problema: hacer un presupuesto para el segundo semestre de 1935 y dedicarse luego a hacer un presupuesto grande para Octubre, referido a 1936, lo cual tenía el inconveniente, con lo que yo no me avengo, de estar inactivo durante todo el segundo semestre del corriente año. Y para evitar esto, porque el Gobierno tiene gran afán de actuar dentro del presupuesto, porque quiere reorganizar los servicios, porque el Gobierno quiere suprimir corruptelas como las Cajas especiales, porque desea ordenar los gastos del personal, porque no puede consentir que siga adelante la carga agobiadora de Clases pasivas, por tantas y tantas razones que están en la mente de todos los señores diputados, el Gobierno se ha decidido por presentar al Parlamento el proyecto de ley que acabo de tener el honor de leer y de someter a vuestra suprema consideración.

La preparación del presupuesto de 1936

Este proyecto de ley es una preparación del presupuesto de 1936.

Nosotros nos proponemos, a medida que entremos en los meses de verano, en la preparación del presupuesto para 1936, a medida que dolorosamente tengamos que entrar en la maraña del presupuesto de Estado, tantos años sin hacer, al amparo de las autorizaciones, que ahora pedimos ir implantando ya algunas, todas las reformas que sean posibles.

No queremos esperar seis meses para hacer economías; no nos avenimos a esperar a 1 de Enero de 1936 para hacer esas economías. Aun sabiendo lo dolorosa que es la misión espinosa que se echa encima el Gobierno, y muy especialmente el ministro de Hacienda, éste se encuentra resuelto, resuelto con una decisión firme e inalterable, desde el momento en que le déis la ley que os pide, a hacer economías en el presupuesto en todos aquellos conceptos a que se extiende y abarca la ley que yo llamo de restricciones, y que, desde ahora, queda entregada a vuestra deliberación.

No he de decir que el Gobierno no hace cuestión cerrada este proyecto, y al someerlo a la consideración de la Cámara lo entrega a la misma para que con su suprema sabiduría le marque criterios en cada una de las cuestiones que le somete, y, desde luego, el Gobierno, siempre que se mantenga la directriz del proyecto, oirá atentamente y tendrá una gran complacencia en aceptar aquellas modificaciones que tiendan a mejorar y que, viniendo de vosotros, seguramente mejorarán el proyecto.

Esta es la situación, de momento, respecto del presupuesto de 1935. Ahora he de deciros algunas palabras en lo que se refiere a los proyectos del Gobierno en relación con el presupuesto de 1935, no sin indicaros algo de cómo estimo yo que podrá liquidarse el actual ejercicio.

El presupuesto de 1934 todavía no ha sido liquidado definitivamente. Se sabe que tiene un déficit inicial de 593 millones de pesetas; pero, como decía en Marzo último desde este banco el ministro titular entonces de la cartera de Hacienda, como quedaban contraídos compromisos con cargo a este presupuesto por 150 millones de pesetas, puede calcularse que el déficit de 1934 gira alrededor de los 750 millones de pesetas.

El presupuesto de 1935 se liquidará con un déficit de menos de 500 millones

Yo me propongo en los meses que quedan de presupuesto dedicar mi atención a una cosa que por experiencia sé el óptimo resultado que da, y es cuidar amorosamente los ingresos.

Ya en los pocos días que en el ministerio de Hacienda actúo he tenido la satisfacción de ver en aumento la recaudación de los tributos del Estado, y yo entrego a la Cámara una esperanza, que ojalá no se vea defraudada, y es que, a pesar de que el presupuesto para 1935 va a comprender todos los créditos extraordinarios que se han venido concediendo; a pesar de que va a contener todas las cantidades destinadas a pago, las que fueran y sean necesarias para atenciones urgentes, como defensa nacional, etc.; a pesar de eso, casi puedo adelantar a la Cámara (creo que no me he de equivocar) que al liquidar el presupuesto de 1935 el déficit quedará por bajo de los 500 millones de pesetas, lo que supondrá en este año, por la aplicación de la ley de Restricciones que os pido, por el cuidado en la recaudación, por las economías que se introducen respecto del presupuesto presentado en Octubre del año pasado, que el déficit de 1935 se podrá reducir en el año actual —así es de esperar por todo lo que acabo de indicar—, por lo menos en una tercera parte.

¿Qué va a ser, qué quiere el ministro de Hacienda que sea, señores diputados, el presupuesto para 1936? En materia de gastos es propósito del Gobierno hacer un estudio detallado y detenido de todos y cada uno de los conceptos del presupuesto. En esto el ministro de Hacienda llegará a los máximos detalles, y cumpliendo lo que ofreció desde los bancos rojos, contrae el compromiso solemne con la Cámara de traer muy apreciables economías en el presupuesto para 1936.

Las economías ascenderán a varios centenares de millones de pesetas

Un capítulo muy esencial en las economías será la transformación de Clases pasivas, y aun cuando no puedo cometer la imprudencia de decir hoy a la Cámara a cuánto ascenderán en total las economías, desde luego adelanto que se podrán cifrar en centenares de millones de pesetas. (El Sr. CALVO SOTELO pide la palabra.)

Reforma de tributos y persecución de las ocultaciones

Y lo mismo digo de los ingresos. Me propongo no recargar los tributos; lo que no quiere decir que no haya de hacer una revisión de los mismos para colocar distintas tributaciones en un plan de igualdad y de justicia en que hoy no se hallan. Tengo en algunos tributos la aspiración de llegar hasta su rebaja.

La misión del ministro de Hacienda, más que en hacer brillantes planes y proyectos ilusorios de reformas de tributos, ha de consistir en cuidar, en mimar los tributos actuales y en perseguir las ocultaciones allí donde existan, colocando a los contribuyentes, a todos, en igual situación, porque hoy se da en España un caso que, aunque parezca que es una vulgaridad, es, en cambio, una realidad: el de que mientras hay contribuyentes que soportan la pesadumbre de los tributos, otros, paralelamente, no pagan tributo alguno, con lo cual se comete una gran injusticia, y, además, se crea una desleal competencia.

El ministro de Hacienda, más que pensar en nuevas tributaciones, en recargar a un contribuyente que ya no puede casi con más tributos, lo que quiere es que los actuales rindan todo lo que son capaces de rendir, y también espera—no sé si será una jactancia—que por esta reforma modesta, pero eficaz, de los tributos y por el cuidado atento de ellos, se pueda asimismo contar por centenares de millones de pesetas el aumento de la recaudación para el año 1936.

Modificación de leyes

Presentará también el Gobierno, al mismo tiempo que el presupuesto, un conjunto de leyes complementarias que le den una completa eficacia. Se habrán de modificar, por de pronto, la ley de Contabilidad, las leyes relativas a la forma de hacerse la recaudación, lo que afecta a las fincas rústicas adjudicadas al Estado y tantas otras cosas que, aun siendo de detalle algunas, se han dejado totalmente abandonadas durante muchos años por los rectores del ministerio de Hacienda.

Las etapas de transformación económica

Como veis, el plan del ministro de Hacienda—y he de decir que también del Gobierno, porque tengo la gran satisfacción, la íntima satisfacción de que mis compañeros de Gabinete, efusiva y cordialmente, hayan hecho suyas las líneas generales de mis proyectos—consiste en dividir la actuación ministerial en los momentos difíciles en que nos encontramos en tres períodos: uno de preparación, que será todo el ejercicio de 1935; otro de intensa transformación del presupuesto, que será el de 1936. Y habrá un tercer período, el del año 1937, dentro del cual será el perfeccionamiento del presupuesto, pudiendo asegurar a la Cámara que si las líneas de conducta, las directrices que se fijen para el presupuesto de 1936 son seguidas lealmente por los que hayan de aplicarlo este año y el siguiente, antes de terminar el año 1937 el presupuesto español estará totalmente nivelado. No hablo de superávit, porque no quiero ser demasiado optimista; pero lo que sí digo es que antes de finar el año 1937, España tendrá un presupuesto nivelado. Y hasta tengo la íntima confianza de que no habrá que esperar tanto; que acaso a fines de 1936 podrá obtenerse esta suspirada nivelación, de la cual apenas si hay ya recuerdo, pues habría que remontarse para encontrarla allá a los primeros años de este siglo.

Los servicios no quedarán desatendidos

¿Supone todo esto que el ministro de Hacienda pretenda llegar a ese resultado escatimando los gastos de modo tal que queden desatendidos los servicios y todo lo que pueda significar propulsión de la riqueza de España? No; yo no me consideraría digno del honor y de la confianza que me han conferido mis compañeros si quisiera hacer un presupuesto que supusiese una parada en seco y en firme del desarrollo de la riqueza de España; yo pretendo que el presupuesto español tenga, si no asignaciones espléndidas, por lo menos tanto como lo consientan las disponibilidades del país, de que luego hablaré, para que España siga su marcha, para que se pueda atender a los gastos de propulsión de riqueza, repoblación forestal, comunicaciones marítimas, paro obrero, desarrollo de obras de carácter público y necesarias y también para que aquellos gastos que están en la mente de todos, como los de defensa nacional, queden decorosa y eficientemente atendidos. ¿De qué manera se va a conseguir esto? En un presupuesto hay que distinguir dos clases de gastos: los gastos permanentes y los temporales.

Los gastos permanentes y los extraordinarios

Son permanentes los gastos indispensables, aquellos de que no se puede prescindir. Yo llamo gastos permanentes — adelantándome a cualquier objeción, porque no cometeré jamás la superchería de los presupuestos extraordinarios— a todo lo que se necesita para el funcionamiento perfecto y cabal del Estado español, y aun aquellos que, ocurriendo temporalmente, se producen con periodicidad y constituyen, en definitiva, un gasto permanente. Llamo gastos temporales no a los que se ha dado en denominar gastos de primer establecimiento, sino aquellos de carácter especialísimo y temporal que se producen por una sola vez. Si España necesitase—hablo en hipótesis—disponer para su utillaje militar de 300 o 400 millones para habilitar unas bases navales, por ejemplo, entiendo que ése sería un gasto que no puede considerarse como permanente en el presupuesto; habría de ser un gasto temporal que se iba a ocasionar una sola vez, y lo mismo ocurriría con los gastos de armamento, de obras extraordinarias, etc., etc.

Yo apetezco que estos gastos indispensables y necesarios, lo mismo los de defensa nacional que los de propulsión de riqueza, tengan una consignación decorosa en el presupuesto, tal y como corresponde, naturalmente, a nuestras disponibilidades, a nuestras reservas y a nuestras posibilidades económicas.

Un diálogo con el Sr. Calvo Sotelo

¿Cómo se podrá obtener esto? Cuando yo hablaba de la nivelación del presupuesto me refería exclusivamente a los gastos de carácter permanente.

El Sr. CALVO SOTELO: ¡Ah!

El ministro de HACIENDA: No diga ¡ah! el Sr. Calvo Sotelo, porque...

El Sr. CALVO SOTELO: No se impaciente su señoría.

El ministro de HACIENDA: Es que yo tengo un oído muy fino, y he oído a su señoría decir ¡ah! Pues no hay ¡ah!, porque lo que yo digo es una cosa perfectamente lógica que discutiré con su señoría.

El Sr. CALVO SOTELO: Qué belicoso viene su señoría.

El ministro de HACIENDA: Me obliga su señoría a repetir el argumento. Ruego a la Cámara perdone, pues, como digo, me obliga el Sr. Calvo Sotelo a decir por segunda vez lo que creí suficiente con una.

Supongamos el caso de la habilitación de Baleares con proyectos que hayan sido traídos a la Cámara por determinado número de millones de pesetas. ¿Es ése un gasto permanente? ¿Es ése un gasto que se va a sufragar con los recursos ordinarios, con los impuestos ordinarios, con los ingresos ordinarios? Evidentemente, no.

No me separo, en lo que estoy diciendo a la Cámara, de lo que expuse una tarde desde mi escaño de diputado; al ser ministro no opino, como tantos otros, de distinta manera a como opinaba en los bancos de la oposición. Sostengo la directriz del presupuesto tal y como la expliqué al combatir el presupuesto para el año 1934.

Cómo se cubrirán los gastos extraordinarios

Perdone la Cámara esta digresión y volvamos al hilo del discurso. Estos gastos de carácter extraordinario, ¿cómo podrán cubrirse? ¿Exigirán recargar el presupuesto con nuevas anualidades para pago de intereses de Deuda? Desde luego que no. Yo siento pavor cuando examino estas cifras. En el ejercicio de 1922 al 23 pagaba el Estado español por intereses de Deuda, por todos conceptos, 666 millones de pesetas; hoy paga 1.059 millones, o lo que es igual, que en el transcurso de estos doce años, siete de ellos de dictadura, ha subido la Deuda la cantidad de 393 millones de pesetas. Pues bien: yo no quiero—no lo haré mientras pueda—aumentar esta cantidad en el presupuesto.

Claro está que yo no puedo hacer milagros y habré de sacar el dinero para gastos temporales de algún sitio. Voy a expresárselo a la Cámara en grandes rasgos, midiendo en este pasaje de mi discurso las palabras, porque no quisiera comprometer los intereses públicos en más de lo preciso, o, mejor dicho, no los quisiera comprometer en nada. Sin embargo, he de hacer una solemne declaración.

Este Gobierno respetará religiosamente todos los compromisos que tiene contraídos en relación a las Deudas públicas; ni reducirá los intereses de la Deuda, ni modificará los cuadros de amortización.

El Gobierno está persuadido de que al contratar con los subscriptores de un empréstito, el Estado celebró con ellos un contrato perfecto, y no puede, con abuso de poder, infringir ese contrato. Esta declaración me importa mucho dejarla consignada.

Jamás este Gobierno hará nada que tienda a destruir o a modificar las condiciones de los pactos que celebró con los subscriptores de sus empréstitos. Pero ello no quita, como es consiguiente, que el Gobierno no pueda hacer uso del recurso legítimo de las conversiones voluntarias.

¿Cómo y cuándo se han de hacer? No lo puedo decir. Tal vez no lo sepa todavía; si lo supiera tampoco lo diría. (Muy bien.)

Lo que digo es que allí donde encontraron todos los países recursos abundantes para resolver sus situaciones económicas difíciles, también España los puede encontrar. Y cuando nosotros pagamos en nuestra Deuda tipos elevados de interés, tipos que no son corrientes en Deudas de otros Estados, cuyo crédito no es tan firme como el nuestro, España puede pensar que podrán ser para ella una fuente de recursos a fin de obtener medios para atender a sus gastos absolutamente extraordinarios, aquellas conversiones de Deuda que, sin alterar las cantidades destinadas en el presupuesto actual para el pago de intereses y amortizaciones, le consientan movilizar los millones necesarios para hacer frente a esas atenciones extraordinarias.

Contrario a las emisiones de Deuda

¿Cómo lo hará el Gobierno? Dependerá del momento, de las circunstancias, del estado del mercado.

Lo único que digo es que la conversión, a mi juicio, tiene que ser una cosa lenta, paulatina, y que el Estado no podrá pedir al público que le entregue todos sus ahorros, que ha sido una política equivocada que durante varios años no haya tenido el ahorro español otra colocación que su inversión en fondos públicos; que el Estado se ha de cuidar mucho, cuando absorba una parte del ahorro nacional para sus inversiones, de que quede también una parte grande de ese ahorro que pueda ser absorbida por la industria, por los negocios, porque la principal finalidad del Estado, su primordial deber, es impulsar y desarrollar la riqueza pública, modo seguro de asegurar, a su vez, la paz social, los ingresos del Tesoro, y de hacer una España nueva que tenga la vitalidad que corresponde no a esta etapa financiera que estamos viviendo, en que todo el ahorro es para el Estado, sino a una etapa en que el Estado sea el rector de la vida financiera y económica del país y que, al mismo tiempo, repito, que absorba una parte del ahorro para sus necesidades, el desarrollo de la riqueza, deje también a los negocios particulares y a las Empresas privadas margen suficiente para que se puedan desenvolver, y no ocurra como hoy sucede, que mientras el Estado recibe el dinero al 4 por 100 las Empresas privadas, por la misma carestía del metálico y del numerario, lo tienen que recibir al

EL ESTATUTO INCONSTITUCIONAL

ES INNEGABLE LA DESCOMPOSICION DE LAS CORTES

Como ahora se desdeña la opinión pública en absoluto, vemos seguir discutiéndose el Estatuto de «El Debate» fuera de toda legalidad parlamentaria. Desde el principio, para dar gusto al jefe visible de la Ceda, se prescindió del reglamento de la Cámara. Y suponiendo que es dictamen lo que no lo es, se discute un proyecto que rechazan todos sus numerosos y avergonzados padres.

Pero aún quedaba por ver más en la discusión del antijurídico engendro. Quedaba por ver que se le sacrificase también, alegremente, la seriedad de las Cortes. Y, en efecto, como si las Cortes fuesen una tertulia de poco más o menos, ahora comienza a hacerse lo que no se había hecho nunca, lo que no se hace en ninguna Cámara del Mundo: pasar de unos artículos a otros sin la indispensable e ineludible votación del que deja de discutirse.

Muchas cosas malas tienen estas Cortes; pero en verdad que lo de ahora excede a todo lo imaginable en desenvoltura.

Se dirá que no consigue el Gobierno que acudan a la Cámara los diputados suficientes para que pueda haber votaciones válidas. Se alegará que el martes mismo fué necesario acudir a cubileteos para computar como presentes a unos diputados ausentes, y que, aun así, tan sólo se llegó a la imaginaria validez de la votación mediante un voto. Pero ¿es que la indisciplina de las Cortes, la repugnancia que inspira a los diputados el engendro cedista, pueden autorizar que se sacrifique a éste lo que quedaba de seriedad y formalidad al Parlamento?

Por dicha, las oposiciones cumplen de modo admirable frente a la creación de la misteriosa hueste que rige el misterioso Sr. Herrera. Y ello hace que aparezca más clara, de día en día, la actitud de dictadura parlamentaria en que se colocan los que quieren volver indiscutibles e irresponsables a cuantos intervengan en la gestión de los intereses públicos.

El martes, por ejemplo, hubo unas provocaciones claras, unos engallamientos del ministro de la Guerra, que es quien lleva la voz cantante de su invisible jefe. El lugarteniente del Sr. Herrera no se privó del gusto de desafiar a las oposiciones, acentuando la política de dictadura que le es grata. ¿Y qué ha conseguido con eso? Agravar lo que se consigue con el empeño de discutir fuera de la legalidad parlamentaria—esto es, antirreglamentariamente—el draconiano artificio con que se quiere impedir que la Prensa enjuicie responsabilidades. Y, como consecuencia de tal agravación, que las oposiciones convengan en la necesidad de extender a toda la obra del Gobierno la campaña que dirigen contra el adefesio inconstitucional.

A nosotros, este último camino, que es el justo y natural ante provocaciones como las amontonadas en lo del Estatuto, nos parece de perlas. Ya veremos si cuando se extienda la obra fiscalizadora a todo lo que debe extenderse continúan las arrogancias de quienes ni aun cuentan con el número preciso de diputados para tener votaciones válidas.

Porque es el caso que en una de las últimas habidas fué preciso computar como presentes quince votos que no se habían emitido. Que así, con tamaña exquisitez, se va sacando adelante la obra que los de «El Debate» encajan a la República después de habérsela rechazado la Dictadura...

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

tipo del 7 y hasta del 8 por 100. (Muy bien.)

La obra económica

He hablado hasta ahora del aspecto financiero y me habréis de permitir unas palabras, muy pocas, porque realmente ello no es atribución ni cae dentro del radio de acción del ministerio de Hacienda, acerca de la obra económica. No todo en el Estado es el presupuesto. El presupuesto es una pieza de conjunto de la vida económica del país, y este Gobierno está dispuesto—yo creo que ya ha dado pruebas de ello—a propulsar la riqueza de España, a lograr el mayor desarrollo de la vida económica en todo lo que a su alcance esté; ha de atender muy especialmente, y en ello se ocupa con gran asiduidad, en establecer un más intenso intercambio internacional. En los pocos días que llevamos en este banco se han aprobado cuatro Tratados internacionales; seguimos cuidadosamente con gran esmero y con diligencia extraordinaria (la que nos es posible, puesto que en estos asuntos no basta que sólo una de las dos partes quiera) todas las negociaciones comerciales que tenemos entabladas con diversos países, con la mayor parte de los cuales esperamos llegar rápidamente a Tratados que nos consientan una más intensa exportación de productos españoles, resolviendo un difícil problema que tenemos planteado, que está en la mente de todos y del cual el Gobierno se preocupa hondamente, como es el desnivel de nuestra balanza de pagos.

Se propone también el Gobierno, siguiendo una política de revalorización de la riqueza, impulsar en lo que sea dable todo el desarrollo de esta riqueza y del trabajo.

Atracción de capitales extranjeros

Esto no es, desde luego, misión exclusiva del ministro de Hacienda, y yo no puedo realizar todo el programa en la materia, como son obras, comunicacioes marítimas, repoblación forestal, tantas y tantas cosas que los otros ministros que forman este Gobierno habrán de desarrollar; pero he querido decir esto, aun cuando a mí no me correspondiese, para que no se salga al paso con la objeción de decir que el Gobierno se ocupa sólo del aspecto financiero del Estado español.

No; el Gobierno, al mismo tiempo que quiere desarrollar el plan financiero que he expuesto a vuestra consideración, aspira, y con ahinco lo intenta, al desarrollo de la vida económica del país para poner en parangón, para colocar al mismo nivel uno y otro aspecto de la vida de España. Ha de influir mucho en estas cuestiones la confianza que nosotros podamos despertar y la política de concordia que el Gobierno realice. Nosotros deseamos inspirar confianza a los nuestros y a los ajenos.

En la situación de tribulación en que el Mundo se desenvuelve, si en España se reafirma el principio de autoridad, si la paz a los espíritus vuelve, nuestro país puede ser en los momentos actuales un relativo oasis en relación con el resto del Mundo.

Tengo una gran complacencia en decir a los señores diputados que los latidos que llegan hasta el ministerio de Hacienda me permiten asegurar a la Cámara que se inicia una corriente de capitales nacionales y extranjeros hacia España y que de ella esperamos mucho, porque nos podría traer la solución de casi todos nuestros problemas.

Optimismo ministerial

Y termino, sintiendo la molestia que haya podido producir a la Cámara; pero consideraba inevitable hacer ante la misma, a grandes rasgos, la exposición de cuáles son las directrices del plan del Gobierno y especialmente del ministro que se honra dirigiéndoos la palabra. Claro es que cuanto he dicho no son más que líneas generales, sujetas a las rectificaciones que determinen los hechos; pero la dirección está trazada, ese es el propósito del Gobierno, y yo me siento inundado de un gran optimismo. Estoy seguro de que todas las dificultades amontonadas sobre el Estado español pueden y deben resolverse, y no es el mío un optimismo estático, será dinámico.

Trabajaremos todos en el Gobierno en esta y en todas las cuestiones; pero en lo que se refiere a materias de Hacienda he de llamaros muy especialmente la atención acerca de que estos problemas debieran ser comunes a todos los partidos españoles. Evidentemente, legítimamente, nos separan idearios políticos; pero en lo que respecta a la rehabilitación de España económicamente, ¿qué diferencia puede haber entre nosotros? Porque yo, cuando vuelvo la vista atrás y me fijo en los Gobiernos de los partidos de izquierda, no encuentro que tuvieran una política económica distinta de la de los partidos que después han sido de centro y de derecha. Yo no he encontrado esas diferencias.

Veo que, en definitiva, en España estamos viviendo de los mismos tributos, de la misma organización tributaria que allá a mitad del siglo anterior instaurara D. Alejandro Mon. Y yo digo: Sin perjuicio de los matices de cada uno de los partidos, sin perjuicio, naturalmente, de discutir todos y cada uno de estos proyectos, llevando a la discusión sus especiales ideas, ¿por qué hemos de dividirnos en problemas que tiendan a la nivelación del presupuesto y a la regeneración económica de España? (El Sr. VENTOSA pide la palabra.)

A todos los españoles

Para terminar, hago a todos una invocación: El Gobierno, al pediros que estudiéis sus proyectos, que los examinéis, que los discutáis cuanto queráis, desea que esto se haga no con un espíritu de sectarismo, no con un carácter político; que si queréis que luchemos en política, demasiadas cuestiones tendremos para debatir en el orden político; mas en estos problemas que se refieren a la esencia del país, que afectan al ser o no ser, yo pido, yo ruego y espero de la Cámara que, en definitiva, todos nos habremos de sentir españoles. (Muy bien; grandes aplausos.)

Los diputados empiezan a discutir el problema de los presupuestos

Habla el Sr. Calvo Sotelo

El Sr. CALVO SOTELO interviene. Voy a comentar el presupuesto, más que por lo que ha dicho el señor ministro, por lo que ha dejado de decir, que es lo más interesante. Es anormal este debate, porque aún no se conocen las cifras presupuestarias. No podrá hacerse nada serio en esta Cámara, porque nada puede hacerse serio en un Parlamento elegido por sufragio inorgánico. Quisiera saber qué ha sido de aquella propuesta de plenos poderes presentada por el Sr. Gil Robles.

El Sr. Marraco nos prometió unos presupuestos buenos, y no se han hecho, ni buenos ni malos. Estudia el problema monetario, y pregunta si para sostener la política de la peseta se ha tenido en cuenta el volumen de nuestro comercio exterior con los países del bloque oro y los que lo abandonaron.

(Se sienta en el banco azul el jefe del Gobierno.)

Recuerda la política de cambios que se ha seguido desde los tiempos de la Dictadura.

Se queja de que el Centro de Contratación de Moneda retrase la entrega de los créditos a los exportadores españoles.

Esta situación monetaria obedece al déficit de nuestra balanza de pagos, que se puede calcular en 300 millones por anualidad desde 1931.

La desvalorización de la peseta no creo que sea un remedio duradero. Para hacer una obra económica eficaz hace falta un porvenir de paz; pero desgraciadamente, de un modo subterráneo, en España nos hallamos en guerra civil, y nuestro porvenir es pavoroso.

Se refiere luego a la posible entrada en España de capitales extranjeros, y dice que no puede autorizarse más que para negocios a medio o a largo plazo.

En el oro, España no sigue una política de aprovechamiento. Afirma que si se quieren impulsar las obras públicas y la defensa nacional no tendrán más remedio que emitir deudas.

Se ocupa de estabilización monetaria.

Dice que va a ocuparse del problema de la plata; pero antes necesitaría que el ministro le contestara a algunas preguntas.

El MINISTRO le ruega que aplace esta parte, y el Sr. CALVO SOTELO se sienta.

Intervención del Sr. Mangrané

El Sr. MANGRANE interviene y dice que este presupuesto es algo más que transitorio, como lo ha calificado el ministro, pues no es nada y constituye una vergüenza para la República.

Sería preferible que se votara una nueva prórroga.

Recoge palabras del ministro sobre la falta de paternidad del presupuesto, y dice que tampoco tiene padre la ley de Prensa, y el paro obrero, ni padre, ni madre, ni hijos. (Risas.)

Manifiesta que le inspira poca confianza el porvenir, pues cualquiera sabe quién estará dentro de dos meses en el banco azul.

Agrega que para desenvolver la vida económica hace falta un plan, y ofrece presentar una proposición de ley para reconstruir la economía.

Hay que dar pan y trabajo al que no lo tiene y hacer que pague el que tiene para pagar.

Dice que el Sr. Calvo Sotelo ha hablado de muchas cosas; pero no ha dado ninguna solución.

Afirma que hay que nivelar la balanza comercial, y añade que no hace falta para nada aquí el dinero extranjero.

Dice que se habla mucho, pero no se hace nada, pues ya él, en 1933 y en otras ocasiones, ha apuntado soluciones al paro obrero y no se le ha hecho caso.

Si yo tuviera—dice—los votos que el Sr. Gil Robles, que es el amo de la Cámara (Risas.), ya hubiera obligado a pagar y dar dinero a los que lo tienen; ya hubiera sacado el dinero de donde lo hay.

Fustiga a los grandes industriales, que en vez de aportar fórmulas de trabajo, se dedican a gestionar en los ministerios protección para embolsarse muchos miles de pesetas.

Dice que la Asociación de Olivareros de España cobra 150.000 pesetas, y no sabe por qué; la Junta de Exportación cobra 100.000 pesetas.

Se creó una Oficina mixta del aceite para hacer propaganda de este artículo en el Extranjero, y no ha cumplido con su deber.

La Asociación de Olivareros ha ido a Roma y a Lisboa, y no hay olivos. ¿A qué ha ido? A gastar las pesetas. Yo ya sé a qué ha ido, pues de esto yo sé algo. (Risas.)

Advierte que los buenos republicanos están obligados a favorecer al trabajador, como él lo hace, y prueba de ello es que todavía no sabe lo que es una huelga en sus talleres.

Afirma que el Banco de España es una institución para los ricos; pero no para la economía del país.

Insiste en que lo fundamental hoy es resolver el problema pavoroso del paro obrero, y felicita a la Comisión por la diligencia con que ha procedido en su labor.

Anuncia que oportunamente, mediante un voto particular, presentará una solución, que estima la más acertada.

Expone a grandes rasgos lo que debe ser el Consejo Ordenador de la Economía Nacional, y manifiesta que allí se debe ir a trabajar y no a hablar y a tomar café, que es lo que ahora se hace.

Invita al ministro de Hacienda a que adopte medidas para facilitar el desarrollo de las industrias en España, a fin de que los automóviles se hagan aquí.

Hay que procurar que esos Consejos de Administración no sean un peso muerto, con consejeros que no sirven más que para fumar cigarros puros.

Hay que organizar una buena política de Tratados comerciales; pero también es preciso reglamentar el mercado interior para que consuma y absorba todo lo que es lógico que absorba.

Hay que ir a la nivelación, haciendo rápidamente el Catastro para que pague todo el que debe pagar. Vaya el ministro a la revisión de fortunas, pues las excesivas no sirven más que para crear vagos y odios. Pero esto debe hacerse con rapidez, y de ello se sacará dinero.

Hay que abaratar el interés; hay que dar facilidades a la adquisición de dinero a industriales y agricultores para que haya trabajo.

Para todo lo que propugna se necesita una política distinta a la que hoy se usa. Hace falta una política de orientación y continuidad. A las carteras de Hacienda, Obras pública, Trabajo y Economía no debe ir la política, sino la capacidad.

Estima necesario dejar en libertad por los jefes a los diputados para que opinen sobre estas materias.

Cree que los Gobiernos no deben ser fábricas de cesantías. Estas deben desaparecer, porque son ridículas e injustas. No se debe ir a los ministerios a buscar votos y dinero.

Mientras no se vaya por el camino que indica no se hará más que arruinar al país. España lo que quiere es una cosa que sea humana y que oriente a la economía nacional por la ruta del trabajo.

Pero por el camino que llevamos es imposible lograrlo, pues vamos a la ruina.

Hay que hacer una política de altura, y las derechas vinieron porque las izquierdas no se ocuparon de estos problemas, y ahora las derechas están haciendo buenas a las izquierdas.

Termina diciendo que lo que necesita el país es que se sienten en el banco azul personas capacitadas.

El Sr. Ventosa

El Sr. VENTOSA interviene para exponer el criterio de la minoría regionalista en relación con la doctrina expuesta por el ministro de Hacienda.

Comienza diciendo que un presupuesto tiene dos aspectos: el político y el económico.

Agrega que tal como se plantea la cuestión entre la prórroga y la aprobación de un presupuesto semestral, le parece mejor la prórroga semestral, y la minoría no pondrá dificultades para que se logre.

Comprende que en el poco tiempo que lleva en la cartera el señor Chapaprieta no ha podido hacer un presupuesto que resuelva la situación económica de España.

Advierte que al margen del presupuesto vienen asuntos muy importantes, pues se han presentado y anunciado créditos extraordinarios en cantidades considerables.

No encuentra claras las manifestaciones del ministro sobre los presupuestos extraordinarios.

Cree difícil establecer la distinción entre lo que son gastos permanentes y extraordinarios, y que todos deben figurar en un solo presupuesto para que se sepa concretamente la inversión de los créditos.

Expone varios ejemplos para demostrar la dificultad de ir a una nivelación presupuestaria sin haber antes aclarado muchos extremos de la economía nacional. Entre ellos está el problema ferroviario, sobre el cual aún no se ha aclarado si está a no vigente el Es- aclarado si está vigente o no el Es-

Lo mismo puede decirse del problema triguero. Aún no hay modo de cifrar la pérdida que puede haber.

En el paro obrero hubo un proyecto de 50 millones, y parecía natural que, con carácter extraordinario, no se gastara más que eso; pero hoy la Comisión parece que ha autorizado la inversión hasta 400 millones. ¿Cómo en estas circunstancias se puede definir un presupuesto y señalar un déficit?

Le dice al Sr. Calvo Sotelo que si la Cámara no ha hecho más ha sido porque el Gobierno no le ha presentado propuestas.

En estos momentos tiene más importancia el presupuesto por las relaciones con la cuestión monetaria.

Coincide con Calvo Sotelo en considerar equivocada la operación de exportar oro a Francia; pero no le parece que este es el momento oportuno para cancelarla.

Le parece bien que se mantenga el valor de la divisa, y máxime después de la baja de la libra, pues en Alemania y Austria casi ha desaparecido la clase media precisamente por la desvalorización de la divisa.

Considera peligroso recurrir a la exportación de oro y empréstitos exteriores.

Cree convenientes las actuaciones técnicas del Centro de Contratación y de la Junta de Cambio para ir a la nivelación de la balanza comercial.

Hay países en los que hace meses y años se podía haber gestionado el desbloqueo de nuestra divisa.

La política de atracción de capitales es un sistema que puede seguirse; pero ¿cómo se va a actuar? Porque hay el capital a corto y largo plazo.

El ejemplo del Mundo no le da la razón al Sr. Calvo Sotelo cuando señalaba la necesidad de regímenes más fuertes y seguros que el nuestro para inspirar confianza al capital.

Con todos los regímenes se puede inspirar confianza. Aquí, si al capitalista extranjero se le garantiza que la peseta se va a mantener, vendrá con su capital.

En el problema monetario estamos ligados con los demás países; pero el Gobierno puede hacer mucho para asegurar una normalidad financiera.

Considera equivocado el camino de la conversión voluntaria, pues los gastos que ha de atender tendrán carácter fijo y permanente.

Termina exponiendo la necesidad de crear un ambiente de confianza para que España lleve a cabo una buena política monetaria.

El Sr. Rubio Chávarri

El Sr. RUBIO CHAVARRI expone la opinión de los progresistas en el problema económico, que es favorable a la aprobación del presupuesto semestral.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Niña muerta por un automóvil

El Ferrol, 29.—En la carretera del puerto, un automóvil de la matrícula de Madrid, que conducía Anselmo Barreiro Lage, alcanzó, al cruzar la calzada, a la niña de nueve años Josefina Pedreira, arrastrándola, destrozándola el cráneo.

OBRERO MUERTO POR UN CAMION

Córdoba, 29.—En la carretera de Córdoba a Sevilla, de un camión donde iban varios obreros se cayó José Descalzo, que fué arrollado por el vehículo, y pereció aplastado.

EN LOS PRIMEROS DIAS DE JUNIO aparecerán dos libros de
INDALECIO PRIETO
titulados
"Dentro y fuera del Gobierno"
(Un tomo de más de 200 páginas, 3 PESETAS)
"Posiciones socialistas"
(Unas 150 páginas, 2 PESETAS)
Pedidos a PUBLICACIONES INDICE, Lope de Rueda, 17, Madrid
Hacemos envíos contra reembolso, cargando gastos

Ramón J. Sender, en la Feria del Libro

"La ciudadela de la cultura"

Nuestro colaborador Ramón J. Sender dió una interesante charla en la Feria del Libro, sobre el tema «La ciudadela de la cultura».

«Esta Feria del Libro—dijo—produce una impresión confortable y está instalada entre hermosos edificios que son, además, iglesias, ministerios y Bancos. Si cultura y civilización son conceptos en cada uno de los cuales se sobreentiende el otro, la Feria del Libro está oportunamente situada. Libros bien encuadernados, música bien armonizada en jardines limpios y entre hermosas casas. Pero la verdad es que todos esos «stands» representan muy poco en favor de la verdadera cultura, lo mismo que esos Bancos, esos ministerios, esos espléndidos edificios no representan por sí mismos la civilización. Ni los buenos deseos del Comité organizador impiden que millones y millones de ciudadanos ignoren lo que es un libro, ni el hermoso y sólido trazado de esas casas que haya millones de familias viviendo caro y mal. Quiero decir que no es cierto que haya una corriente libre para la circulación de las clases trabajadoras por las zonas de la cultura y de la civilización, en cuya ciudadela nos encontramos ahora. Ni es cierto eso de que los beneficios de la cultura y de la civilización lo sean para todos. Lo mismo que hay los usufructuarios de los Bancos, hay los de la cultura. Y la entrada desde las zonas inferiores de la sociedad está cerrada por fuertes esclusas. No. No debemos aceptar ni un instante la ilusión de que la cultura, como el sol y la luz, son para todos. Aunque por eso nos pongan fama de disconformes y de insolidarios, porque si una de las formas de la cultura y de la civilización consiste en aceptar y respetar las ilusiones con que se trata de imponer a la gente una paz artificial, preferimos no ser cultos ni civilizados.

Hay, desde luego, una tendencia de ciertas zonas de arriba a permitir la entrada de las corrientes de abajo. A esas corrientes les ofrecen cauces de resignación en la cultura religiosa o de paz conformista en ciertas formas decadentes de teatro, música, novela y poesía. Del mismo modo hay una corriente de abajo hacia el plano intelectual y artístico. Pero la inmensa mayoría se estrellan contra la esclusa cerrada, y los que pasan tienen que dejarse en la puerta sus mejores atributos. Esa tendencia de buena fe, en cuyos milagros creen seguramente no pocos de los organizadores de esta Feria del Libro, representa bien poco en la vida española. Lo que sigue dándole carácter es la prohibición, la negación. Las esclusas cerradas. Está claro en la organización de la enseñanza, de la cultura oficial. Todo el mundo puede, según la ley, ir a las escuelas primarias. Desgraciadamente, en la práctica no es verdad; pero aceptemos que sí, que puede ir todo el mundo. ¿Quiénes pasan a la enseñanza superior? Esta es una cultura que se reservan las clases privilegiadas. Esa cultura enseña a dirigir la sociedad y es peligrosa. En cambio, la cultura primaria no pasa de ser una especie de educación práctica: leer, escribir y las cuatro reglas. También esta enseñanza ha sido considerada largos siglos como perturbadora, hasta que las corrientes democráticas han convencido a la burguesía de que es necesario que la criada, el ayuda de cámara y el obrero sean capaces de llevar un cuaderno de cuentas, de portar una carta a mano, de anotar los gastos de la compra y de hacer sus presupuestos de artesanía. Era útil ya—y sigue siéndolo—que el pueblo supiera leer, escribir y contar.

Un escritor francés, Richard Bloch, dice de Francia algo que se puede referir también a España: «Hay entre las dos clases sociales pequeños puentes de comunicación en forma de becas y Bolsas de estudio, destinadas a ciertos individuos aislados que se filtran de abajo arriba, que van a vigorizar un poco las fuerzas activas de la burguesía y a fundirse en el ambiente de la cultura superior.» Eso es muy útil. La burguesía tiene necesidad de elementos populares, pero controlados. En cuanto a esta forma de la cultura libre en apariencia, la literatura, no lo es tampoco. En primer lugar está la dificultad económica. Son muchos los libros fundamentales para la cultura de un ciudadano que el trabajador o el empleado modesto no pueden adquirir. Se dirá que hay bibliotecas públicas. Sí; bibliotecas desiertas, donde se adormecen o se vuelven hipocondriacos los bibliotecarios, adonde sólo pueden ir los que no iran, porque tienen los libros en casa, adonde no puede ir el pueblo, porque las horas en que están abiertas son las de la jornada de trabajo. Bibliotecas de barrio hechas con los desechos de las librerías, nutridas con los libros anodinos que escriben para venderlos al Estado, a través de los jefes de negociado, algunos avisados varones. Pero, además, hay otra dificultad. La de la capacitación. Por diez céntimos puede un obrero comprar un diario de la noche, donde Antonio Machado escribe deliciosos artículos exponiéndonos la fina mentalidad de su Juan de Mairena. Pero el obrero que puede gastarse los diez céntimos encontrará incomprensible la diáfana prosa de Machado. Leer, escribir y las cuatro reglas no bastan para alcanzar el plano de las finas abstracciones. El obrero hubiera llegado a ese plano si no hubiera tropezado con la esclusa que en su juventud le impidió prender y asimilar lo mejor del lado positivo de la cultura. Y no hacía falta seguir una carrera con sus ciclos de aburrimiento latinista y helenista. No es que todo el mundo deba hacerse licenciado en letras; sería una estupidez y una catástrofe. Pero que todo el que lo desee debe entrar en la edad adulta con todas sus potencias mentales en uso y en práctica, eso no se puede negar en países que dicen gozar las circunstancias de la cultura y la civilización. La cuestión es ésa: ver si, en efecto, esto es civilización y cultura. Advertir si la ciudadela de la cultura encuadrada por fuertes bastiones—Bancos, ministerios, templos, Universidades—, representa efectivamente la cultura y la civilización o un sucedáneo de ambas y al final, en un final que estamos viviendo ya, su negación. Soy un convencido de esto último. De la ciudadela no saldrán los hombres capaces de romper las esclusas que limitan y desnaturalizan la cultura. No saldrán de la ciudadela, porque en ella no los hay, no se producen. Ahora bien: por eso no debemos dejar de esperar que las esclusas se abran un día.»

Una camioneta mata a un guarda forestal

Murcia, 29.—Por la carretera de Monteagudo venía de Murcia con dirección a Sierra Espuña, a donde había sido destinado, el guarda forestal Antonio Rebollo. En la misma dirección venía una camioneta cargada de fruta que lo arrolló, matándolo.

—¿Dónde va la mocita morena, derrochando la sal de "chipén"?
—A brindar por las fiestas de Mayo con un "chato" de rubio JEREZ.
—¿Y si yo, chulapona, te diera la bebida que más quieres tú...?
—La aceptaba feliz y contenta si es un "chato" del N. P. U.

LA BEBIDA IMPRESCINDIBLE EN TODA FIESTA O REUNION

Amontillado N. P. U.
Coñac N. P. U.
Jerez Quina Duque
Fino Carta Real
Oloroso Doñana
Manzanilla La Isla

Sanchez Romate Hnos
Exportadores
Jerez de la Frontera
AGENTE GENERAL EN MADRID
DON CONRADO PIÑANES DE ARCOS
Conde de Romanones, 5. Teléfono 13289

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ruedas y alas

Automovilismo — Aeronáutica — Ciclismo — Motociclismo

OMNIBUS
CAMIONES
BASCULANTES

FEDERAL

AUTOMOVILES
INDUSTRIALES
FERNANDEZ, paseo Acacias, 6
Teléfono núm. 71754, MADRID

LA LUCHA CONTRA LOS PASOS A NIVEL

Tanto éxito han tenido los experimentos realizados en los Estados Unidos con las barreras automáticas en los caminos, que no podemos menos de dar conocimiento a nuestros lectores de ello, por ser España un país necesitado de remedios para este mal, que tan trágicamente tenemos de actualidad. La instalación está formada por dos barreras, una a cada lado de las vías, que se levantan para bloquear el camino siempre que se aproxima un tren.

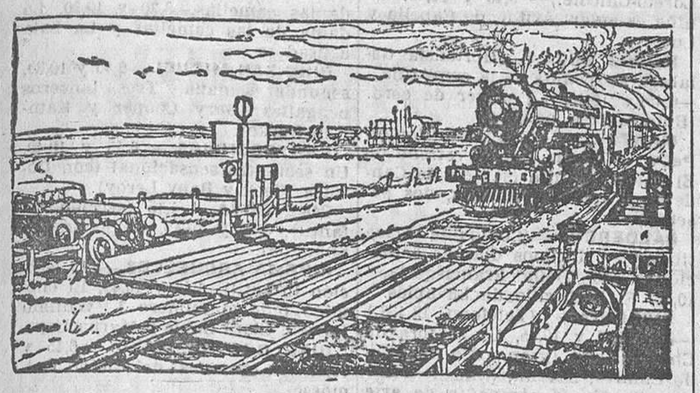

Cuando un tren se acerca una campanilla de alarma empieza a tocar, y a cada lado del camino se levanta una barrera, hasta una altura de unos diez centímetros, deteniéndose después por unos diez segundos, y aparece, en un letrero rojo e iluminado, la palabra «pare». Si en ese espacio de tiempo un automóvil se estrella contra la barrera, ésta se hunde hasta el nivel del camino, y el coche puede pasar.

Después del intervalo de diez segundos la barrera se levanta hasta una altura de 25 centímetros. La parte interna de las barreras es curvada, a fin de que las ruedas de los coches puedan pasar sobre ellas, y, en consecuencia, un automóvil que ha pasado por una de las barreras sube sobre la curva de la otra, haciéndola hundirse.

En la parte externa, sin embargo, las barreras son rectas, y si un vehículo choca contra ellas se detiene. Para probar la eficacia de las barreras se hizo estrellar un coche de 1.800 kilogramos de peso, que cargaba cinco ocupantes que pesaban en total 400 kilogramos, contra la parte externa de ella, a una velocidad de 50 kilómetros por hora, sin que los pasajeros se lesionaran ni el coche sufriera desperfectos.

En el camino, la campanilla de alarma empieza a sonar treinta segundos antes de que se aproxime un tren, y quince segundos antes de que pase, la barrera se levanta por completo. Las barreras permanecen levantadas hasta que pasa el último coche del tren, y al mismo tiempo la campanilla de alarma sigue sonando y las luces quedan prendidas.

Todo el mecanismo está colocado debajo de la superficie del camino y funciona por medio de un motor de medio caballo de fuerza.

A 250 metros del cruce a nivel hay un letrero que dice: «Despacio»; a 120 metros de distancia se ve otro que previene: «Prepárese para parar de golpe», y a los 60 metros, otro que dice: «Despacio».

El éxito de Mercedes-Benz en la Expoisción de Barcelona

La importancia alcanzada por el Salón de Montjuich trascendió a los centros automovilísticos del Mundo entero; pero, al parecer, donde se siguió con mayor interés el desarrollo de este certamen fué en Alemania.

Ello fué debido principalmente por el acierto y la magnificencia con que el representante, D. Manuel Fernández, preparó la presentación d los coches y camiones Mercedes-Benz.

Estos modelos, entre los que destaca el camión Mercedes-Benz Diesel, de dos y media a tres toneladas de carga útil, se pueden admirar en Automóviles Industriales Fernández, paseo de las Acacias, 6.

Indice de casas anunciantes en esta plana

PHILIPS IBERICA, S. A. E.
TREMA, S. A.
S. A. DE AUTOMOVILES RENAULT
RECAUCHUTADOS KADIK
CAMIONES FEDERAL
CAMIONES MERCEDES-BENZ

LA TERCERA COPA BARCELONA

Sexto Gran Premio Penya Rhin

Se gestionará de la A. I. A. C. R. la concesión de nueva fecha

Los esfuerzos de Penya Rhin para conseguir de nuevo la inscripción de las marcas y corredores que tenía previstos para su Gran Premio Automovilista han sido todo lo rápidos e intensos que las circunstancias reclamaban y han logrado varias respuestas favorables, entre ellas las de algunas de primerísima línea internacional.

Sin embargo, la precipitación forzosa de las gestiones ha impedido que las respuestas de otros elementos que Penya Rhin consideraba también indispensables para que la tercera Copa Barcelona tuviera toda la importancia y significación que el nombre de nuestra ciudad merece fueran lo suficientemente seguras y concretas que era necesario para mantener la fecha del día 2 de Junio.

En vista de ello, y para no exponerse a que el cuadro de corredores y coches alineados no correspondiera a sus deseos ni a la seriedad que tiene por costumbre imprimir a sus organizaciones, y que le obliga a no defraudar a una afición y a un público que siempre le ha dispensado honrosa confianza, a la que debe leal correspondencia, Penya Rhin ha estimado que debía renunciar a la referida fecha del 2 de Junio para estudiar y procurar de la A. I. A. C. R., previa la consulta obligada a los organizadores de otras naciones, la concesión de otra fecha en que no resultaran inciertas, como ahora lo habrían resultado, las garantías de que su carrera pueda continuar en todos los aspectos la brillante tradición forjada en los años anteriores.

En consecuencia, ha quedado decidido el aplazamiento de la tercera Copa Automovilista Barcelona-VI Gran Premio Penya Rhin para una nueva fecha que de momento no puede precisarse, pero que se procurará conseguir rápidamente, activando el proceso de los trámites que prescribe el Código Deportivo Internacional.

Recauchutados KADIK
(Máxima garantía)
Santa Engracia, 67, Madrid.
Teléfono 31761

DIVERSOS RESULTADOS

Gran Premio argentino

Buenos Aires, 29. — Este Gran Premio, entre Rosario y Residencia y regreso, ha sido ganado por Parmigiani, quien ha empleado en total 12 h. 56 m. 21 s., con una velocidad media de 114 kilómetros por hora.

Gran Premio de Bergamo

Bergamo, 29.—Se ha disputado esta prueba automovilista. Ha vencido Nuvolari, a una velocidad media de 135 kilómetros por hora, seguido de Farina, Sofietti, Comotti, Romano, Cordano y Zchender.

Gran Premio del Avus

Berlín, 29.—Se ha disputado este Gran Premio con extraordinaria concurrencia. De la eliminatoria previa quedaron clasificados ocho, y dos de ellos se retiraron.

La clasificación de la carrera fué:

1, Faggioli, en 49 m. 13 s. 2/5, a una media horaria de 235 kilómetros; 2, Chiron, 50 m. 48 s.; 3, Varzi; 4, Von Stuck; 5, Von Brauch, y 6, Dreyfus.

Gran Premio de Picardía

París, 29.—Sobre el circuito de Peronne se disputó esta prueba automovilista.

Resultó vencedor Robert Penoist, que empleó 2 h. 59 m. 48 s., sobre Bugatti, a una media de 130,349. Batió con ella el record del circuito, que lo detentaba Falchetto en 127,517.

Después se clasificaron: 2, lord Howe, a diez minutos; 3, Sommer; 4, Helle Vice; 5, Delarme, y 6, señorita Itier.

Circuito de Orleans

París, 27.—Este circuito, reservado para motos hasta 250 c. c., ha sido ganado por Beaudoin, que empleó 29 m. 17 s.

CLISES GASTADOS

En una reunión de una casa particular, cada uno de los allí presentes contó alguna historieta más o menos pintoresca. Cuando le tocó a su vez hacerlo, M. André Citroën confesó que no conocía ninguna anécdota que pudiera agradar a un auditorio que acababa de escuchar algunas tan ingeniosas.

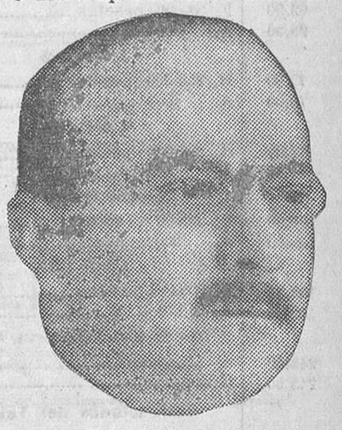

—Pero—agregó—puedo, si me lo permiten, mostrar a ustedes uno de mis talentos de sociedad. Voy a imitar a un marinero pescando por los bulevares.

El conocido industrial empezó su imitación con un ingenio y una fidelidad extraordinarios. Todo era exacto: el gesto, el modo, el acento. La parodia hizo reír ruidosamente a todos. Entonces, M. Edouard Herriot se volvió hacia el imitador.

—¿Cómo se explica—le dijo—que con un talento tan extraordinario para la comedia no se haya consagrado usted a la política?

SOBRE LUBRICANTES

Llega a nuestros oídos de una manera confidencial que una importante firma de lubricantes ha logrado, después de concienzudos estudios, crear un tipo de aceite que tiende a reducir la ovalización y el desgaste de pistones y cilindros, suprimiendo al mismo tiempo la carbonilla y los residuos alquitranosos que se depositan en el cárter.

En los motores modernos, que funcionan a régimen muy alto y con presiones medias elevadas, tiene máxima importancia el problema de la ovalización, ya que ésta se debe, según varios técnicos, entre ellos Harry Ricardo, a un fenómeno de corrosión química producido por diversos ácidos producto de la combustión.

Sobre esta teoría se estudió el nuevo tipo de lubricante, que preserva los cilindros y pistones de la corrosión y oxidación, reduciendo, en consecuencia, el desgaste y ovalización; es decir, el lubricante que nos ocupa es un aceite mineral con dos propiedades distintas: una protege al lubricante contra la oxidación, y la otra actúa defendiendo las partes metálicas del motor contra la corrosión.

Para impedir la primera (oxidación del lubricante) se incorpora al aceite un compuesto de estaño—de naturaleza desconocida—, que es completamente soluble en el aceite y que presta sus propiedades protectoras antioxidantes al ser mezclado en proporción muy reducida.

El National Physical Laboratory y el R. A. C. de Inglaterra han realizado varias pruebas con el lubricante que nos ocupa, las que han demostrado, después de un largo kilometraje, que el aceite del cárter se conserva limpio, sin residuos alquitranosos y conservando sus buenas propiedades lubricantes.

En cuanto a su segunda propiedad (evitar la corrosión química de los cilindros), al nuevo lubricante se le incorpora un compuesto de cromo—también soluble al lubricante—que actúa produciendo una película crómica protectora sobre las superficies metálicas frotantes, evitando, por tanto, su oxidación y los fenómenos derivados de corrosión.

Las pruebas realizadas por las entidades a que antes hacemos referencia han demostrado que la ovalización registrada con el aceite que nos ocupa es de un 50 por 100 inferior a la que se produce con un lubricante normal de tipo adecuado.

CAMIONES
MERCEDES-BENZ
ACEITE PESADO
DIESEL

AUTOMOVILES
INDUSTRIALES
FERNANDEZ, p.º Acacias, 6
Teléfono núm. 71754, MADRID

Ante el Tourist Trophy español

Los entusiastas dirigentes de Peña Motorista Vizcaya no se duermen y trabajan con ejemplar actividad para la puesta a punto de la gran manifestación del pequeño motor. Actualmente se encuentra en nuestra capital su presidente, D. Luis Martín Lafont, quien realiza importantes gestiones para lograr del ministerio de Obras públicas la oportuna subvención con que ha contado todos los años esta gran organización de carácter internacional.

Calendario del mes de Junio

Día 2 de Junio.—Carrera de persecución, regional. Moto Club de Bilbao.

Día 9.—Tercer Gran Premio Sevilla, regularidad. Moto Club Andalucía.

Día 16.—Kilómetro lanzado, regional. Moto Club Bilbao.

Días 20 y 23.—Gran Premio Turismo. Moto Club de Cataluña.

Día 23.—Cuesta de Orduña, regional. Moto Club de Bilbao.

Subida a Navacerrada. Moto Club de España.

El Celtaquatre
RENAULT
vence en el rallye femenino PARIS - SAN RAFAEL
ESTABILIDAD — CONFORT
ECONOMIA (8 litros en 100 kilómetros)
VELOCIDAD (100 kilómetros hora)

Ruta París-Versalles iluminada con lámparas al sodio

La lesión de Fernando Aranda

Barcelona, 29.—El corredor motorista Fernando Aranda, al regresar ayer de la clínica donde había estado hospitalizado, resbaló al descender del automóvil, frente a su domicilio, reproduciéndose la fractura de la pierna en la parte del muslo. Fué trasladado de nuevo a la clínica, donde quedó otra vez hospitalizado.

El doctor Soler y Roig, después de un detenido examen, ha dicho que el famoso corredor sufre nuevamente la reproducción de la fractura del fémur, que fué objeto de tratamiento por espacio de nueve meses en Alemania. Ahora se trata de obtener la curación por medio de injertos óseos para conseguir mejorar el acortamiento sufrido en Alemania. El estado de Aranda es bastante delicado.

Exposición de Aeronáutica en Lisboa

Lisboa, 29.—Del 1 al 15 del próximo Junio se celebrará en Lisboa, coincidiendo con las fiestas de la ciudad, una gran Exposición internacional de Aeronáutica, promovida por el Aero Club de Portugal. Se sabe que a la Exposición concurrirán los principales aviadores de Europa con los aparatos, así como el Sr. La Cierva con su autogiro.

TAXISTAS
Antes de comprar o cambiar vuestro automóvil, ved el
NUEVO FAMILIAR
PEUGEOT 1935
y encontraréis
MEJOR PRECIO
y más facilidades para salir a trabajar al día siguiente
TREMA, S. A. Villanueva, 38

El nuevo Reglamento Oficial de Circulación, aconseja luces amarillas. La lámpara Philips Super-Duplo-Selectiva ofrece al conductor las ventajas de mejor agudeza visual, evitación de deslumbramientos y penetrabilidad en las nieblas.

¡¡PRUÉBELAS!!

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

BOLSA Y FINANZAS

Bolsa de Madrid: Cotizaciones del día 29 de Mayo

Precedentes		Día 29
	Interior 4 0/0	
74,75	F, 50.000 pesetas	75,15
74,75	A, 500	»
72,25	G y H, 100 y 200	72,25
	Amortizable 4 0/0	
85,00	E, 25.000 pesetas	85,00
85,00	A, 500	»
	5 0/0 1900	
96,00	F, 50.000 pesetas	»
95,75	A, 500	96,00
	5 0/0 1917	
»	F, 50.000 pesetas	»
94,50	A, 500	94,25
	5 0/0 1926, sin impuestos	
102,10	F, 50.000 pesetas	»
102,25	A, 500	102,25
	5 0/0 1927, sin impuestos	
102,30	F, 50.000 pesetas	»
102,30	A, 500	102,30
	5 0/0 1927, con impuestos	
93,50	F, 50.000 pesetas	93,75
93,50	A, 500	93,75
	3 0/0 1928	
77,80	H, 250.000 pesetas	»
78,00	A, 500	78,50
	4 0/0 1928	
88,00	H, 200.000 pesetas	»
94,50	A, 400	95,00
	4,50 0/0 1928	
100,00	F, 50.000 pesetas	»
100,00	A, 500	»
	5 0/0 1929	
102,30	F, 50.000 pesetas	»
102,25	A, 500	102,30
	Bonos oro Tesorería, 6 0/0	
245,50	A	246,00
245,50	B	246,00
	Obligaciones del Tesoro	
100,35	5 por 100 1933, Abril	100,50
100,80	5 por 100 1933, Octubre	»
101,10	5 por 100 1934	101,10
	Deuda ferroviaria	
101,60	Deuda 5 por 100	101,60
97,65	Idem 4,50 por 100 1928	97,60
97,90	Idem 4,50 por 100 1929	97,60
	Ayuntamiento de Madrid	
115,00	1868 (Erlanger)	»
99,00	Expropiaciones 1909	»
89,00	Deudas y Obras	»
84,00	Empréstito 1914	85,00
83,50	Idem 1918	»
91,00	Mejoras urbanas	91,75
92,00	Idem en el subsuelo	»
81,50	Empréstito 1929	82,00
97,00	Idem 1931	97,35
	Garantía del Estado	
90,15	Caja de Emisiones	»
100,00	Hidrográfica Ebro, 6 por 100	99,25
94,50	Trasatlántica 1925, Mayo	»
94,50	Idem 1925, Noviembre	»
96,25	Idem 1926	»
107,75	Majzén	»
105,00	Tánger-Fez	105,00
98,00	Empréstito austriaco, A	»
	Banco Hipotecario	
91,50	Cédulas 4 por 100	91,25
99,50	Idem 5 por 100	99,40
107,90	Idem 6 por 100	107,75
103,00	Idem 5,50 por 100	103,00
	Banco Crédito Local	
99,00	Cédulas 6 por 100	99,10
92,65	Idem 5,50 por 100	93,65
95,00	Idem 5 por 100	95,25
102,05	Interprovinciales 6 por 100	101,75
105,00	Idem 6 por 100, 1932	»
112,00	Idem 5,50 por 100, lotes	111,75
	Efectos extranjeros	
»	Cédulas argentinas	»
100,25	Empréstito argentino	»
320,00	Costa Rica	»
90,50	Obligaciones Marruecos	»
	Acciones	
590,0	Banco de España	595,00
80,00	Idem Exterior	»
266,00	Idem Hipotecario	267,00
78,00	Idem Central	81,00
217,00	Idem Español de Crédito	»

Precedentes		Día 29
182,00	Banco Hispano Americano	182,00
»	Idem Internacional	»
200,00	Banca López Quesada	»
68,00	Previsores del Porvenir	»
90,00	Río de la Plata	»
149,00	Cooperativa Electra, A	»
155,00	Idem B	155,00
182,50	Hidroeléctrica Española	182,25
434,00	Chade, A, B, C	»
410,00	Idem D	»
143,50	Mengemor	143,50
111,00	Unión Eléctrica Madrileña	111,00
113,00	Telefónica, pref., 7 por 100	113,50
113,00	Idem ordinarias	»
325,00	Minas Rif, portador	320,00
295,00	Idem nominativas	294,00
44,00	Duro Felguera	44,00
140,00	Campsa	140,00
236,00	Tabacos	»
560,00	Unión y Fenix Español	565,00
202,00	M. Z. A	»
202,25	Fin corriente	»
203,25	Fin próximo	»
123,00	Metropolitano	123,00
»	Idem cédulas	»
262,50	Nortes	»
262,50	Fin corriente	»
»	Fin próximo	»
107,00	Tranvías de Madrid	108,00
105,00	Fin corriente	»
»	Fin próximo	»
90,00	Altos Hornos	»
»	Azucareras ordinarias	»
»	Fin corriente	»
»	Fin próximo	»
26,00	Española Petróleos	25,75
25,75	Fi corriente	25,75
»	Fin próximo	»
»	Idem partes fundador	»
653,00	Explosivos	642,00
653,00	Fin corriente	»
654,00	Fin próximo	645,00
	Obligaciones	
105,50	Gas Madrid, 6 por 100	»
105,25	H. Española, 5 por 100, B	»
105,50	Chade, 6 por 100	»
»	Eléctrica Madrileña, 5 por 100	»
106,50	Idem 6 por 100 1923	106,50
103,00	Idem 1934	107,00
100,90	Telefónica, 5,50 por 100	100,90
»	Minas del Rif, A	»
102,50	Idem B	»
99,50	Idem bonos, C	»
33,00	Fábrica de Mieres	»
89,00	Duro Felguera, 1904	»
63,25	Norte de España, 1.ª	»
58,50	Idem 2.ª	»
60,00	Idem 3.ª	»
60,00	Idem 4.ª	»
60,50	Idem 5.ª	»
93,40	Especiales Norte, 6 por 100	93,00
266,25	M. Z. A., 1.ª hipoteca	264,00
356,50	Idem 2.ª hipoteca	»
75,50	M. Z. A. (Arizas)	»
66,00	Idem, serie E	»
77,00	Idem, serie F, 5 por 100	»
88,00	Idem, serie G, 6 por 100	87,50
81,75	Idem, serie H, 5,50 por 100	»
89,50	Idem, serie I, 6 por 100	87,50
68,00	Idem, serie J, 5 por 100	»
96,50	Metropolitano, 5 por 100, A	»
96,50	Idem 5 por 100, B	96,50
104,00	Idem 5,50 por 100	104,00
78,00	Peñarroya y Puertollano	»
106,00	Madrileña Tranvías 6 por 100	»
87,50	Española Petróleos	87,25
93,00	Asturiana Minas, 1919	»
94,50	Idem 1920	»
86,00	Idem 1926	»
85,00	Idem 1929	»
80,75	Peñarroya, 6 por 100	80,75
Máximo	**Moneda extranjera**	Mínimo
48,45	Francos	48,35
36,45	Libras	36,35
7,38	Dólares	7,36
238,00	Francos suizos	237,75
125,50	Belgas	125,00
60,65	Liras	60,45
2,96	Marcos oro	2,94
4,97	Florines	4,96
»	Pesos argentinos	»
83,40	Escudos	33,00
30,90	Coronas checas	30,70
1,84	Noruegas	1,82
1,89	Suecas	1,87
1,64	Danesas	1,62

Comentarios de Bolsa

La sesión de ayer transcurrió dentro de una irregularidad manifiesta, aunque nuestra Bolsa nos tenga tan acostumbrados a estas oscilaciones tan frecuentes, y es que el negocio no da para más.

Sólo los valores de renta fija experimentan alguna mejora, pues ya es sabido que se abandonan los especulativos y a la inversa. Ayer el péndulo osciló hacia los primeros, y los resultados para los segundos revistieron proporciones de catástrofe. Tal el caso de los Explosivos, que cerraron a 642, contado, y a 645, fin Junio.

Siguieron en orden de baja los Guindos, que abandonaron doce pesetas y cierran, ofrecidos, a 235, a fin corriente, con tendencia indecisa.

Minas del Rif, conocidas las noticias relativas a la conversión de las nominativas en portador, tenían dinero las primeras—cosa lógica, existiendo una diferencia de más de 25 enteros—y papel abundante las segundas; éstas empezaron a 323 y llegan a 319,50, para cerrar a 320, a la liquidación. Las nominativas se hicieron de apertura a 298, para terminar a 295, con ofertas a 294 y dinero a 292.

Negocio totalmente paralizado para Ferrocarriles: había papel de Alicantes a 202, fin del próximo, y los Nortes se tanteaban alrededor de 263, con papel a 264, también a la liquidación.

Petrolillos retroceden un cuartillo al contado, repitiendo el precedente para fin actual, y las Felgueras, sin novedad, a 44.

Las Deudas del Estado acusan mejoría casi en su totalidad; la reguladora se hizo en alza de 40 céntimos, quedando compradores a 75,15. Alza para Amortizables y extraordinariamente pedido el oro, que cierra a 246, en alza de medio entero.

Las obligaciones del Municipio van en coche y con ganas de juerga; empréstito de 1914 gana un duro, medio Mejoras urbanas y empréstito de 1929, y las nuevas Villas se acercan a la par. Cierran a 97,35, con dinero franco. Tendencia firme.

También reinaba el alborozo en el corro de las bancarias, pues se registraron alzas muy notables, a pesar de que el negocio no adquirió grandes proporciones; Banco de España cierra a 595, con ganancia de cinco duros; Hipotecarios ganan otro y los Centrales terminan a 81, contra 78 del precedente: a fin corriente se inscriben a 81 y a 81,50 al próximo.

En las Eléctricas predominaba la oferta, pero no se registraron apenas modificaciones, y de los Monopolios, muy firmes Telefónicas, preferentes, en alza de medio entero, y negocio nulo para ordinarias, que no alteran su cotización, al igual de Petróleos.

Muy firmes Tranvías, en alza de un duro, y quedan pedidas a 108; flojean algo los Metros, que cierran a 123, con dinero a 122.

Negocio normal para obligaciones; en baja los ferros, particularmente Alicantes.

Además de los valores que figuran en el cuadro, se han cotizado los siguientes:

Banco Central, fin corriente, 81; fin próximo, 81,50; Standard Eléctrica, 88; Los Guindos, fin próximo, 236,50; Valle Lecrín, segunda, 102.

Valores cotizados a más de un cambio

Minas del Rif, portador, contado, 319 y 320; fin corriente, 323, 321, 320,50, 320 y 319,50; fin próximo, 323 y 322; Rif, nominativas, 298, 296, 295 y 294; Los Guindos, fin próximo, 236 y 236,50; Alicantes, primera hipoteca, 265 y 264; E. de Petróleos, 87,75 y 87,25.

BARCELONA

Bolsín de apertura

Nortes, 265,75; Alicantes, 203,50; Explosivos, 650, dinero; Rif, 325,75; Chades, 436.

Tado a fin del próximo.

Bolsín de cierre

Nortes, 261,75; Alicantes, 201,25; Explosivos, 648,25; Rif, portador, 322,50; Felgueras, 43,75; Chades, 439.

Unión Eléctrica Madrileña

Sorteo para amortización de obligaciones 5 por 100

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que el día 13 de Junio, a las once y media de la mañana, se celebrará en la avenida del Conde de Peñalver, número 23, ante el notario D. Tomás del Hoyo, el sorteo de las obligaciones amortizables en el presente año.

Madrid, 29 de Mayo de 1935.—**José María de Urquijo**, secretario del Consejo de Administración.

*

La campaña contra el bloque oro

Después de la última elevación del tipo de descuento en Francia, fijada en 6 por 100, y pese a haber aumentado también el correspondiente a préstamos con garantía de oro en barras hasta 7 por 100, ha continuado el éxodo de capitales, cifrándose en 1.100 millones de francos el oro salido con rumbo a los Estados Unidos solamente en el día de ayer.

La libra esterlina sigue estando intervenida; pero el público se ha volcado en el mercado a plazo, llegándose a pagar aquella con cuatro céntimos y medio de report a tres meses, lo que viene a equivaler a 24 por 100 anual. La peseta, que siempre, y desde hace mucho tiempo, se cotizó a plazo con deport, ayer se pagó con report, debido a los constantes pedidos que se vienen recibiendo.

En los círculos financieros ingleses se cree que el Banco de Francia habrá de elevar de nuevo el tipo de descuento para evitar esta salida en masa de capitales.

La situación en Bélgica ha mejorado considerablemente, y ello se traduce en la mayor firmeza de su moneda. También el franco suizo se mantuvo muy firme, siendo el único del grupo que flojeó un poco el florín.

El franco cerró en Londres a 75,11.

Bibliografía

"REPORTAJES"

Mañana se pondrá a la venta el primer número de la revista «REPORTAJES», que consta de 32 páginas y cubierta, con un dibujo notabilísimo del gran «Elías».

El primer número de «REPORTAJES» publica una amplia información de la vista de la causa ante el Tribunal Supremo para depurar las responsabilidades por los fusilamientos de los gloriosos capitanes

Fermín Galán y García Hernández

«REPORTAJES», que cuenta con un cuadro de colaboradores especializados, publicará quincenalmente informaciones sensacionales.

Se ha encargado de la dirección de esta revista el batallador periodista, ex director de «Los Miserables» y de «La Tarde», **Fernando Pintado.**

Para pedidos: Publicaciones Pedraza, Arrepentidas, 7, Barcelona.

Precio del ejemplar, 40 céntimos.

Correo de espectáculos

HOY, EN LARA, DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA TITULAR.

¿NO CONOCE USTED AL TRINQUIS?—Pues todos los días podrá verle en el Alkázar con «Seviyiya», el éxito del año.

LARA.—Hoy jueves, a pesar de ser día festivo, tarde y noche, despedida de la compañía, tres pesetas butaca.

GRAN ESPECTACULO GITANO. «La zambra de Chorro Jumo», por Niña de Linares, Borrull y toda la compañía de arte cañí. Butacas, a tres pesetas. Teatro Victoria.

PLAZA DE TOROS DE MADRID. —Hoy jueves, gran corrida de toros. Se lidiarán seis hermosos toros de D. José de la Cova para los valientes matadores Luis Morales, Pinturas y Diego de los Reyes. La corrida empezará a las cinco.

GARZA TOREA EN ARANJUEZ. —Hoy jueves, festividad de San Fernando, a las cuatro y media, gran corrida de toros de Albaserrada para Lorenzo Garza, Manolo Bienvenida y Marcial Lalanda. Por enfermedad del diestro La Serna tomará parte en esta corrida el matador de toros, amo de la emoción y el que con su valor temerario sobrecoge a las multitudes, Lorenzo Garza, que el último domingo cortó las orejas de sus toros en la plaza madrileña. Los billetes para esta corrida se expenden en Aranjuez, y en Madrid en la calle de Tetuán (despachos de Vista Alegre).

T. S. H.

PROGRAMAS

Para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «Lucía de Lammermoor», Donizetti; «I'm your Slava», Brunelle y Tovey; «Amanece en ti», Elisa Bentabol; «¿Talento?», J. Quintero y J. Fernández Lorenzo; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, sexteto de la estación: «Galantería», Ferraris; «Mi costilla es un hueso», Alonso; «El debut de la Patro», Calleja; «Piantó de acá», Muñoz Molleda; «Caminitos cruzados», Gil Serrano; a las tres, diario hablado; música variada; a las tres y media, sexteto de la estación: «Belle of Barcelona», Campbell-Comelly; «Servus Du!», Roberto Stolz; «La chulapona», Moreno Torroba; a las cuatro, fin de la emisión. A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; a las cinco y media, Guía del viajero; continuación de la música ligera; a las seis, charlas de actualidad: «El Instituto de Historia medieval», por su director, D. Claudio Sánchez Albornoz; concierto por el sexteto de la estación; a las seis y media, cotizaciones de Bolsa; diario hablado; ciclo de conferencias de la V Semana nacional de Higiene mental: «Deporte e higiene mental», por el doctor Ercilla, del Manicomio de Ciempozuelos; jueves infantiles de Unión Radio (sesión dedicada a los pequeños radioyentes); «Un cuento breve», por Antoniorrobles; intermedios por pequeños futuros artistas; sorteo de juguetes entre los niños radioyentes; a las siete cincuenta y cinco, transmisión de la ópera de Bellini «Norma» desde el teatro Comunal, de Florencia, con ocasión del Mayo musical florentino; diario hablado; a las once y cuarto, música de baile transmitida desde Lido; a la once cuarenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «Mosaico», Ponchielli; «Schehereza-de», Rimsky-Korsakoff; «Serenata», Saint-Saëns; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, sexteto de la estación: «Porteño», José Luis Lloret; «Anuncios por palabras», Ricardo Fall; «Las muñecas de platino», Mariano Heredero y F. Gassola; «Agua, azucarillos y aguardiente», Chueca; a las tres, diario hablado; música variada; a las tres y media, sexteto de la estación: «Dos corazones y un latido al compás de tres por cuatro», Stolz; «¡Me acuesto a las ocho!», Alonso; «Torongo», P. Marquina; «Los gavilanes», Guerrero; a las cuatro, fin de la emisión; A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; continuación de la música ligera; recital de violín; a las seis y media, diario hablado; cotizaciones de Bolsa; ciclo de conferencias de la V Semana nacional de Higiene mental: «Alcoholismo», por el doctor Olivares, del Hospital General; recital de canciones portuguesas por Antonio Samyl; recital de canto por Irma Goddau; a las siete y media, La Hora Agrícola (servicio del Comité agropecuario-forestal de difusión radiada del ministerio de Agricultura): «Cultivo algodonero en España», conferencia agrícola, por D. Luis Liró Ortiz; a las ocho y cuarto, diario hablado; cursillo de conferencias de la Asociación de Médicos puericultores de España: «La atención de la salud del niño en el extrarradio de las grandes capitales», por el doctor Llopis, director de la Gota de Leche de Chamartín de la Rosa. A las nueve, transmisión desde Barcelona del undécimo programa semanal Ford, retransmitido por las emisoras de Unión Radio Madrid, Valencia, Sevilla, San Sebastián y Santiago; a las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; concierto por el sexteto de la estación; a las once y cuarto, música de baile; a las once cuarenta y cinco, diario hablado; a las doce, cierre de la estación.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL. — (Xirgu-Borrás.) — 6,30 y 10,30 (populares, tres pesetas butaca), Fuenteovejuna.

COMEDIA.— 6,30 (popular, tres pesetas butaca), Papeles.— 10,30 (popular, tres pesetas butaca), Papeles.

LARA.—(Despedida de la compañía. Precios populares, tres pesetas butaca.)—6,45, Como la vida quiso.—10,45, Adiós, muchachos.

ESLAVA.— (Teléfono 10.029.) — (Díaz de Artigas-Collado.)—(Funciones populares, tres pesetas butaca.)— A las 6,45 y 10,45, Cinco lobitos.

CERVANTES.— (Empresa Vedrines. Compañía Aurora Redondo-Valeriano León.)—6,45 y 10,45, Manola-Manolo (exitazo único).

MARIA ISABEL.— A las 6,45 y 10,45 (precios populares), Un adulterio decente (grandioso éxito cómico). (Ultimos días de la temporada.)

COMICO.— (Carmen Díaz.)—6,30 y 10,30, Morena clara (165 y 166 representaciones; clamoroso éxito).

ZARZUELA.—A las 6,45 y 10,45, Tú, gitano; yo, gitana (enorme éxito; protagonista, Pepita Meliá). (Butaca, 2,50.)

BENAVENTE.— (Benito Cibrián.) —6,45 y 10,45, La Millona. (Tarde y noche, cuatro pesetas butaca.)

TEATRO CHUECA.— (Compañía Loreto-Chicote.)— 6,45 y 10,45, La niña calamar (éxito), de Capella y Lucio).

MUÑOZ SECA.— (Hortensia Gelabert. Despedida de la compañía.) —6,45 y 10,45, La mujer de cera. (Butaca, tres pesetas.)

MARTIN. — (Compañía Ramón Peña.)—Viernes, noche, estreno de El palomo ladrón (sainete de Candelas y Arjona). (Butaca, dos pesetas.)

CALDERON.— (Compañía lírica titular.)— (Ultimos días de actuación.)—6,30, Doña Francisquita.— 10,45, El barberillo de Lavapiés.

VICTORIA.— (Teléfono 13.458.) —4,30, 6,45 y 10,45, La zambra de Chorro Jumo (gran éxito de Niña de Linares, Borrull, Niño Constantina y toda la compañía de arte gitano). (Butacas, a tres pesetas.)

COLISEVM.—6,30 y 10,45, el apotósico espectáculo moderno ¡Hip! ¡Hip! ¡Hurra! (Un éxito jamás conocido; autores e intérpretes, aclamadísimos.)

IDEAL.— (Temporada popular.) (Ultima semana.)—6,45, Las de los ojos en blanco.—10,45, Las corsarias (reformada en dos actos; exitazo).

CIRCO DE PRICE. — 4, 6,30 y 10,30, tres grandiosas funciones. 4 tarde, matinée infantil. Preciosos regalos niños. 6,30 y 10,30, formidable éxito. Andreu Rivels. Algo extraordinario.

FONTALBA.—(14.419.)—4,15, Balder con Mickey y Betty Boop, Amalia de Isaura y todas las atracciones.—6,30 y 10,30, Raquel Meller, Amalia de Isaura, Balder y todo el gigantesco programa.

CAPITOL.— (Teléfono 22.229.) — 4 y 6,30 (gran semana de moda), Constance Bennett en Sola contra el mundo (precios corrientes).— 10,30, representación teatral costeada por el Ayuntamiento.

PALACIO DE LA MUSICA.—4,15, Gedeón, Trampa y Compañía (por Raimu).—6,30 y 10,30, Gedeón, Trampa y Compañía (por Raimu) y fin de fiesta con el espectáculo Roberto Rey y otras atracciones internacionales.

CINE DE LA OPERA.— (Teléfono 14.836.)—6,45 y 10,45, Carolina (por Janet Gaynor; grandioso éxito).

CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 19.900.)—6,45 y 10,45, Fácil de amar (éxito enorme de Adolfo Menjou).

MONUMENTAL CINEMA.— (Teléfono 71.214.)—6,30 y 10,30, Doce hombres y una mujer (por Irene López Heredia).

RIALTO.— (Teléfono 21.370.) — 6,30 y 10,30 (gran éxito), Viudas habaneras. (Tarde: butacas, 3 pesetas; entresuelo, 2,50; principal, 1,50. Noche: butacas, 2,50; entresuelo, 2; principal, 1.)

ROYALTY.— (Teléfono 34.458.) —4,15 (infantil), Tomasín, Charley Chasse, el Pecas, Gordo, Zassu Pitts, Thelma Tood, sorteo de preciosísimos juguetes, un regalo a cada niño. (Butacas, una peseta.)— 6,30 y 10,30, El rey del jazz (en tecnicolor; John Boles) y Fruta verde (Francisca Gaal; enorme éxito).

FIGARO.— (Teléfono 23.741.) — 6,30 y 10,30, Una de miedo (parodia) y En lo profundo del mar (emocionante film).

BARCELO.— 4,30 (gran infantil extraordinaria), Charlot, Stan Laurel, Oliver Hardy, Mickey, El lobo feroz, sorteo de 50 caperucitas. (Butacas, una peseta.)—6,45 y 10,45 (programa monstruo), Los ases del circo (Stan Laurel y Oliver Hardy) y Mademoiselle Doctor (rival de Mata-Hari).

FUENCARRAL.—6,30 y 10,30 (programa extraordinario), La intrépida (narrada en castellano), La patrulla perdida (por Víctor Mac Laglen y Boris Karloff. Son dos films Radio... Naturalmente.)

PLEYEL CINEMA (Mayor, 6.)— Sesión continua desde las 4,15, Tarzán de los Monos (Johnny Weissmuller) y Déjame pasar la noche contigo. (Precio único, 1,50.)

METROPOLITANO.— 4, 6,30 y 10,30 el match Baer-Carnera y Volando hacia Río Janeiro (con la ya célebre carioca).

TIVOLI.—A las 4,15 (gran infantil), Charlot, La Pandilla, dibujos en colores, regalos, sorteo de juguetes.—A las 6,45 y 10,45, la graciosísima comedia De Eva para acá (por George O'Brien) y El jubileo del rey Jorge de Inglaterra, con todas las fiestas y ceremonias celebradas en su honor.

CINE MADRID.—4,30, La dama de las camelias.—6,30 y 10,30, La dama de las camelias y La bala acusadora.

CINE SAN MIGUEL.—6,45 y 10,30, segunda semana, Tres lanceros bengalíes (Gary Cooper y Kathleen Burke).

PROYECCIONES.— 6,45 y 10,40, Un secuestro sensacional (con Dorotea Vieck y Baby Leroy).

CINE GOYA.— 4,15 (sección infantil), 6,45 y 10,45, La locura de Shanghai.

CINEMA ARGUELLES.—4,15 (sección infantil), 6,45 y 10,45, El enemigo público número 1 (William Powell, Clark Gable y Myrna Loy).

CINE DOS DE MAYO.— 6,45 y 10,45, El botones del hotel Dalmasse.

BILBAO. — (Teléfono 30.796.) — 6,45 y 10,30, Nada más que una mujer (en español, por Berta Singerman). (Precios corrientes.)

EUROPA.—6,45 y 10,30, A toda velocidad. Fin de fiesta, Los perros albañiles.

PROGRESO.—4,15, 6,45 y 10,45, despedida de Arturillo Girelli y Paquita Alvarez, que se presentan en escena durante la proyección de la gran película española Vidas rotas.

SAN CARLOS.—A las 6,45 y 10,45 (éxito colosal), Dedé (la opereta más graciosa de Albert Prejean; música alegre y popular del gran compositor Christinex).

CINE VELUSSIA.— (Sesión continua.) — Fra-Diávolo (por Stan Laurel y Oliver Hardy). (Butaca, 1,50.)

CINE PAVON. — 6,30 y 10,30 (¡¡grandioso programa doble!!), El que a hierro mata... (caballista, Ton Tyler) y Bouboule I, rey negro (película cómica del interior de Africa; ¡¡film trepidante!!, por Georges Milton, rey de la gracia; risa para toda la temporada).

CINE PADILLA.— (Padilla, 40. Teléfono 53.032.)—4,15, 6,30 y 10,30, La hermana blanca (formidable superproducción, hablada en español, por Clark Gable y Helem Hayes; escenas de profunda emoción).

PARDIÑAS.—6,30 y 10,30, la grandiosa, emocionante y sensacional película policíaca El correo de Bombay (por Edmund Lowe). (Intriga, misterio, interés, inquietud.)

CINE TETUAN.—7 y 10,45 (jueves Fémina), Una vida por otra (en español).

FRONTON JAI ALAI.—Hoy jueves, a las 4 de la tarde, Mugueta y Marich contra Aramburu y Abarisqueta; Ibaibarriaga e Iturri contra Izaguirre y Tomás; Chacón y Echabe contra Sala y Goicoechea.

FRONTON MADRID.—A las 4,30, Lolita y Vasquita contra Angelines y Elena; Edu y Emili contra Sagrario y Lolilla.—A las 10,15, Quinita y Angelita contra Edu y Pili; Carmina y María Consuelo contra Lolita y Aureli.

Imprenta de LA LIBERTAD
Madera, 8

INFALIBLE
CALLICIDA OBRERO
UNA PESETA FRASCO
Pídase en farmacias

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!
TODOS LOS ARTICULOS FUERA DE PRECIO. NECESITO DINERO

Calzoncillos tela, caballero.	1,40
Camisetas sport niño	0,45
Camisas cierre niño	1,60
Camisetas sport caballero	0,80
Medias hilo preciosas	1,35
Idem seda malla	2,25
Piezas tela blanca, 5 metros.	3,65
Saldo fajas corsé señora	2,15
Opal sedalina, color	0,65
Cortes colchón superior	6,95
Mantas plancha	0,95
Tual seda superior	1,95
Percal superior, batas	0,80
Sábanas superiores	2,95
Camisas caballero lisas	4,75
Camisas caballero cierre	1,95

¡OJO! 43, LEGANITOS, 43 ¡OJO!
Los viernes bonitos regalos

EL SEÑOR
D. Joaquín Vidarte Franco-Romero
DE 51 AÑOS DE EDAD
Ha fallecido en Madrid el día 29 de Mayo de 1935
D. E. P.

Su madre, doña Carolina Franco-Romero; sus hermanos, doña Eulalia, D. Leonardo y D. Juan Simeón Vidarte; su viuda, doña Luisa Rodríguez; hijos y demás familia,

COMUNICAN a sus amistades tan sensible pérdida.

La conducción del cadáver tendrá lugar el día de hoy, 30 de Mayo, a las cuatro de la tarde, desde el domicilio del finado, Viriato, 11, al Cementerio de la Almudena.

No se reparten esquelas.

POMPAS FUNEBRES, ARENAL, 4, MADRID

Cocinas Diezma
Las mejores y más baratas, CAVA BAJA, 4.

PRESERVATIVOS
La Discreta, Salud, 6.
Catálogo sin enviar sello

REGALO
EL NUEVO CATALOGO
Gomas PRESERVADORAS
Envío a provincias
«LA INGLESA»
Montera, 35. — Pasaje, 6.

PARA EL CABELLO
LA LOCION
ROM
NO TIENE RIVAL

FOSFORATOL
EL MEJOR DIGESTIVO

Publicidad Domínguez
PLAZA MATUTE, 10

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL CABALLERO DISTRAIDO QUE VA A ESPERAR A UNA DAMA

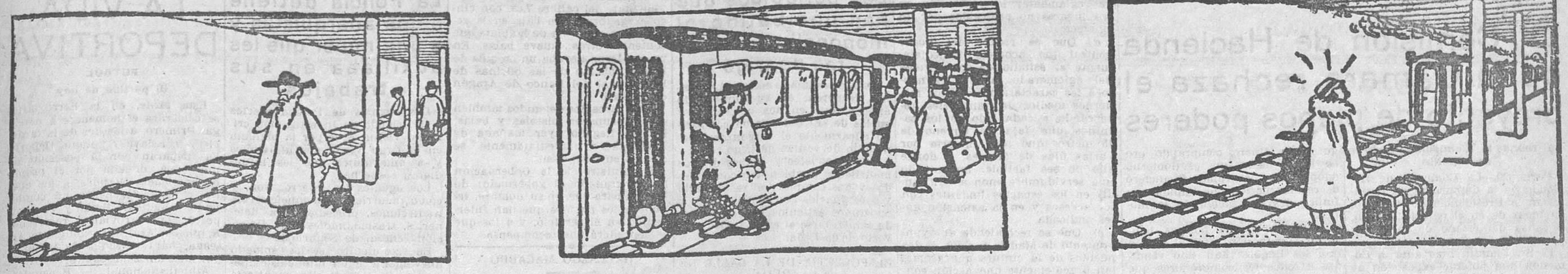

(De «Der Lustige Sachse», Leipzig.)

ANUNCIOS POR SECCIONES

No se admiten anuncios inmorales

HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS

Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

ALMONEDAS

Novios. Tres precios para la casa completa: Alcoba con cama de metal, comedor completo y recibimiento. — Pesetas, 550, 850 y 1.200. J. Garrido. Fernández de los Ríos, 31.

Vean la enorme liquidación que por balance hace López este mes. — Comedores completos, cubistas, 375; con lunas, 300. Regias alcobas completas, 750. Camas matrimonio doradas, 175. Todo mitad precio. Luchana, 31.

Cama, colchón, almohada, 50 pesetas. Luna, 13.

Luna, 13. Alcobas, comedores, camas doradas, plateadas, infinidad de muebles, precios baratísimos. Luna, 13.

Formidable liquidación de muebles y camas doradas. Atocha, 20.

Alcobas, comedores, despachos, tresillos mitad precio. Reyes, 20.

Si tiene usted algo que vender, anúncielo en nuestra sección de palabras.

ALQUILERES

Mudanzas, transportes económicos, camionetas guateadas, Madrid, provincias. — Teléfono 60.458.

Mudanzas, 9 pesetas; portes, 7; camionetas. Teléfono 72.368.

Alquilo local para garaje o industria. Meléndez Valdés, 36.

Espacioso local propio industria, 40 duros. — Tienda con vivienda, 25. Goya, 56.

Alquilo cuartos con baño, 14 a 20 duros. Moratines, 12; Ercilla, 11 (Portillo Embajadores); naves con apartadero.

Calle Vallehermoso, 84. Muy soleado, cinco habitables, baño, termosifón, ascensor, 25 duros. Un interior, 13.

Alquilo vaquería, 24 plazas, 150 pesetas. Juan del Risco, 33.

Veraneantes. En Talamanca del Jarama, con hermosa ribera, se alquilan habitaciones, con o sin, en casa Tiburcio López.

AUTOMOVILES

Academia Americana. — Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 89.

Recauchutados España. Compra, venta, neumáticos nuevos y ocasión. Lubrificantes, accesorios automóvil. — Francisco Rojas, 3. Teléfono 33.992.

Automovilistas. Carnet conducir, mecánica, reglamento, documentos, todo 90 pesetas. Cuesta Santo Domingo, 12.

Enseñamos conducir automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arenal, 23.

Carnets, garantizo conducir camiones, automóviles, motocicletas, Código, mecánica, 100 pesetas. — Marqués Zafra, 18.

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recauchutados Zas. Alberto Aguilera, 19.

Enseñamos conducir automóviles, 49 pesetas. Niceto Alcalá Zamora, 56

Automóviles lujosísimos, bodas, abonos, viajes, 0,50 kilómetro. Sánchez Bustillo, 7. — Teléfono 74.000.

Cubiertas de ocasión desde 30 pesetas; cámaras desde siete. Malasaña, 24.

COLOCACIONES

OFERTAS

Póliza complementaria. Todos los ramos. Importantes Agencias concedemos. Apartado 3.014, Madrid.

Destinos. 8.000 para licenciados Ejército, nueva ley, 5.000 agentes Vigilancia uniformados, guardas forestales, carteros urbanos, porteros y ordenanzas ministerios, alguaciles Juzgados de instrucción, repartidores Telégrafos, ingreso Guardia civil. Abriráse nuevamente Carabineros. — «La Patria», diario nacional, remite relaciones de vacantes. Subscripción, 5 pesetas trimestre. Redacción: Santa Engracia, 24.

Agentes asunto sencillo, requiere sólo cumplir instrucciones recibirán. Escribid Editorial. Montera, 15. Anuncios.

Se desea joven inteligente, dieciocho o diecinueve años, práctica oficina, archivo y correspondencia, preferido o preferida si conoce taquimecanografía. Inútil ofrecerse sin estas condiciones. Llamad teléfono 21.045. De doce a una.

COMADRONAS MANICURAS

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Sisinia Martín, antigua comadrona. Hospedaje, consulta diaria gratis. Corredera Alta, 12.

Paz Yscar. Consulta reservada. — Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. — Glorieta Bilbao, 7.

Narcisa. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. Conde Duque, 44.

Partos. Consulta reservada. Josefina. Pez, 19.

Partos. Luisa Veira, consulta, hospedaje, últimos adelantos. — Plaza Progreso, 10.

Embarazadas. Consulta médica gratuita. Hortaleza, 61. — Provincias sello.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta, doctor Hernández Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada, económica. Mayor, 40.

Embarazadas. Los vómitos, ascos y náuseas desaparecen con Gotas Vira. Unico remedio contra estos trastornos. En Madrid, Borrell, Gayoso y principales farmacias.

COMPRAS

Compro cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27.

CONSULTAS MEDICAS

Embarazadas. Doctor especializado. Hortaleza, 61; 19.473. Contesto provincias.

Rayos X. Reconocimiento, cinco pesetas Enfermedades estómago, hígado, intestinos, pulmones. Tratamiento sin operar. Corredera Baja, 5.

Médico loco. Desahuciados. Ribera Manzanares, 67. Consulta, 25 pesetas.

DENTISTAS

Dentistas. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.603.

Agencia Antonio Corona admite anuncios por palabras para todas las secciones de este periódico. Fuencarral, 63 moderno. Teléfono 94.544.

GUARDAMUEBLES

Muebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18.

HIGIENE

Preservativos «La Ideal», Jardines, 23, Madrid. Las mejores marcas extranjeras, garantizadas.

MADERAS

Adrián Piera, sucursal sexta. Calle Don Pedro, 11.

MAQUINAS

Calculadoras, sumadoras. Alquileres, ventas plazos. Reparaciones per... Morell. Hortaleza, 17.

OPTICA Y OCULISTA

Graduación vista gratis, garantizada, Santa Olalla. San Bernardo, 54, frente Universidad. Muy económico.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

PATENTES

Licencia de explotación se ofrece para los certificados de adición número 103.702 y 105.626, expedidos en 3 Octubre 1927 y 21 Junio 1928, respectivamente, por «Mejoras en el objeto de la patente principal número 93.006 (Dispositivo de puntería para cañones que, como los cañones de buques, se hallan sobre plataforma oscilante), y patente de invención número 127.065, expedida en 27 Junio 1932, por «Dispositivo elástico de tracción y choque para vehículos». — Peticiones formúlense ante el Registro de la Propiedad Industrial.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

PERFUMERIAS

Señora: Use colonia superconcentrada Imell. Litro, 10 pesetas. Ballesta, 7.

RADIOTELEFONIA

Reparaciones, cambios, ventas, radios. Instalaciones eléctricas, económicas. Radio City. Galileo, 67. Teléfono 47.291.

SASTRERIAS

Sastrería. Trajes, 100 pesetas. Ocho mensualidades. Reina, 5.

Hechura de traje, 40 pesetas; vuelta, 25. — Arrieta, 9.

TRASPASOS

Traspaso tienda céntrica, baratísima. Razón: camareros Bar Española, glorieta Bilbao.

Traspaso local propio para industria, poquísima renta. — Teléfono 74.344.

VARIOS

Plisados, vainicas, Casa Las Batas. San Bartolomé, 7.

Sombreros, reformo, tiño, limpio. Valverde, 3.

Pintor decorador, habitaciones, 5 pesetas; garantizo trabajos. Teléfonos 22.240-23.474.

Tinte chino. Se tiñen abrigos de cuero y bolsillos todos colores. Jacometrezo, 65.

Estudio astrológico de vuestra vida, doctor Cruzado. Quintana, 15, segundo.

Matrimonio ofrece a mujer sola habitación, cocina, por acompañar recados. Torrijos, 33.

VENTAS

Hácense instalaciones completas toda clase establecimientos. Precios económicos. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Camas hierro, colchón, almohada, desde 35 pesetas. Torrijos, 2.

Vendo trajes caballero, seminuevos, económicamente, inmenso surtido. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda.

Tubos cemento centrífugo. Piedra artificial. Cantó. Princesa, 34. Teléfono 34.466.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

Cien ladrillos gordos, 5,75. Tejar Ventas. — Teléfono 76.625. Grandes existencias.

Venta y compostura de relojes, precios muy económicos, garantía un año; especialidad en las de relojes de marca. Antigua relojería. Enrique García Alvarez, 2 (antes Sal).

Persianas, enorme liquidación, limpieza alfombras, tapices. Más. Santa Engracia, 61. Teléfono 40.976.

Máquinas escribir, 100 pesetas; cintas, 1,50, 2,50. Composturas baratísimas. Calle Toledo, 4.

Discos, 0,50; nuevos, 2; gramófonos baratísimos. San Bernardo, 29.

Casa Jiménez. Venta, alquiler velos novia, mantones Manila. Preciados, 56.

Cafeteras contado, plazos. Instalaciones bares. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Derribo vendo toda clase materiales, escalera imperial mármol, patio, galería hierro, cristal artístico. Paseo Recoletos, 16 (palacio marquesa Manzanedo).

Guitarras, bandurrias, laúdes, violines, acordeones. Plazos, cinco pesetas. San Bernardo, 1.

Se vende o subarrienda fábrica mosaicos y tubos. Teléfono 74.344.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez.— Progreso, 9.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN

En nuestras oficinas, **MADERA, 8**

Teléfono 27150

En todas las **AGENCIAS DE PUBLICIDAD**

EN CUATRO CAMINOS — BRAVO MURILLO, 79 — BAR METROPOLITANO — TELEFONO 31859

Y en los de venta de periódicos siguientes . . — CALLE DE ALCALA (FRENTE AL RIO DE LA PLATA) — CASA ATIENZA — Avenida República, 14 (P. Vallecas) — R. MARTINEZ — Marqués de Urquijo (esquina Ferraz)

¡UTILICENOS!

Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo

SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN

LA LIBERTAD

¡Utilícenos y no se arrepentirá!

LLAMEN AL TELEFONO

27150

Alhajas, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platería.

Compra alhajas antiguas, modernas, oro, plata, platino. Precios serios. Casa Crgaz. Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11.625.

Oro, 5,85 gramo. Pagamos todo su valor alhajas. — Plata, platino, dentaduras. — Plaza Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). Teléfono 15.657.

Para anuncios en todas las secciones de LA LIBERTAD diríjanse a Valverde, 8 Agencia Cortés. Teléfono 10.905.

Antiguo consultorio doctor París. Romanones, 2. Piel, sífilis, impotencia, blenorragia, complicaciones de la misma. Tratamientos modernos hasta completa curación. Matriz, embarazo. — Correspondencia reservada.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica especializada. Doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres nueve. Provincias, correspondencia.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta, doctor Hernández Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

ENSEÑANZAS

Auxiliares Dirección Seguridad, grupos reducidos. Taquimecanografía, Contabiliad, Idiomas. Clases Blasco. Montera, 9.

Taquigrafía, Mecanografía, Contabilidad, Aritmética, Ortografía, Gramática. Atocha, 37.

FINCAS

Se vende hermosa casa para veranear, hermosas vistas al campo. Tratar con su dueña, calle Herencio, 20 (Horche), Guadalajara.

LIBROS

Libro actualidad, «Comunismo integral cristiano», antipolítico, antirrevolucionario. Hermanos todos, enemigos ninguno. Librerías, 5 pesetas. Pedidos Villalba. Maudes, 51, Madrid.

LOTERIAS

Lotería plaza Europa, Sevilla; administrador Miguel Escámez, devuelve dinero caso no cobrar tercera vez juegue. Escriba hoy mismo.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

MUEBLES

Muebles económicos, camas esmaltadas. Torrijos, 2.

Máquinas vainicas y de coser Singer, mitad precio, garantía cinco años. Compro, vendo, reparaciones. Talleres Mecan. Hortaleza, 43. Teléfono 23.673.

Máquinas para coser, ocasión, desde 70 pesetas. Infinidad de modelos Singer, garantizadas cinco años. Casa Sagarruy. Velarde, 6.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

AÑO XVII
Jueves 30 de Mayo de 1935

La Libertad

MADRID
Diario republicano independiente

GRAVE SITUACION EN FRANCIA

La Comisión de Hacienda de la Cámara rechaza el proyecto de plenos poderes

Se reúne la Comisión.--Palabras de Flandin

París, 29.—La Comisión de Hacienda de la Cámara se ha reunido en la Presidencia del Consejo, en lugar de en el palacio Borbon, a causa del estado de salud del presidente del Consejo.

El Sr. Flandin hizo ante la Comisión una notable exposición de la situación y de las razones que han llevado al Gobierno a pedir los plenos poderes.

Recordando los poderes concedidos precedentemente a Poincaré y a Doumergue, el Sr. Flandin hizo resaltar la constitucionalidad del proyecto. Indicó su intención de reformar los seguros sociales, operar la deflación de los impuestos, no reducir los pequeños sueldos y asociar la Comisión de Hacienda a los trabajos del Gobierno; pero sin subordinarlos.

El jefe del Gobierno declaró que, sea cual fuere la decisión de la Comisión, él defenderá mañana el proyecto en la Cámara.

Los miembros de la Comisión se mostraron divididos en cuanto al texto, sobre el cual deliberará esta tarde.

Por la tarde.--Informa el ministro de Hacienda

Por la tarde se volvió a reunir la Comisión de Hacienda para oír al ministro.

Durante su exposición ante la Comisión de Hacienda de la Cámara, el Sr. Germain Martin afirmó que el Gobierno no tiene el propósito de «llevar» el ejercicio presupuestario de 1935 al de 1936, y que el presupuesto de este último año se discutirá por el procedimiento normal.

Al hablar de las medidas contra los especuladores, el ministro agregó que había enviado los correspondientes expedientes al ministro de Justicia.

Antes de proceder a la votación de la moción adoptada por la Comisión de Hacienda de la Cámara, varios diputados de la Comisión declararon que concedían a dicha moción el sentido de una afirmación de principio contra la desvalorización.

El proyecto, rechazado

Terminada la deliberación, la Comisión rechazó el proyecto del Gobierno por 25 votos contra 15.

Mientras tanto, huye el oro...

París, 29.—El Banco de Francia ha estado durante todo el día de hoy vendiendo lingotes de oro al público, como si fueran barras de pan, que busca un modo de asegurar su dinero comprando oro en bruto hasta que el Gobierno adopte un programa financiero de reconstrucción que impida una futura desvalorización de la moneda.

Conforme con la política bancaria de adhesión total al patrón oro, los lingotes han sido vendidos a todos los compradores que han podido pagar 215.000 francos por una barra de 25 libras, no tan brillante como el público supone, sino de un amarillo obscuro, un tanto parecido a corteza de pan.

Los franceses, provistos de toda clase de maletas y sacos, incluso bolsas de ir a la compra, han hecho cola ante las ventanillas del Banco durante todo el día, marchándose cargados con su pesada fortuna.

La demanda ha sido tan grande, que ha sido preciso designar un personal extraordinario para vender el oro. Sin embargo, el Banco de Francia ha manifestado a la United Press que «hay una gran salida de oro; pero no se ha producido una situación de pánico. No existe el grave peligro de que el Banco pierda el oro si el Parlamento interviene rápidamente».

La United Press ha sabido que el oro retirado el lunes por los Bancos extranjeros y los compradores franceses y extranjeros de lingotes se elevó a 1.123 millones de francos, considerándose que la reserva oro del Banco ha quedado reducida a 70.000 millones de francos.

El trasatlántico más grande del Mundo, «Normandie», que ha zarpado, a las seis y veintitrés de la tarde, para Nueva York, lleva a bordo una cantidad record de envíos de oro. El «Aquitania», que también zarpa hoy, y el «Majestic» y el «Champlain», que zarpan el 5 de Junio, llevarán todos grandes cantidades de oro.

A causa del tamaño de estos envíos, las Compañías de seguros están aumentando sus pólizas. Mientras que en un seguro normal de oro se paga un chelín por cien libras esterlinas, las Compañías de seguros, que son en su mayoría británicas, cargan ahora hasta siete chelines seis peniques para la misma cantidad.

Algunos negociantes llevan los lingotes de oro al campo donde las barras de 25 libras son cortadas en láminas, que los campesinos compran para asegurarse contra una posible desvalorización, quedándose los vendedores con una ganancia del diez por ciento.

INFORMACION MUNICIPAL

La Carta de Madrid

La Subponencia encargada del estudio de los antecedentes para la Carta municipal, integrada por los Sres. Cort, García Cortés y Saborido, ha entregado su trabajo, con vista de la información practicada en relación con Madrid y los pueblos limítrofes, a esta Alcaldía, que termina con las siguientes propuestas:

Primera. Que se pronuncie contra el criterio de anexión pura y simple a Madrid de los Municipios de la cintura.

Segunda. Que, no obstante este criterio, ante la realidad engendrada por los núcleos de viviendas construídos en los vecinos pueblos de Carabanchel Bajo, Villaverde, Vallecas, Vicálvaro, Canillas, Hortaleza y Chamartín, los referidos núcleos sean incorporados al término municipal de nuestra villa, ya que, como es notorio, están ya unidos de hecho, al extremo de que es frecuente el caso de que sus servicios de evacuación de aguas residuales los realicen por la red de alcantarillado de Madrid.

Tercera. Que se establezca una mancomunidad de servicios municipales de los Municipios que integran la aglomeración urbana madrileña que responda a la unidad social y económica que constituye dicho aglomerado y que esta mancomunidad tenga carácter obligatorio para los servicios que a continuación se detallan:

Todos los de índole sanitaria, incluyendo en ellos, como es lógico, los de limpieza y evacuación de aguas residuarias y detritus de toda clase.

Los de abastecimiento de agua potable.

Los de transporte en comun.

Los de formación de sistema comarcal de parques y superficies verdes.

Los de formación de proyectos urbanísticos que se relacionen con las vías de enlace entre los diversos Municipios del aglomerado y en su estructura general.

Los de determinación de las normas básicas de ciertas funciones de policía (Matadero y abastos, Circulación, Construcción, Incendios, zonas de industrias insalubres).

La mancomunidad podrá extenderse a otros servicios a voluntad de los Municipios del aglomerado y ampliarse a otros pueblos.

(El que los servicios se mancomunicen obligatoriamente no implica que hayan de funcionar del mismo modo. Se amoldará en cada lugar a sus especiales características; pero siempre llenarán por entero su cometido.)

Independientemente de estas conclusiones relacionadas en modo directo con los trabajos que nos fueron encomendados, formulamos estas otras, hijas de las reflexiones que nos ha sugerido el estudio de los datos y observaciones aportados por los Ayuntamientos:

a) Que la Comisión se dirija al Poder central en solicitud de que incoe, desde luego, los expedientes de expropiación de las fincas enclavadas en el perímetro del aglomerado urbano madrileño que por tener gran cantidad de árboles deban ser los pivotes de su sistema de parques y superficies verdes y que interín se substancien los expedientes y los Municipios se incauten de las fincas se establezca sobre ellas una servidumbre por virtud de la que sus dueños no puedan talar los árboles ni aplicarlas a fines distintos de los que actualmente los destina.

b) Que al objeto de salir al paso a posibles agios de terrenos se estabilice el valor de los que vayan a ser expropiados por la aglomeracion o por los Ayuntamientos, a cuyo efecto se notificará en el plazo más rápido posible cuáles son los espacios adscritos a las próximas necesidades de la aglomeración y de los Municipios.

c) Que se dicten unas ordenanzas de carácter general sobre el uso de los edificios y la proporción de los espacios libres para reglamentar la edificación en los lugares no protegidos por un proyecto.

d) Que se recabe del Poder central que acometa inmediatamente el estudio de los accesos del aglomerado, acondicionándolo a las características de los modernos medios de transportes, reservando a cada lado de los caminos una faja de terreno de 15 metros que será cubierta por varias filas de árboles, y donde ello no sea factible, imponiendo una servidumbre «non æ edificandi» en los espacios lindantes con los accesos y en la extensión antes indicada.

e) Que se recomiende al Ayuntamiento de Madrid y a los de los pueblos de la cintura que acometan urgentemente una acción conjunta para resolver el problema del abastecimiento de agua potable, a base de procurarse el suministro del Canal del Lozoya.

f) Solicitar del Ayuntamiento de Madrid que amplíe la Comisión de Carta municipal con tres representantes de los pueblos circundantes, cuya designación debe dejarse a la iniciativa de los mencionados pueblos.

g) Que se inste al señor presidente del Ayuntamiento madrileño para que lleve a efecto su propósito de recabar de la superioridad que ratifique el nombramiento de la Comisión, introduciendo, si le place, las modificaciones que juzgue pertinentes, pues las tareas que se le han encomendado exigen bastante tiempo y si se pretende que llene su cometido no puede quedar a merced de los vaivenes de la política.

Fiestas de Primavera

Programa del día 30 de Mayo

Concurso de balcones engalanados.

Feria de flores, en el paseo de Recoletos.

De once de la mañana a una de la tarde, Exposición en el local del Archivo de Villa (plaza de la Constitución, número 7) de objetos interesantes de las colecciones del Archivo, Biblioteca, Hemeroteca y Museo municipales.

A las dos de la tarde, Romería de las Regiones. Partirá del Parquié de Madrid, recorriendo el siguiente itinerario: calle de Alcalá, Puerta de Alcalá, calle de Alcalá, plaza de Castelar, calle de Alcalá, con parada delante del Círculo de Bellas Artes; avenida del Conde de Peñalver, avenida de Pi y Margall, con parada en la plaza del Callao; avenida de Eduardo Dato, plaza de España, calle de Bailén, calle Mayor, con parada en la plaza de la Villa delante del Ayuntamiento; calle Mayor, Puerta del Sol, con parada delante del ministerio de la Gobernación; Carrera de San Jerónimo, plaza de Cánovas y plaza de la Lealtad, donde se disolverá.

Formarán en la comitiva y actuarán en las «paradas» ilustres artistas del género andaluz, entre los que figuran el Niño de Marchena y Ramón Montoya, que han ofrecido desinteresadamente su concurso para esta fiesta.

Las «paradas» serán radiadas por Unión Radio, que ha ofrecido también su valiosa cooperación a esta fiesta.

A las dos treinta de la tarde, concurso hípico en el puesto de polo número 1 de la Casa de Campo; copa de la Caballería española. Club Hípico Madrileño.

A las diez de la noche, gran baile en el Círculo de Bellas Artes en honor de las Casas regionales, al cual asistirán los representantes de las mismas con sus típicos trajes. Actuarán en las fiestas varios cuadros regionales, a cargo de especialistas en el género, entre los cuales se encontrarán el Niño de Marchena, Cepero, Ramón Montoya y otros. Las invitaciones para este acto se expenderán en las Casas de las regiones y en el Círculo de Bellas Artes.

A las diez treinta de la noche, gran función, patrocinada y subvencionada por el excelentísimo Ayuntamiento, en el Capitol, representándose por el Club Teatral Anfistora la obra de Lope de Vega titulada «Peribáñez o el comendador de Ocaña».

Cosas de toros

Garza substituye a La Serna en Aranjuez

Por encontrarse enfermo el valiente matador de toros Victoriano de La Serna le substituirá esta tarde en la corrida de Aranjuez el famoso torero mejicano Lorenzo Garza.

Niño de la Estrella y Morateño, en Almadén

Almadén, 29.—Con buena entrada se celebró la novillada anunciada.

Se lidió ganado de Villarroel, que resultó bueno.

Niño de la Estrella toreó superiormente de capa y muleta y estuvo certero al matar. Fué ovacionado y cortó orejas.

Cayetano de la Torre, Morateño, también obtuvo un gran éxito, pues toreó admirablemente con la capa y la muleta y mató de forma colosal. Oyó grandes ovaciones y cortó orejas, siendo sacado en hombros.

Los periódicos que han combatido el monopolio de ventas de trigo

Nuestro estimado colega «La Voz» nos recuerda, en su número de anoche, que en sus columnas—y en las de «El Sol»—se ha combatido eficazmente el vergonzoso monopolio de ventas de trigo.

Así es, en efecto. Ambos diarios madrileños también han contribuído—y nos complace el reconocerlo y consignarlo—con sus acertados y oportunos artículos a que no pueda implantarse el escandaloso proyecto de la Ceda.

EL FOLLETIN DE LA CALLE DE LA RUDA

Los médicos psiquiatras reconocen a la detenida

Los médicos psiquiatras y los forenses designados por el Juzgado instructor número 21 para dictaminar acerca del verdadero estado mental de la procesada se han entrevistado varias veces con ésta para la práctica de observaciones, sin que hasta ahora hayan dado informe definitivo.

No obstante, no será aventurado afirmar que la opinión facultativa puede muy bien tener clasificada a la autora del secuestro del niño Enrique López como una mentalidad propensa a la simulación en el aspecto psicológico y de enferma mental perteneciente al fisiológico.

Con estos antecedentes se deduce claramente que el motivo de haberse apoderado de la criatura en la calle de la Ruda fuera, como ya indicábamos en nuestras primeras informaciones, el de simular ante su esposo el haber tenido un niño y que esto estrechara el vínculo entre el matrimonio.

Tal es, al parecer, la impresión que existe, aun entre las mismas autoridades que intervienen en el asunto.

EN LA PLAZA DEL PINTOR SOROLLA

Una mujer agredida a navajazos por su esposo

En la plaza del Pintor Sorolla, una mujer llamada Concha Puerta Ojembarrena, de veintinueve años, domiciliada en la calle de Santa Engracia, 77, fué agredida a navajazos por su esposo, Antonio Sanjurjo Girón, de treinta y seis años, que la produjo heridas de pronóstico reservado en distintas partes del cuerpo.

Antonio y Concepción contrajeron hace tiempo matrimonio, y entre ellos hay entablada en la actualidad demanda de divorcio. Antonio supo anoche que su esposa había ido a un cinematógrafo enclavado en la citada plaza del Pintor Sorolla y fué allí a buscarla. Cuando Concepción salía en compañía de una señora y de un joven, Antonio Sanjurjo la agredió sin que mediaran palabras entre ambos.

El agresor fué detenido.

Un cazador furtivo muerto

Sevilla, 29.—Un vecino de Sevilla, septuagenario, que se hallaba cazando furtivamente con un hurón en Palomares del Río, ha sido muerto de un tiro de escopeta por el hermano del guarda de la finca, Antonio Santos.

La Guardia civil halló el cuerpo del cazador desangrándose. Falleció en el hospital de Sevilla. Se llamaba Francisco Lonar.

El matador, que no tenía licencia para usar la escopeta, ha sido detenido.

La Guardia civil se ha incautado de ocho redes, dos conejos y un hurón.

UN BUEN SERVICIO

Se evita el asalto a un Banco, y los atracadores son detenidos

El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada que el gobernador de Huesca da cuenta de un importante servicio realizado por la Policía de aquella capital.

El comisario jefe tuvo noticia de que se intentaba un atraco en uno de los Bancos de la citada población y estableció el oportuno servicio de vigilancia para evitarlo.

En la mañana de ayer los agentes de Policía D. Francisco Forradellas y D. Claro Hernández detuvieron a unos individuos que dijeron llamarse Jesús Querejeta Altúe, natural de Oñate; Juan Cruz Vázquez, de Vitoria, e Isidro Quintanilla Gómez.

Al primero se le ocupó una pistola Star, del calibre 7,65, con cinco cargadores, una bala en la recámara y una caja de hojalata que contenía otras nueve balas. En un cuaderno llevaba un croquis de la distribución de las oficinas de la sucursal del Banco de Aragón en Huesca.

A los otros dos detenidos también se les ocuparon pistolas y balas. Habían llegado ayer mañana de Zaragoza e inmediatamente se efectuó su detención.

El ministro de la Gobernación ha telegrafiado al gobernador de Huesca para que, en su nombre, felicite a los agentes que han intervenido en el servicio, y a los que se concederá una recompensa.

HALLAZGO MACABRO

En una cantera de Vallecas aparecen una calavera y otros huesos humanos

Ayer, a última hora de la tarde, en el vecino pueblo de Vallecas, se descubrió un macabro suceso, el cual dió origen a diversos comentarios entre los habitantes de aquel lugar.

En el kilómetro 14 de la carretera de Madrid a Valencia existe una cantera denominada La Grapa.

En dicha cantera hay varios obreros dedicados a la extracción de piedra para la fabricación de yeso. Para este menester los obreros colocan barrenos, y al hacer explosión uno de ellos, entre el cascote que arrancó arrastró tras de sí algunos huesos humanos.

Uno de los obreros, que fué sorprendido por el hallazgo, dió inmediatamente cuenta al encargado de la yesería, quien ordenó quedaran en suspenso los trabajos.

A continuación puso el hecho en conocimiento de las autoridades.

Al lugar del suceso acudió el Juzgado, compuesto por el juez, don Antonio Díaz Garrido; el secretario y el oficial habilitado, a quienes acompañaba el médico forense don Julio Prudencio.

El Juzgado practicó una inspección ocular, observando que entre unas piedras aparecían un cráneo, seis molares y una costilla.

El médico forense procedió a reconocer los huesos hallados.

Según nuestras referencias, parece que los citados huesos pertenecen a un cráneo de varón, el cual debía de contar unos treinta años.

Los huesos, que, al parecer, llevan enterrados varios años a unos dos metros de profundidad, serán remitidos al Instituto de Medicina Legal.

ACONTECIMIENTO MARITIMO

El paquebot más grande del Mundo navega hacia América

Lleva mil doscientos pasajeros

El Havre, 29.—El trasatlántico mayor del Mundo, «Normandie», ha salido para su primer viaje a Nueva York esta tarde, a las cinco treinta.

Desde las primeras horas del día reinó a bordo del «Normandie» una actividad febril, pasando de quinientos los obreros que se ocupaban en los últimos detalles.

A su llegada a la estación marítima la señora Lebrun, que iba acompañada del almirante Rebiot, de la Casa Militar del presidente de la República, del ministro de la Marina mercante, Sr. Bertrand, y del prefecto del departamento del Sena inferior, fué saludada por numerosas personalidades, que habían acudido a recibirla, y obsequiada con numerosos ramos de flores, entre los que destacaban los ofrecidos por la población de El Havre y por el comandante del paquebote.

El departamento que ocupa madame Lebrun lleva el nombre de Caen.

El «Normandie», llevando a bordo 1.200 pasajeros, empezó las operaciones de desamarre a las cuatro de la tarde, aproximadamente, entre las manifestaciones entusiastas de una enorme muchedumbre que se había congregado a todo lo largo del muelle de la estación marítima y en las alturas que dominan la rada.

Libre de las amarras y remolcadores que le llevaron a la salida del puerto, el «Normandie» quedó entregado a su propio destino, y enfilando la proa hacia alta mar dió comienzo a su viaje inaugural, siendo acompañado, hasta que fué un punto en el horizonte, por numerosas embarcaciones pequeñas de todas clases.

El «Normandie», en este primer viaje, lleva a América algunos presentes que habrán de ser entregados al presidente Roosevelt, a los mimbros del Gobierno y a algunas personalidades del Comité Francia-América.

Entre esos recuerdos figura un busto de Alexis de Tocqueville ofrecido con ocasión del centenario de la publicación del libro titulado «La democracia en América».

La Policía detiene a dos anarquistas y a una mujer que les auxiliaba en sus trabajos

Dos agentes de Policía afectos a la Brigada de Investigación criminal vieron ayer por la mañana en la Gran Vía a dos individuos y a una mujer que les infundieron sospechas.

Los agentes les interrogaron, y como incurrieran en muchas contradicciones, procedieron a detenerles, trasladándoles a la Dirección general de Seguridad.

En este Centro se les sometió nuevamente a un minucioso interrogatorio. Uno de ellos manifestó llamarse Desiderio Recio Martín, pudiendo comprobarse que se trata de un destacado anarquista y pistolero, quien dijo que no tenía relación alguna con los otros dos que le acompañaban. Dispuesto por el comisario jefe un registro en el domicilio de este sujeto, se encontraron en él un revólver Smit sin licencia, doce cápsula de su calibre, nueve cápsulas Bergman para pistola ametralladora, un cartucho para pistola automática 7,65, tres «carnets» de la C. N. T.—uno de ellos a nombre del detenido y dos correspondientes a Francisco Soutillo Cortijo y Juan Pérez—. Igualmente fueron hallados otros documentos, tales como «carnets», sellos de cotización y treinta volúmenes de literatura ácrata.

Otro de los detenidos dijo llamarse Eduardo Masferrer Miró, tratando de acreditar este nombre como el propio mediante la presentación de una partida de nacimiento y una cédula personal falsas, ya que su verdadero nombre es el de José Gonzalvo Benedicto, de treinta años, francés de nacionalidad, detenido en diferentes ocasiones en Barcelona por tenencia de explosivos y por repartir hojas subversivas. Este sujeto se fugó recientemente del penal de Chinchilla. Preguntado que de dónde procedía la documentación falsa de que era portador, se limitó a contestar: «Que lo averigüe la Policía.»

La detenida, llamada Teodora Ramos Martín, amante de José, se ha negado rotundamente a hacer declaración alguna; pero se sabe que ésta actúa como destacado elemento de enlace en las organizaciones de tipo extremista.

En su poder se encontraron varias cartas en las que se habla de las pruebas verificadas con un silenciador adaptable a pistolas para amortiguar el ruido de los disparos hasta reducir su percepción a dos metros de distancia.

Los detenidos fueron puestos a disposición de la autoridad judicial.

Pide hablar por teléfono y se lleva tres mil ochocientas pesetas

Lérida, 29.—En una joyería de la calle Mayor se presentó un joven, bien trajeado, solicitando permiso para hacer uso del teléfono, a lo que se accedió.

Una vez que se retiró el joven, el dueño del establecimiento comprobó que de la chaqueta, que estaba colgada en una percha cerca del aparato telefónico, le había desaparecido una cartera con 3.800 pesetas, en billetes, denunciando el robo en la Comisaría.

Se realizan gestiones para detener al autor de la substracción.

EL 1 DE JUNIO

Se va a inaugurar la línea aérea Berlín-Barcelona

Berlín, 29.—La línea aérea directa Berlín-Stuttgart-Barcelona será inaugurada el 1 de Junio por la Lufthansa alemana. Con este nuevo servicio los pasajeros saldrán de Berlín a las siete de la mañana, llegando a Barcelona a las dos cincuenta de la tarde, sin cambiar de aparato, mientras el servicio en dirección contraria sale de Barcelona a las ocho veinticinco de la mañana y llega a Berlín a las seis de la tarde.

EL ESTATUTO DE TANGER

Una pregunta en la Cámara de los Comunes

Londres, 29.—En la Cámara de los Comunes, un diputado preguntó si el Gobierno presentaría una petición de revisión del Estatuto de Tánger antes del 24 de Noviembre actual, pues de no haber reclamación alguna, el Estatuto quedaría prorrogado en esa fecha por doce años más.

Sir John Simon contestó que el Gobierno inglés se reserva el derecho de adoptar la decisión que estime más favorable cuando conozca el punto de vista de los demás Gobiernos interesados.

LA VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

El partido de hoy

Esta tarde, en la Ferroviaria, se celebrará el homenaje a Arteaga. Primero, a las dos de la tarde, el C. D. Eslava y Colonia Deportiva lucharán por la posesión de una copa, donada por el propio homenajeado. Después, a las cuatro y media, lucharán un combinado Athlétic-Nacional y el equipo de la Ferroviaria, reforzado. E Ignacio Ara, buen amigo de Arteaga, hará el saque de honor.

Alineaciones probables:

Athlétic-Nacional. — Bermúdez; Corral, Charcátegui; Sánchez, Aldáiz, Zulueta; Sanz, Nieto, Ortiz de la Torre, Buiría, Mendizábal.

Ferroviaria.—Alberty; A. Olaso, Quincoces II; Santos, Ordóñez, Arteaga; Gil Cacho, Tomás Regueiro, Quesadita, Peña, Equis.

PLAZA DE TOROS MONUMENTAL
1 DE JUNIO
ARA-THIL
CAMPEONATO DEL MUNDO
En las taquillas de la plaza de toros de Madrid (calle de la Victoria) se despachan localidades sin aumento de los precios establecidos, a partir de cuatro pesetas.

BOXEO

Marcel Thil, en Madrid

Ayer, a las siete y media de la tarde, llegó, procedente de París, en el tren rápido directo, el campeón del Mundo de los pesos medios, Marcel Thil, al que acompañaban su manager, Mr. Tietar; su señora, el masajista y tres o cuatro amigos incondicionales. En la estación aguardaban al ilustre viajero el presidente de la Federación Castellana, Sr. Piñeiro; el vicepresidente de dicho organismo, señor Ruiz Soto; el secretario técnico, Sr. Latorre, y todos los oficiales de dicha Federación. También acudieron a la estación los promotores Sres. Dickson, Gasa y Taxonera, y el promotor madrileño don Federico Volpini, numerosos aficionados y casi todos los representantes de la Prensa deportiva madrileña. Cuando el tren entró en agujas, el público, al que se añadió un sinnúmero de curiosos, tributó a Marcel Thil una cariñosa ovación, que éste agradeció con saludos muy cordiales.

No bien hubo descendido del vagón el campeón del Mundo, se vió rodeado de un nutrido grupo de periodistas que comenzaron a hacerle algunas preguntas, a las que más o menos él contestó lo siguiente:

—Vengo francamente esperanzado, pues creo que, a pesar de encontrarme por completo fuera de mi ambiente, venceré, y con ello revalidaré, una vez más, mi título de campeón del Mundo. Lo mismo que el sábado pienso hacer con Ignacio Ara, pretendo hacerlo más tarde en Norteamérica con aquel boxeador que se crea con más méritos que yo para ostentar el campeonato mudial. Un sector muy numeroso de la Prensa norteamericana comienza a atacarme porque no juego mi título fuera de mi casa; por ello ahora he decidido viajar una larga temporada y pelear con quien se me pida.

—¿Y cree usted—preguntó un periodista—que podrá acabar el combate antes del límite de los quince rounds?

—¡Ah! Esto no se puede asegurar nunca—respondió Marcel Thil—. Lo que sí puedo asegurarle es que Ignacio Ara tiene que estar muy bien preparado si tiene la pretensión de darme la réplica. Yo he peleado dos o tres veces con él y en ninguna de las veces he tenido dificultad; pero no olviden ustedes que ahora el combate es a quince rounds, y en él me juego el campeonato del Mundo, que tanto trabajo me ha costado ganar. Yo diré lo mismo que decía Freddie Miller después de su combate con Gironés: «No se marcha lo mismo cuando se tiene que agarrar un tranvía que cuando no se tiene nada que hacer.» Yo siempre que me he jugado el título he procurado «correr» a toda velocidad.

Marcel Thil manifestó sus deseos de que se hiciese público su gran satisfacción por visitar España, y dijo que esperaba de la deportividad de los españoles le dispensasen un trato cordial y correcto. Después hizo grandes elogios de Ignacio Ara, y dijo que lamentaba tener que enfrentarse con él, pues creía que era de los mejores boxeadores europeos.

Galgos en el Stadium

El gran «match» de la temporada: CUATRO GALGOS ESPAÑOLES CONTRA CUATRO INGLESES DE PRIMERA.

Tres carreras de gran fondo, 64 galgos seleccionados.

Esta tarde, a las CUATRO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012